



Universidad Nacional Autónoma de México

Posgrado en Bibliotecología y Estudios de la Información

POLÍTICA Y PRÁCTICA DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS

TESIS

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE
MAESTRO EN BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN

PRESENTA:

Horacio Enrique Cárdenas Zardoni

Director de Tesis: DR. ADOLFO RODRÍGUEZ GALLARDO

México, D. F.
Septiembre 2009



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

II	Índice de cuadros	4
III	Listado de acrónimos	5
IV	Introducción	6
IV.1	Planteamiento del Problema	9
IV.2	Preguntas de investigación	11
IV.3	Metodología	13
Capítulo 1	Marco normativo de la educación en México, de los servicios bibliotecarios y su financiamiento por parte del Estado	20
1.1	Aspectos normativos	24
1.2	Operatividad del financiamiento a las instituciones públicas de educación superior en México	29
1.3	Fundamentación legal del subsistema de bibliotecas relevante para las bibliotecas universitarias	33
1.4	Una visión a futuro	37
Capítulo 2	El Programa Integral de Fortalecimiento Institucional	45
2.1	Evolución del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional	45
2.2	Visión y percepción del PIFI	51
2.3	Metodología para la preparación del PIFI que involucran proyectos de desarrollo bibliotecario	64
2.4	Montos erogados por el gobierno de la República vía PIFI en apoyo a las instituciones de educación superior	111
2.5	Análisis de los siete ejercicios del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional	123
Capítulo 3	Impacto del PIFI en el desarrollo bibliotecario de las instituciones de educación superior	137
V	Conclusiones	167
VI	Bibliografía	172

VII	Anexos	176
1	Requerimiento de Información sobre Infraestructura de Acervos en la metodología del PIFI	177
2	Requerimiento de Información sobre indicadores básicos de la institución en la metodología del PIFI	178
3	Requerimiento de Información sobre Infraestructura de Acervos en la metodología del PIFI	179
4	Requerimiento de Información sobre bibliografía actualizada en la metodología del PIFI	180
5	Tipo, número y monto asignado a proyectos	181
6	Encuesta aplicada a los responsables de las bibliotecas de las universidades públicas	182
7	Montos Otorgados a las Instituciones de Educación Superior	184
8	Proyectos Apoyados para el Desarrollo Bibliotecario	187
9	Respuesta de la SEP a la solicitud de información sobre los proyectos PIFI	215
10	Respuesta del sistema a solicitud de información sobre proyectos PIFI	216

II ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro		Página
1	Relación de Instituciones a las que se requirió información pública sobre sus solicitudes a la Secretaría de Educación Pública en el marco del PIFI y los recursos que recibieron	18
2	PIFI Versión 1.0 Relación de proyectos y montos aprobados a las universidades	68
3	PIFI Versión 1.0 Desglose de recursos solicitados/aprobados	71
4	PIFI Versión 2.0 Relación de proyectos y montos aprobados a las universidades	74
5	PIFI Versión 2.0 Desglose de recursos solicitados/aprobados	77
6	PIFI Versión 3.0 Relación de proyectos y montos aprobados a las universidades	87
7	PIFI Versión 3.0 Desglose de recursos solicitados/aprobados	89
8	PIFI Versión 3.1 Relación de proyectos y montos aprobados a las universidades	93
9	PIFI Versión 3.1 Desglose de recursos solicitados/aprobados	95
10	PIFI Versión 3.2 Relación de proyectos y montos aprobados a las universidades	97
11	PIFI Versión 3.2 Desglose de recursos solicitados/aprobados	99
12	PIFI Versión 3.3 Relación de proyectos y montos aprobados a las universidades	104
13	PIFI Versión 3.3 Desglose de recursos solicitados/aprobados	105
14	PIFI Versión 2007 Relación de proyectos y montos aprobados a las universidades	107
15	PIFI Versión 2007 Desglose de recursos solicitados/aprobados	109
16	Número de instituciones que participaron en el PIFI a las que se les autorizaron proyectos de Desarrollo Bibliotecario	113
17	Proyectos y montos apoyados	120
18	Denominación de los proyectos aprobados a las IES	132
19	Frecuencia y porcentaje de énfasis de los proyectos presentados por las universidades	149
20	Síntesis de apoyos económicos a las universidades públicas en el marco del PIFI (Ejercicios 1.0 al 2007)	166

III LISTADO DE ACRÓNIMOS

ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior
CA	Cuerpo Académico
CAPFCE	Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas
CIEES	Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior
CONACULTA	Conejo Nacional para la Cultura y las Artes
CONACyT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONPAB IES	Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de Instituciones de Educación Superior
COPAES	Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A. C.
CUDI	Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet
CUMEX	Consortio de Universidades Mexicanas
DES	Dependencia de Educación Superior
FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples
FIUPEA	Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación y Acreditación
FOMES	Programa Fondo para la Modernización de la Educación Superior
IES	Instituciones de Educación Superior
PDI	Plan de Desarrollo Institucional
PE	Programa Educativo
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PIFI	Programa Integral de Fortalecimiento Institucional
PIFOP	Programa Institucional de Fortalecimiento del Posgrado
PROADU	Programa de Apoyo al Desarrollo Universitario
ProDES	Programa de Fortalecimiento de la Dependencia de Educación Superior
ProGES	Programa de Fortalecimiento de la Gestión Institucional
PROMEP	Programa de Mejoramiento del Profesorado
PRONAD	Programa para la Normalización de la Información Administrativa
SEP	Secretaría de Educación Pública
SES	Subsecretaría de Educación Superior
SESIC	Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica
SIIA	Sistema Integral de Información Administrativa

IV INTRODUCCIÓN

Para el presente trabajo de tesis se planteó el objetivo de examinar la relación entre las universidades públicas que integran del subsistema de educación superior mexicano, y el gobierno de la República a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP), en el tema del financiamiento que esta entidad hace de las bibliotecas universitarias, entendidas estas como instrumento coadyuvante en el cumplimiento de las funciones sustantivas de educación superior, generación de conocimiento y preservación y difusión de la cultura.

Si bien se planteó de inicio la realización de un trabajo exhaustivo en el análisis de la instancia proveedora de recursos, ante lo limitado de los datos disponibles en la SEP, se amplió la exploración a las entidades receptoras, concretamente para el análisis del financiamiento a las bibliotecas universitarias a través del mecanismo denominado Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), contemplando el período 2001-2007. Durante el desarrollo de los trabajos de recopilación de datos la investigación se vio afectada como consecuencia de que el acceso a la información es muy restringido por razones diversas: no existen datos, no están organizados o no hay disposición para proporcionarlos.

El universo de instituciones beneficiadas por el PIFI de las que se requirió información fue de 33, obteniéndose respuesta únicamente de once, a las que se agradece su colaboración y reconoce la organización de sus sistemas administrativos y su compromiso con la transparencia. En función de ello la tesis contiene la visión sintética del funcionamiento y resultados desde el punto de vista de la Federación, así como una muestra de la realidad en el

nivel de la aplicación del programa y sus recursos en las universidades públicas.

La tesis lleva el título **“Política y práctica del fortalecimiento institucional de las bibliotecas universitarias”** porque partimos de la consideración de que las políticas públicas relacionadas con el financiamiento de la función bibliotecaria habría de estar sustentada en leyes, ordenamientos legales, planes, programas y documentos administrativos; de ellos se derivarían modelos normativos y esquemas de financiamiento que siendo justos, equitativos y funcionales, resolvieran las necesidades de las universidades en materia de información, concebida esta como sustento de su oferta educativa. Como se podrá ver a lo largo de las páginas de este documento, la política pública en la materia es difusa en sus planteamientos, insuficientemente aplicada y en consecuencia la práctica del financiamiento dista mucho de ser la que logre llevar a la biblioteca al grado que le corresponde, el de principal soporte del proceso enseñanza aprendizaje en las universidades.

El capítulo primero examina los diversos ordenamientos jurídicos que conceptualizan a la biblioteca como parte del sistema educativo nacional, y que dan sustentación a la actividad bibliotecaria dentro de las instituciones de educación superior. Se estudia el financiamiento de las universidades integrantes del subsistema de educación superior, ubicando a la biblioteca como elemento no del funcionamiento normal, sino como parte de las estrategias de mejoramiento, y las expresiones que en ese sentido se han vertido en el pasado reciente, que aún tienen vigencia.

El segundo capítulo analiza a detalle lo que representó el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional como mecanismo de planeación del que se hizo depender el financiamiento extraordinario a las universidades públicas durante los ejercicios comprendidos entre los años 2001 y el 2007

El tercer capítulo hace un análisis del impacto que tuvo el PIFI en las instituciones educativas nacionales que se beneficiaron de sus recursos, tomando en cuenta que los recursos del programa tuvieron siempre la característica de ser inconstantes en su asignación.

IV.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La autoridad educativa central, como también las administraciones de las universidades públicas, suelen reconocer en el discurso la importancia de la biblioteca como soporte de los procesos académicos de las instituciones, sin embargo este reconocimiento rara vez encuentra una expresión en planes nacionales, programas sectoriales, planes institucionales de desarrollo y programas operativos anuales, problema que pretendimos analizar en nuestra primera hipótesis de trabajo.

El gobierno de la República no concibe a la biblioteca como herramienta estratégica para la educación escolarizada, para la formación permanente, y ni siquiera para los programas de fomento a la lectura, que teóricamente encontrarían su más sólido sustento en la biblioteca, que analizamos en nuestra segunda hipótesis.

En el ámbito específico del financiamiento a las instituciones de educación superior a través de subsidio extraordinario, y este a su vez operacionalizado mediante programas federales, no se aprecia una política de fomento a la actividad bibliotecaria que sea consistente con las expectativas que se tienen de las instituciones para la elevación de la calidad de su oferta educativa y sobre todo de sus resultados, como tampoco una articulación para el uso de los acervos bibliográficos y las herramientas de información para lograr aquellas, plasmado en nuestra tercera hipótesis.

El Programa Integral de Fortalecimiento Institucional, durante los primeros seis años de vida, otorgó recursos a las universidades públicas en el rubro denominado Fortalecimiento Bibliotecario, recursos que con ser importantes, no resuelven ni con mucho las necesidades de las instituciones,

en lo individual ni como conjunto, como tampoco para un período extenso de tiempo, con lo que ni siquiera puede decirse que garanticen la indispensable continuidad en la operación de los servicios bibliotecarios, mucho menos para la satisfacción de los requerimientos de información de la población atendida por las instituciones y sus bibliotecas, que atendemos en nuestra cuarta y quinta hipótesis.

En síntesis, consideramos que el problema de esta investigación lo constituye no la carencia de recursos para las bibliotecas universitarias, sino la falta de una política nacional de fortalecimiento bibliotecario articulado en una estrategia de mejoramiento de la educación superior, que se traduzcan en lineamientos claros para la asignación del dinero público por parte de la autoridad educativa, así como para las instituciones de educación superior para acceder a ellos y de manera relevante, darles una aplicación proactiva vinculada al curriculum.

IV.2 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

Para la preparación de este trabajo de tesis nos planteamos como preguntas de investigación: ¿Cuál es la normatividad que rige el funcionamiento de la institución bibliotecaria y su financiamiento como parte del sistema educativo nacional?, ¿Cuál es el papel de la biblioteca dentro del esquema de planeación estratégica del gobierno federal denominado Programa Integral de Fortalecimiento Institucional?, y ¿Cuál ha sido la tendencia de apoyo económico a las bibliotecas de las instituciones públicas de educación superior vía subsidio extraordinario?, sobre estas preguntas formulamos las siguientes hipótesis de trabajo:

- 1- Las universidades integrantes del subsistema de educación superior han logrado un importante desarrollo en cuanto a infraestructura física, acervos, equipamiento y servicios bibliotecarios, logros atribuibles al financiamiento del gobierno federal, que sin embargo está escasamente ligado a una política pública claramente manifiesta documentalmente hacia la biblioteca.
- 2- El gobierno de la República no visualiza a la biblioteca como instrumento estratégico para la evolución de las instituciones educativas integrantes del subsistema de educación superior, como tampoco como elemento que pueda articularse con otros para el logro de los objetivos sustantivos de las instituciones de educación superior dependientes de la administración pública.
- 3- No existe en la formulación del programa PIFI una política pública expresa de la biblioteca como herramienta de apoyo a los planes y programas de las instituciones públicas de educación superior

- 4- Subordinadas como están las instituciones de educación superior a los recursos económicos provenientes de los subsidios ordinario y extraordinario, no existe para las universidades públicas la seguridad financiera que sustente el planteamiento de programas de desarrollo bibliotecario a mediano plazo, con los cuales pueda articularse su oferta educativa.
- 5- Los apoyos entregados a las instituciones de educación superior bajo el rubro de "Fortalecimiento Bibliotecario" son insuficientes para resolver sus necesidades inmediatas, mucho menos para detonar proyectos de desarrollo a mediano y largo plazo, adolecen de consistencia, no son sustento de la continuidad operacional de lo estrictamente relacionado con los servicios bibliotecarios, y propicia la dispersión del esfuerzo al incluir aspectos diferentes al ámbito estricto de la biblioteca.

IV.3 METODOLOGÍA

El marco de referencia de esta tesis se constituyó con el examen de los documentos legales y administrativos que sustentan tanto el funcionamiento de las dependencias del sector educativo nacional, como los programas de operacionalización y financiamiento de las instituciones, con referencia en específico a la actividad de las bibliotecas y su papel asignado en el conjunto de las estrategias gubernamentales en materia educativa.

Para la realización de esta tesis se procedió inicialmente a recolectar la información que la Secretaría de Educación Pública ha puesto en línea tanto en la página de la Subsecretaría de Educación Superior (SES) como en el Portal de Transparencia, determinándose que la información existente, su organización, desglose y presentación en estas fuentes primarias no satisfacía los requerimientos para la realización de este trabajo. En función de ello se presentó una solicitud de información al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, requiriendo datos sobre el monto total de recursos asignados a las universidades públicas en los sucesivos ejercicios del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional, así como el desglose de los proyectos apoyados por institución correspondientes al rubro de Desarrollo Bibliotecario y los objetivos de cada uno de estos.

Adicionalmente se revisó la información que algunas universidades del subsistema de educación superior han hecho pública respecto al PIFI, sobre su proceso de elaboración y especialmente sobre su impacto en su sistema de bibliotecas. Los datos se complementaron con una encuesta aplicada a los

responsables del área de bibliotecas de otras instituciones educativas participantes en el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional.

Es pertinente señalar que no resultó tarea fácil caracterizar la participación de las Instituciones de Educación Superior en el PIFI, atendiendo a que, dadas las circunstancias que marcaron el inicio y evolución del programa federal, la cambiante metodología, la cual nunca dejó de ser complicada, la carga de trabajo que representaba año con año, la falta de garantías de que un proyecto sería aprobado pese a su importancia particular para la institución, las expectativas que se creaban al interior de la institución entre las comunidades académicas, la asociación de los dictámenes y las asignaciones económicas a cuestiones diferentes de lo que correspondía estrictamente al PIFI, los directivos de las universidades lo mismo se sintieron motivados que desanimados para incorporarse, participar esporádicamente o no hacerlo, e igualmente se vieron beneficiadas sus instituciones del programa de manera diferencial.

En la práctica del programa federal que consumió en el período analizado (2001 al 2007) una importante suma de recursos públicos, el PIFI debió obedecer a premisas de igualdad de oportunidades, claridad al interior de la operación, justicia, transparencia en los dictámenes, dentro de un gran proyecto nacional de mejoramiento del subsistema, de lo cual los resultados no dan cuenta clara.

Las universidades trabajaron arduamente para lograr recursos extraordinarios, accedieron a estructurar su planeación conforme al modelo impuesto, crearon expectativas entre sus comunidades académicas, entre otras importantes concesiones, a cambio de lo cual lograron sí dinero, pero no siempre la capacidad de financiar proyectos completos, extendidos y con la indispensable continuidad.

Con esto a veces el costo en estabilidad al interior de las universidades apenas logró sufragar los beneficios económicos.

Con la intención de obtener información más completa de la que ofrecía la fuente de la Secretaría de Educación Pública en su portal de la Subsecretaría de Educación Superior y de transparencia, se tomó la decisión de requerir datos respecto tanto a la solicitud de recursos económicos dentro de las propuestas anuales del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional, como a las asignaciones hechas por la SES. Para ello se integró la solicitud de información pública número 00011000416708, concretamente requiriendo datos desglosados acerca de los *"Recursos otorgados a los rubros: acervos, equipo, bases de datos, suscripciones, mobiliario, redes, certificación de calidad, capacitación, servicios bibliotecarios: por institución, por ejercicio del PIFI 1.0 al PIFI 2007 dentro de los proyectos para el desarrollo bibliotecario a las universidades"*¹. Lo que se deseaba conseguir de la fuente primaria, eran elementos que permitieran la comparación entre lo que las universidades solicitaron en sus propuestas anuales PIFI, y lo que la Secretaría de Educación Pública decidió otorgar en base a los análisis llevados a cabo por sus equipos de evaluadores. Partimos del supuesto de que la SEP debería contar con la documentación que entregan las instituciones educativas, sus propios instrumentos de trabajo y vaciado de datos, evaluaciones preliminares y dictámenes finales de cada solicitud, además de la síntesis de cada ejercicio para efectos de seguimiento académico y control financiero del programa PIFI.

¹ Ver anexo 9

De la solicitud presentada, se obtuvo como respuesta *"que dado el volumen de información solicitada, se pone a disposición del interesado los documentos originales que entregaron las Instituciones de Educación Superior, así como la relación de los apoyos que recibieron"*²; buscando aclaración al respecto, de que lo que se solicitaba no era la información original, sino la procesada en concentrados, se nos contestó que esta no existía, pero que se ponían a disposición **"quinientas cajas"** conteniendo la documentación enviada por las universidades.

Ante la imposibilidad de emprender un trabajo tan exhaustivo en las oficinas centrales de la SEP, se decidió buscar la información requerida en las propias universidades solicitantes de financiamiento mediante el PIFI.

Se procedió a hacer una selección de 33 universidades, buscando de manera muy general que estuvieran representadas la mayor parte de las entidades federativas, o en su defecto, las instituciones creadas por la SEP para satisfacer necesidades educativas muy específicas en algunos estados (por ejemplo la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez o el Instituto Tecnológico de Sonora) que hubieran recibido apoyo económico de la SEP vía PIFI, a partir de la relación de instituciones que se detalla en el Anexo 7. Se revisaron los portales en Internet de estas instituciones educativas, realizando el trámite de solicitud de información pública conforme a los procedimientos que cada una de ellas tiene fijado, en el cuadro siguiente se detalla la respuesta obtenida de ellas.

A lo largo de la investigación se conocieron universidades altamente organizadas y con gran disposición para atender las solicitudes de información.

² Ídem.

También encontramos instituciones que por disposiciones legislativas de los estados a los que pertenecen, en acceso a la información se hace centralmente, a través del Instituto autónomo creado para la función, aquí se incluye el caso de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, al cuya información hay que acceder vía el IFAI. De la misma manera se tuvo contacto con universidades cuyas dependencias encargadas no hacen un esfuerzo mínimo por responder a las peticiones, estas lo mismo que niegan la existencia de la información, que refieren a documentos de orden general en los que no se halla, por el simple hecho de que no se tiene que encontrar allí.

Tratándose de recursos públicos, toda la información debería ser pública y transparente, debería obedecer a un modelo de organización presupuestal y contable equiparable en todas las instituciones beneficiarias. No es el caso, rastrear el origen y destino de los fondos públicos, para las bibliotecas, es un asunto difícil en cada universidad, y poco menos que imposible en el conjunto del subsistema de educación superior. Obsta decir que de la aplicación de los recursos depende los resultados, de allí la pobreza de estos últimos.

Cuadro 1
Relación de Instituciones a las que se requirió información pública sobre sus solicitudes a la Secretaría de Educación Pública en el marco del PIFI y los recursos que recibieron

Institución	Estado	Respuesta
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	presentada	No respondió en el período fijado para el análisis
Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía	respondida	Refiere a la página http://pifi.sep.gob.mx/ respuesta: The requested URL /Monto_2002/09MSU0213I/anexo.pdf was not found on this server (Anexo 10)
Escuela Nacional de Antropología e Historia	no ofrece contacto de transparencia	No hay acceso a información
Instituto Tecnológico de Sonora	presentada	No respondió en el período fijado para el análisis
Universidad Autónoma de Aguascalientes	presentada	No respondió en el período fijado para el análisis
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	no ofrece contacto de transparencia	No hay acceso a información
Universidad Autónoma de Baja California Sur	respondida	Refiere a los documentos originales del PIFI, en los que no se detalla la propuesta económica
Universidad Autónoma de Campeche	respondida	Informa que por ley solo está obligada a conservar los documentos durante un año, entrega información sobre PIFI 2007, que es solo parcial
Universidad Autónoma de Chiapas	presentada	No respondió en el período fijado para el análisis
Universidad Autónoma de Chihuahua	entregada	Completa
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	entregada	Completa para el PIFI 1.0.y 2.0, para los demás refieren a documentos en línea
Universidad Autónoma de Coahuila	Entregada directamente	Completa
Universidad Autónoma de Durango	entregada directamente	Completa
Universidad Autónoma de Nuevo León	respondida	Reporta que no tiene información
Universidad Autónoma de Tamaulipas	presentada	No respondió en el período fijado para el análisis
Universidad Autónoma de Yucatán	Desecha solicitud	Considera insuficientes los datos en la formulación de la petición
Universidad Autónoma del Carmen	presentada	No respondió en el período fijado para el análisis
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	Entregada	Completa
Universidad Autónoma del Estado de México	entregada	Completa
Universidad Autónoma Estado de Morelos	respondida	Ofrece copias simples, imposible acudir a recabar información

Universidad de Colima	entregada	Completa
Universidad de Guadalajara	respondida	Ofrece copias simples, imposible acudir a recabar información
Universidad de Guanajuato	presentada	No respondió en el período fijado para el análisis
Universidad de Guerrero	presentada	No respondió en el período fijado para el análisis
Universidad Autónoma Metropolitana	entregada	Completa solo para dos ejercicios
Universidad de Nayarit	entregada	completa
Universidad de Quintana Roo	Imposible completar solicitud	Sistema no permite completar solicitud
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	entregada	completa
Universidad de Sinaloa	no ofrece contacto de transparencia	No hay acceso a información
Universidad de Sonora	entregada	Completa
Universidad del Papaloapan	no ofrece contacto electrónico de transparencia	No hay acceso a información
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	entregada	Solo reporta lo autorizado
Universidad Veracruzana	respondida	Comunica que no es posible dar una respuesta desagregada como la solicitud lo expresa

En base a lo anterior, se determinó realizar el análisis de los rubros: acervo bibliográfico, publicaciones periódicas, libros electrónicos, contratación de bases de datos, equipamiento informático, software para bibliotecas, mobiliario, certificación de calidad y capacitación, de once universidades públicas que respondieron dentro del período comprendido entre el 30 de diciembre del 2008 y el 27 de febrero del 2009.

CAPÍTULO 1

MARCO NORMATIVO DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO, DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Y SU FINANCIAMIENTO POR PARTE DEL ESTADO

México es un país de muchas necesidades y de recursos siempre escasos para atenderlas. Con una población demandante de empleo, educación, salud, y la oportunidad de alcanzar en el transcurso de su vida la plena realización de sus potencialidades, la sociedad como conjunto y el gobierno como manifestación social para hacer realidad las expectativas de individuos, grupos y de la nación que nos incluye a todos, tiene como función la de hacer la más cuidadosa y racional planeación, y la más eficiente, responsable y transparente aplicación de los recursos disponibles.

Lograr, siquiera aproximarse a satisfacer el cúmulo de necesidades de un conglomerado de más de cien millones de personas, no es empresa fácil. Casi cualquier planteamiento teórico, filosófico y político falla en justificar suficientemente un modelo de desarrollo cualquiera, por el hecho de que el financiamiento de determinado grupo de carencias, ineluctablemente deja fuera otros, tan ávidos de apoyo como lo estaban inicialmente los que resultaron favorecidos.

El éxito y justificación de un modelo dado de financiamiento no radica solo en suministrar recursos a los sectores que lo requieren en forma de gasto, sino que la aplicación de los recursos sea vista como inversión, que en un plazo dado habrá de generar riqueza que a su vez pueda destinarse a solventar otras necesidades sociales.

En general existe coincidencia del papel que el gasto en educación, en todos sus niveles y modalidades, así como en ciencia y tecnología, representa para la sociedad la mejor estrategia para enfrentar los problemas del presente y los retos del futuro, si bien también se reconoce que la inversión en capital humano es una que rinde frutos a mediano y largo plazos, lo cual no precisamente invita a hacerlo, ante la exigencia de solventar problemas urgentes e inmediatos.

El asunto del financiamiento de la educación superior es uno de especial complejidad para el Estado mexicano. Son muchas las instituciones públicas de educación superior existentes (44 universidades públicas estatales, 2 universidades agrarias, 60 universidades tecnológicas, 7 universidades politécnicas, 205 institutos tecnológicos, la Universidad Autónoma Metropolitana, la Universidad Pedagógica Nacional y el Instituto Politécnico Nacional)¹ a las que se agregan las universidades que se crean año con año, el nacimiento de todas y cada una de ellas generando grandes expectativas de aportar conocimientos, habilidades y actitudes de frontera para la solución de los problemas regionales y nacionales, pero también todas y cada una con un insaciable requerimiento de recursos económicos, que por más intentonas que se han hecho, no ha logrado romper el paradigma de provenir mayormente de fuentes públicas.

La Secretaría de Educación Pública (SEP) ha diseñado una modalidad de financiamiento a las instituciones públicas de educación superior, que a partir de una importante actividad de autoconocimiento y evaluación de las universidades,

¹ ANUIES, Directorio Nacional de Instituciones de Educación Superior, recuperado el 10/08/09 de http://www.anui.es.mx/la_anui.es/diries/ el

las ha llevado a planear y trabajar en un sentido identificado con lo que las instituciones educativas eligen que deben ser.

Una universidad tiene responsabilidad para con quienes ingresan, estudian y egresan de ella, para con quienes abandonan las aulas, para con los sectores productivo, social y público, y ante la sociedad mexicana en general, que financia su funcionamiento, esperando a cambio de que las personas que concluyen sus estudios estén plenamente capacitadas y dispuestas a aportar en el mejoramiento de la nación mexicana. Esta responsabilidad debe expresarse primeramente en planear su oferta educativa e inmediatamente después con cumplir con lo que ofrece hasta el máximo de sus capacidades.

El rubro de bibliotecas es uno de especial significado en el contexto del funcionamiento de las Instituciones de Educación Superior (IES), y también respecto de su funcionamiento. La biblioteca es solo uno más de los recursos de que dispone una universidad para formar a quienes se confían a ella, en cuanto a esto se ve obligada a competir con los otros departamentos universitarios por los limitados recursos que se ponen a disposición de la institución. La gran diferencia con otras áreas universitarias y lo que la hace valiosa, es que la biblioteca preserva y ofrece información, y precisamente es información el fundamento y respaldo de todo proceso de enseñanza aprendizaje.

Es por esta razón por la que postulamos que la biblioteca debería formar parte esencial de las estrategias de desarrollo de las instituciones educativas, de cada una de ellas, y por extensión de las políticas de la Secretaría de Educación Pública respecto del financiamiento a las universidades bajo su jurisdicción directa e indirecta.

Dentro del gran esquema de planeación estratégica y financiamiento que es el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), la Secretaría de Educación Pública no contempla la biblioteca con objetivos y metas compromiso propias, como tampoco como coadyuvante directo para el logro de otras en cada una de las instituciones que integran el subsistema de educación superior, si bien queda implícito que todo planteamiento de mejora en el ámbito bibliotecario es subordinado del desarrollo de la institución de la que forma parte.

La biblioteca como respaldo a los programas de tutoría, de retención y titulación, como elemento para apoyar la pertinencia y relevancia social de los planes de estudios, entre otros muchos aspectos, debería ubicarse como un recurso directamente articulado al trabajo de instituciones, de sus escuelas y facultades, de la actividad de maestros que enseñan y por supuesto, de alumnos que acuden a ellas a formarse.

1.1 Aspectos normativos

El artículo III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su apartado V, que además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos, incluyendo la educación superior, necesarios para el desarrollo de la nación, *"apoyará la investigación científica y tecnológica y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura"*².

Para estar en condiciones de lograr la cobertura y por encima de ello, los objetivos que se plantean para los servicios educativos que ofrece el Estado Mexicano, el apartado VIII del mismo Artículo III establece que será el Congreso de la Unión, quien expida las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la federación, los estados y los municipios, así como para fijar las aportaciones económicas correspondientes a este servicio público, esto con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República³, quedando explícita la corresponsabilidad de los tres niveles de gobierno en el financiamiento de la educación pública, a la cual se le asignan objetivos armónicos.

Ante la carencia de un ordenamiento específicamente puntual sobre las bibliotecas asociadas a las instituciones educativas y en particular a aquellas que apoyan los programas educativos de las instituciones de educación superior, tomamos, estrictamente, como referencia conceptual el Artículo 14 de la Ley General de Educación (1993) hace corresponder a las autoridades educativas federal y locales, entre otras atribuciones, la descrita en la fracción VI de *"Prestar*

² Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (1917). (Vigente al 27 de junio de 2008). Recuperado de <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/default.htm?s=>

³ Idem

*servicios bibliotecarios a través de bibliotecas públicas, a fin de apoyar al sistema educativo nacional, a la innovación educativa y a la investigación científica, tecnológica y humanística"*⁴.

La misma Ley establece en su artículo 25 que *"El Ejecutivo Federal y el gobierno de cada entidad federativa, con sujeción a las disposiciones de ingresos y gasto público correspondientes que resulten aplicables, concurrirán al financiamiento de la educación pública y de los servicios educativos"*⁵ –entre los cuales, a falta de una explicitación en el sentido, se ubican los servicios bibliotecarios-. De manera interesante el ordenamiento establece que *"El monto anual que el Estado -Federación, entidades federativas y municipios-, destine al gasto en educación pública y en los servicios educativos, no podrá ser menor a ocho por ciento del producto interno bruto del país, destinado de este monto, al menos el 1% del producto interno bruto a la investigación científica y al desarrollo tecnológico en las Instituciones de Educación Superior Públicas"*.⁶

Como un determinante adicional, el artículo 27 condiciona que *"el Ejecutivo Federal y el gobierno de cada entidad federativa tomarán en cuenta el carácter prioritario de la educación pública para los fines del desarrollo nacional, en todo tiempo procurarán fortalecer las fuentes de financiamiento a la tarea educativa y destinar recursos presupuestarios crecientes, en términos reales, para la educación pública"*.

La Ley para la Coordinación de la Educación Superior (1978) establece en su Artículo 4º que *"Las funciones de docencia, investigación y difusión de la*

⁴ **Ley General de Educación** y la Reforma al artículo 25. (2005). Recuperado 30/06/08 de <http://ses.sep.gob.mx/somos/normativa/f2.htm>

⁵ Ídem

⁶ Ídem

cultura que realicen las instituciones de educación superior guardarán entre sí una relación armónica y complementaria”⁷, y en su Artículo 5º que “El establecimiento, extensión y evolución de las instituciones de educación superior y su coordinación se realizarán atendiendo a las prioridades nacionales, regionales y estatales y a los programas institucionales de docencia, investigación y difusión de la cultura”⁸.

En lo tocante al financiamiento de lo descrito, es el Artículo 21 el que dice que *“La Federación, dentro de sus posibilidades presupuestales y en vista de las necesidades de docencia, investigación y difusión de la cultura de las instituciones públicas de educación superior, les asignará recursos conforme a esta Ley para el cumplimiento de sus fines”⁹.*

Complementariamente en el Artículo 23 se establece que *“Los recursos que conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación se asignen a las instituciones de educación superior se determinarán atendiendo a las prioridades nacionales y a la participación de las instituciones en el desarrollo del sistema de educación superior y considerando la planeación institucional y los programas de superación académica y de mejoramiento administrativo, así como el conjunto de gastos de operación previstos”¹⁰.* Tocando ya la parte operativa, el Artículo 24 determina que *“Para los fines de esta ley, los recursos que la Federación otorgue a las instituciones de educación superior serán ordinarios o específicos”,* así como que *“para la satisfacción de necesidades extraordinarias las instituciones podrán solicitar recursos adicionales”¹¹,* en relación a lo cual es necesario comentar que

⁷ Ley para la Coordinación de la Educación Superior. (1978). Recuperada 30/06/08 de <http://ses.sep.gob.mx/somos/normativa/f4.htm>

⁸ Ídem

⁹ Ídem

¹⁰ Ídem

¹¹ Ídem

las universidades continuamente ejercen su derecho a solicitar incrementos a los recursos ordinarios y partidas extraordinarias para necesidades específicas, lo cual no trae aparejado que sean atendidos ni en tiempo ni en los montos que lo demandan las instituciones sobre justificaciones a su juicio, suficientes.

En la parte de control, es el artículo 27º del ordenamiento el que dispone que las instituciones de educación superior deberán aplicar los fondos proporcionados por la Federación *"estrictamente a las actividades para las cuales hayan sido asignados y de conformidad con las leyes respectivas"*¹², disposición jurídica que sería en sí misma suficiente para impedir cualquiera y todos los intentos de desviar los recursos económicos para fines diferentes de los autorizados a la institución por la Secretaría de Educación Pública, a la cual necesariamente debería acompañarse de su inclusión en la órbita administrativa y jurisdiccional para casos de incumplimiento y sanción.

Otro documento normativo, el Acuerdo 279 de Trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior, define en el punto VII relativo al Plan de estudios, como *"la referencia sintética, esquematizada y estructurada de las asignaturas u otro tipo de unidades de aprendizaje, incluyendo una propuesta de evaluación para mantener su pertinencia y vigencia, y en el VIII para el Programa de estudios, la descripción sintetizada de los contenidos de las asignaturas o unidades de aprendizaje, ordenadas por secuencias o por áreas relacionadas con*

¹² Ídem

*los recursos didácticos y bibliográficos indispensables, con los cuales se regulará el proceso de enseñanza-aprendizaje".*¹³

Si bien se orienta a los particulares con reconocimiento, es importante la referencia a la obligación de la institución de poner a disposición de la autoridad educativa documentación referente al *"Acervo bibliográfico de los ciclos escolares que se estén desarrollando y por lo menos del siguiente...Dicho listado deberá considerar por lo menos tres apoyos bibliográficos por asignatura o unidad de aprendizaje del plan de estudios y podrán consistir en libros, revistas especializadas, o cualesquier otro apoyo documental para el proceso enseñanza-aprendizaje, bien sean editados o bien contenidos en archivos electrónicos de texto, audio o video"*¹⁴, como lo describe la fracción VII del acuerdo. Pese a que no existe una referencia directa, es de pensarse que estos parámetros exigibles son extensivos a las universidades públicas, sobre todo en cuanto a que estas están autorizadas para ofrecer reconocimiento de validez oficial de estudios a instituciones particulares, que en ningún momento es razonable estén por encima de la que lo otorga.

Otro ordenamiento aplicable es la Ley de Ciencia y Tecnología (2002), que en su artículo 1º establece que tiene por objeto Regular los apoyos que el Gobierno Federal está obligado a otorgar para *"impulsar, fortalecer y desarrollar la investigación científica y tecnológica en general en el país; Determinar los instrumentos mediante los cuales el Gobierno Federal cumplirá con esta*

¹³ Secretaría de Educación Pública. (2000). Acuerdo 279 Trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior. Recuperado 30/06/08 de <http://ses.sep.gob.mx/somos/normativa/f7.htm>

¹⁴ Idem

*obligación; Establecer los mecanismos de coordinación de acciones entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y otras instituciones que intervienen en la definición de políticas y programas en materia de desarrollo científico y tecnológico, o que lleven a cabo directamente actividades de este tipo"*¹⁵. Aquí aunque no hay referencia directa a la institución bibliotecaria o a los servicios de información, es indispensable tener en cuenta que estos son el respaldo por excelencia de la generación del conocimiento, que además, termina por transformarse en información que a su vez deberá encontrar sitio en los acervos de las instituciones educativas para ampliar los horizontes de su oferta educativa.

I.3 OPERATIVIDAD DEL FINANCIAMIENTO A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO

El subsistema de educación superior pública en México está conformado por más de cien instituciones con oferta educativa en los niveles medio superior, superior universitario, licenciatura y de posgrado, que incluye los grados de especialización, maestría y doctorado. Para el ciclo escolar 2004-2005 la matrícula de los niveles Técnico superior universitario y licenciatura llegaba a 2 millones 371 mil 753 alumnos, con 1,517,521 para el primero, 363,708 para licenciaturas cursadas en universidades, 54,207 en escuelas de educación normal, y 436,317 en otras instituciones de educación superior, mientras que para posgrado la población alcanzaba los 166,503 educandos.¹⁶

¹⁵ Ley de Ciencia y Tecnología. (2002). Recuperado 30/06/08 de <http://ses.sep.gob.mx/somos/normativa/f12.htm>

¹⁶ Secretaría de Educación Pública. (2006). Aspectos Financieros del Sistema Universitario de Educación Superior. Recuperado 11/07/08 de http://ses4.sep.gob.mx/wb/ses/aspectos_financieros_del_sistema_universitario

El universo de instituciones públicas de educación superior obtiene financiamiento para el desempeño de sus funciones de una mezcla de asignaciones del gobierno federal, del correspondiente subsidio gobierno estatal, así como de recursos propios que su iniciativa le motive a generar a través de toda clase de actividades más o menos organizadas y exitosas, recursos que pueden ir de los muy significativos hasta los proporcionalmente marginales. Con todo lo amplio que pueda llegar a ser la bolsa que conforma la suma de estas fuentes, las instituciones tienen que hacer una cuidadosa administración de los mismos para cumplir a cabalidad todas y cada una de sus funciones, para lo cual es obligatoria la aplicación de procesos administrativos, programáticos y presupuestales que contemplen exigencias y prioridades, como también aspectos de distinta relevancia que puedan ser supeditados, postergados o abandonados hasta que exista dinero para su realización.

El subsidio federal, para la mayoría de las universidades e institutos, está conformado por una partida económica ordinaria y una extraordinaria. La primera cubre el gasto corriente destinado a la operación regular de las instituciones, su asignación se da con base en el costo previamente homologado de los insumos, la nómina autorizada y otros gastos de operación, como parte de ella no se contempla *"ninguna variable que estimule la mejora continua de la calidad de las instituciones"*¹⁷, esta gran partida presupuestal representa el 90% del gasto del gobierno federal destinado a la educación superior, al cual correspondería conforme a convenio de creación de cada una de las instituciones de educación superior, una parte proporcional a cargo de las administraciones públicas

¹⁷ Ídem, p.3

estatales, si bien la experiencia en muchos estados en distintas épocas, es que los gobiernos de los estados restringen las asignaciones económicas hacia estas instancias exclusivamente al pago de nóminas, y a veces ni esto.

Por su parte el subsidio extraordinario es un mecanismo de la Secretaría de Educación Pública *"destinado básicamente a mejorar y asegurar la calidad de la educación superior"*¹⁸ mediante amplios y complejos programas que buscan cubrir los más diversos aspectos del funcionamiento de las instituciones a las que están orientados. Concretamente el Fondo de Inversión para las Universidades Públicas Estatales con programas Evaluados y Acreditados (FIUPEA) otorga recursos para que las universidades públicas, tecnológicas y politécnicas desarrollen proyectos tendientes a propiciar el aseguramiento de la calidad de los programas educativos que hayan recibido acreditación, en el marco de un proceso de planeación estratégica denominado Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI)¹⁹.

El modelo de operación del PIFI disponía en sus lineamientos generales un límite máximo de 55 millones de pesos por institución para las universidades integrantes del subsistema, determinado a partir del techo financiero para la operación del programa establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para cada ejercicio fiscal, autorizado por el H. Congreso de la Unión. Los criterios para el establecimiento de límites máximos de asignación por institución, nunca fueron dados a conocer de manera oficial, de allí la

¹⁸ Ídem, p.4

¹⁹ Entre los objetivos del FIUPEA y del Fondo para la Modernización de la Educación superior que vino a complementar se encuentran el mejoramiento del perfil del profesorado, de la calidad de los programas educativos, la incorporación de nuevos enfoques, la actualización de planes y programas de estudio, el establecimiento de esquemas para la atención individualizada y en grupos de estudiantes, la ampliación y modernización de la infraestructura, laboratorios, talleres y centros de información, el desarrollo de sistemas de información académica y financiera, la mejora en los procesos de gestión, entre otros, a partir del año 2001.

desproporción de las propuestas institucionales respecto de lo que finalmente se otorgaba.

Los proyectos que puede presentar cada IES y cada unidad académica dentro de ella (DES o Dependencia de Educación Superior) responden a una metodología que se actualiza con cada ejercicio. Estos lineamientos han alentado ciertas tendencias en el desarrollo de las universidades en lo individual y como integrantes del subsistema de educación superior, aunque también y de manera relevante, han vetado intenciones institucionales que no se apegan a de ellas. Como se detalla más adelante en los apartados correspondientes al análisis de la metodología de cada ejercicio del PIFI, la ausencia de orientaciones generales y lineamientos específicos, para diversos ámbitos, pero especialmente para el de desarrollo bibliotecario, hizo extremadamente complejo para las instituciones participantes el planteamiento de proyectos que logran el beneplácito de la SEP, dependencia que otorgaba recursos atendiendo a criterios no divulgados, sin tener en consideración la viabilidad de las propuestas universitarias ni su relevancia para la institución que hacía descansar en estos proyectos el mejoramiento de la calidad y el desarrollo de su capacidad y competitividad académica, para usar el propio lenguaje del PIFI. Probar esta aseveración se hace difícil, pues los proyectos presentados por las IES, algunos de ellos de invaluable trascendencia, no se llevaron a cabo por falta de recursos.

Genéricamente los apoyos económicos a las universidades se canalizan (como un análisis *a posteriori*) a los rubros: mejora y aseguramiento de la calidad de los programas educativos; mejora del perfil del profesorado, desarrollo de los cuerpos académicos y redes; aplicación de enfoques centrados en el estudiante o

en el aprendizaje; tutorías; flexibilidad curricular; incorporación de nuevas tecnologías; educación a distancia; fortalecimiento bibliotecario; seguimiento de egresados; mejora de la gestión y la normativa; construcción, y proyectos para realizar reformas estructurales, si bien muchos de los proyectos que se aprueban terminan representando una mezcla de partidas, asignaciones y programas ejecutados sobre los cuales las decisiones se hacen de manera central al interior de las instituciones educativas, lo cual hace que no siempre sean sencillos de seguir, analizar o desentrañar para cada universidad de las participantes.²⁰

I. 4 FUNDAMENTACIÓN LEGAL DEL SUBSISTEMA DE BIBLIOTECAS RELEVANTE PARA LAS BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS

Las bibliotecas universitarias no son entidades autónomas ni aisladas del sistema educativo nacional. Por el contrario se conciben como parte integral de los recursos de que disponen las instituciones de educación superior para que su oferta educativa sea lo más eficiente, competitiva y pertinente posible.

El hecho de que formen parte de una institución pública no demerita el hecho de que obedezca a ordenamientos jurídicos nacionales, por el contrario, la obliga a articular su apego a ordenamientos institucionales con lo que marcan leyes superiores, al menos ese es el escenario en abstracto.

En su carácter de **ordenamiento nacional**, y ante la ausencia de legislación específica para las bibliotecas orgánicamente dependientes de las universidades públicas, tomamos como referente la Ley General de Bibliotecas, que en su artículo Tercero establece que *"Corresponde a la Secretaría de*

²⁰ Ver Anexo 8

*Educación Pública proponer, ejecutar y evaluar la política nacional de bibliotecas atendiendo al Plan Nacional de Desarrollo y programas correspondientes”.*²¹

El mismo ordenamiento en su artículo 12 declara como *“de interés social la integración de un Sistema Nacional de Bibliotecas, compuesto por todas aquellas escolares, públicas, universitarias y especializadas pertenecientes a dependencias, entidades y personas físicas o morales de los sectores público, social y privado.”*²² La Ley insiste en que *“La responsabilidad de coordinar el Sistema recaerá en la Secretaría de Educación Pública”*²³.

Es de notar que pese a la importancia concedida a las distintas clases de bibliotecas incluidas de facto en el Sistema Nacional, el papel regulador y de financiamiento ha quedado restringido a las bibliotecas públicas, haciéndose recaer ambas responsabilidades en las instituciones a las cuales estén asociadas las bibliotecas escolares, especializadas y universitarias. Pese a tratarse de un ordenamiento jurídico de alto nivel, no se avizora plazo para un cambio de política tendiente a lograr la funcionalidad exigible a un Sistema Nacional de Bibliotecas.

Para la parte operativa es determinante lo que plantea el artículo 14, en el sentido de que *“Para el cumplimiento de sus propósitos, el Sistema Nacional de Bibliotecas, promoverá el desarrollo de las siguientes acciones:*

- I.- Elaborar un listado general de las bibliotecas que se integren al Sistema;*
- II.- Orientar a las bibliotecas pertenecientes al Sistema respecto de los medios técnicos en materia bibliotecaria y su actualización, para su mejor organización y operación;*

²¹ Ley General de Bibliotecas. (1988). Recuperado 30/06/08 de http://transparencia.conaculta.gob.mx/14/pagina_2/ley_bibliotecas.pdf

²² Ídem

²³ Ídem

III.- Configurar un catálogo general de acervos de las bibliotecas incorporadas al Sistema, conforme a las regla de catalogación y clasificación bibliográfica que adopte el Sistema para lograr su uniformidad;

IV.- Operar como medio de enlace entre los participantes, y entre éstos y las organizaciones bibliotecológicas internacionales, para desarrollar programas conjuntos;

V.- Apoyar programas de capacitación técnica y profesional del personal que tenga a su cargo servicios bibliotecarios, tendiendo a la optimización de éstos y al apoyo de las labores en la materia;

VI.- Proporcionar servicios de catalogación y clasificación a solicitud de los interesados en general, mediante el pago de las cuotas a que haya lugar; y

VII.- Las demás que sean análogas a las anteriores que le permitan alcanzar sus propósitos²⁴.

Al momento presente, y descontando que la omisión en el cumplimiento de la ley por parte de los obligados a cumplirla les hace sujeto de responsabilidad, lo planteado en el referido artículo 14 no ha pasado, como tantos otros ordenamientos jurídicos mexicanos, de ser una mera expresión de buenas intenciones.

Otro ordenamiento relevante para las bibliotecas universitarias lo constituye el Decreto por el que se crea el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes²⁵, que en su Artículo 2º establece como atribuciones de la dependencia: Organizar la educación artística, bibliotecas públicas y museos, exposiciones artísticas, y otros

²⁴ Ídem

²⁵ Decreto por el que se crea el Consejo Nacional Para la Cultura y las Artes. (1988) Recuperado 30/06/08 de http://transparencia.conaculta.gob.mx/14/pagina_2/DECRETO.pdf

eventos de interés cultural. Es CONACULTA entonces el área que se encargará de fijar y ejecutar la política bibliotecaria por ley asignada a la Secretaría de Educación Pública, y específicamente a dar cumplimiento al ya citado artículo 12 de la Ley General de Bibliotecas que integra en un sistema nacional, a las bibliotecas universitarias.

En una reflexión claridosa por lo temprana, Roberto Arizmendi Rodríguez planteaba a principios de la década de los años ochenta la exigencia de que las instituciones de educación superior realizaran una profunda reflexión sobre la clase de servicios educativos que desearían prestar en el futuro mediano, y en función de ello, determinar aspectos como la preparación de los profesores que requerirían, proceder a atender las necesidades, de planta física, laboratorios, bibliotecas y materiales didácticos²⁶.

Reflexiones como esta fueron retomadas para sentar las bases de lo que luego vino a convertirse en el sistema de planeación de la educación superior en México, dentro del cual se ha circunscrito el desarrollo bibliotecario de las universidades públicas en el país, sistema que sin embargo no ha logrado dilucidar el papel que la institución bibliotecaria ha de jugar como elemento coadyuvante del proceso enseñanza aprendizaje, de las actividades de investigación pura y aplicada, y de difusión de la cultura, como tampoco se aprecia en la práctica la integración de las bibliotecas de las instituciones de educación superior al gran conjunto de las bibliotecas que prestan servicio al público en el país.

²⁶ Roberto Arizmendi Rodríguez, (1982). Consideraciones sobre la planeación de la educación superior en México, Revista de la Educación Superior No. 42 Abril-Junio. México. ANUIES Recuperado 23/06/08 de http://www.anui.es.mx/servicios/p_anui.es/publicaciones/revsup/res042/txt1.htm, p-11

En los ordenamientos jurídicos examinados, ha escapado a los redactores el establecer esa articulación, cuya carencia continúa siendo determinante en lo que se exige de las bibliotecas por parte de las instituciones educativas de nivel superior, y como el subsector las financia para que puedan cumplir con esas exigencias.

Quizá lo que haya hecho falta hasta el presente es la capacidad de visualización de la lectura, el libro y la biblioteca como elementos determinantes en cualquier estrategia pública para el desarrollo social, la educación y el progreso tecnológico. Son las apreciaciones parcializadas las que han impedido que las grandes inversiones hechas en los diferentes sectores mencionados, se logren concretar en políticas nacionales de educación y culturización a través del acceso y uso de la información.

1.4 UNA VISIÓN A FUTURO

En el año 2000 la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) dio a conocer el documento "La Educación Superior en el Siglo XXI Líneas estratégicas de desarrollo, una propuesta de la ANUIES, en el cual planteó la visión de las universidades mexicanas al horizonte 2020. la visión del sistema de educación superior presupone *"que para entonces habrá un compromiso efectivo del gobierno en todos sus niveles (federal, estatal, municipal), de los poderes legislativos y de la sociedad civil, con la educación superior"*. Considera la existencia de un sistema de educación superior vigoroso, que realizará sus tareas sustantivas de formación de profesionales e investigadores, de generación y aplicación del conocimiento, y de extensión y

preservación de la cultura, en condiciones de calidad, pertinencia, cobertura y equidad equiparables con los indicadores internacionales. Finalmente, establece que la educación, y la educación superior en particular, contribuye de manera fundamental a que los mexicanos disfruten de paz y prosperidad en un marco de libertad, democracia, justicia y solidaridad.²⁷

El apartado 4.6.2 del documento relacionado con la Consolidación de la Infraestructura del conjunto de las instituciones educativas que integran el subsector, incluye una amplia gama de instalaciones y equipamientos de la más distinta naturaleza, entre los que se contemplan las bibliotecas, de las que se dice textualmente, que para el año 2020 las instituciones de educación superior contarán con *"Instalaciones bibliotecarias modernas, con acervos básicos suficientes, materiales en diversos soportes y acceso a redes externas de consulta de información; laboratorios de cómputo suficientes para las necesidades de los alumnos, e instalaciones adecuadas para el manejo de enfoques de enseñanza, virtual y a distancia²⁸"*, así como *"Instalaciones apropiadas y equipos modernos de apoyo a las labores de generación y aplicación del conocimiento que realizan los cuerpos académicos, en las IES cuya misión incluya estas actividades²⁹"*, siendo esta toda la referencia que se hace a la biblioteca como entidad asociada a la universidad, como estrategia de enseñanza por parte de instituciones a las que se les exige la modernización en sus métodos instruccionales o como herramienta de aprendizaje, atendiendo a que buena parte del planteamiento de la ANUIES es la

²⁷ Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (2000). La Educación Superior en el Siglo XXI Líneas estratégicas de desarrollo, una propuesta de la ANUIES. México. ANUIES. Recuperado **30/06/08** de <http://ses.sep.gob.mx/somos/de/f5.htm>

²⁸ Ídem

²⁹ Ídem

objetivación de todas y cada una de las actividades de la universidad teniendo como foco central al estudiante.

De nueva cuenta se cae en el lugar común de creer, confiar y hacer creer que las instalaciones, los equipos y los acervos por sí solos elevan la calidad de la formación que ofrecen las universidades. Mientras no se cubra el expediente de expresar y más que eso, cumplir con actividades mensurables de utilización de los recursos informativos como parte de la carga académica, solo se está enviando la falla veinte años después de cuando debió resolverse un problema ancestral.

Quizá lo que ha hecho falta en las universidades mexicanas, o al menos en quienes las dirigen, la conciencia del vínculo que debe existir entre información y educación, por una parte, y más específicamente en la conceptualización de la biblioteca no como un edificio en el que se almacenan libros, sino en la biblioteca universitaria como el recurso de elección para lograr los sucesivos aprendizajes que conduzcan a la concreción de una formación académica. En la enseñanza y en el aprendizaje lo que hace falta construir son dominios de contenidos en la mente del alumnado, los edificios y el equipamiento siempre serán accesorios, y jamás sustitutos a estos.

El planteamiento de la ANUIES fija metas generales para cada uno de los aspectos y ámbitos de la educación superior en el país, aunque quizá la Asociación haya caído víctima de su difusa relación con la autoridad educativa central, al fallar en hacer planteamientos realistas y sólidos sobre el como se alcanzarían los planteamientos que expone. Al haber sido durante demasiado

tiempo no una herramienta al servicio de las universidades como conjunto, sino un medio no suficientemente disfrazado para el control de las IES por la Subsecretaría de Educación Superior, no se atrevió a aventurar compromisos, o careció de capacidad para formular estrategias de acción, lo que al paso de los años y teniendo como horizonte el año 2020, pueden considerarse como una oportunidad desperdiciada, siendo todavía más grave el extrañar que no hay un mecanismo tendiente a solventar esta omisión.

Si bien no abunda en una deseable caracterización de los puntos específicos como las bibliotecas o los centros de información, salvando la cuestión con el expediente de una visión de futuro en la que *“existen estándares internacionales que especifican las cantidades y los tipos deseables para cada punto, en términos de metros cuadrados de construcción, libros, computadoras, lugares de la biblioteca, del laboratorio u otros, por alumno, por profesor o por trabajador especializado”*³⁰, dejando a la autoridad educativa teóricamente apoyada por la propia ANUIES el crear estándares nacionales equivalentes a aquellos internacionales, para lograr la meta de que *“Se tratará de que todas las IES cumplan con esos estándares y se vayan acercando a éstos a un ritmo razonable”*³¹.

Importa señalar que a la fecha ningún avance se ha tenido para que la autoridad educativa cristalice la visión 2020, haciendo caso omiso de iniciativas como la de la CONPAB-IES para *“fijar parámetros a los cuales puedan referirse*

³⁰Ídem,
³¹Ídem.

*las bibliotecas y las instituciones para estar en condiciones de fijar sus propias líneas de crecimiento y desarrollo*³², y que por extensión sirvieran a la autoridad educativa para planear todo tipo de estrategias, no siendo una menor la del financiamiento. El horizonte de cumplimiento de las expectativas se va acercando con cada año que transcurre, los problemas en vez de verse resueltos, se hacen más grandes y complejos, más costosos de resolver, sobre todo si se deja correr el tiempo sin los deseables y planeados avances parciales.

En el determinante aspecto de los recursos económicos para la educación superior, del cual se ocupa en el apartado 4.6.5, las Líneas Estratégicas de Desarrollo de la ANUIES fija como Meta al horizonte 2020 el *"Mantener los mecanismos especiales de apoyo financiero ya existentes (PROMEP, FOMES, etc.), integrándolos adecuadamente en los nuevos esquemas que se desarrollen, para permitir a las IES consolidar su infraestructura, utilizando óptimamente las nuevas tecnologías de la información, fortaleciendo sus bibliotecas y centros de información, así como las redes de comunicación y actualizando y mejorando laboratorios y talleres."*³³

Vale la pena señalar que a algo más de diez años de concretarse la fecha planteada en la visión de futuro para el subsistema de educación superior, es poco lo que se ha avanzado en materia de resultados para las instituciones. La parte burocrática de financiamiento se ha mantenido, y si se ha sostenido e incrementado la participación presupuestal de las universidades esto se ha debido

³² Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior. (2005). Normas para Bibliotecas de Instituciones de Educación Superior e Investigación. Guadalajara, Jal. CONPAB IES

³³ Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (2000). La Educación Superior en el Siglo XXI Líneas estratégicas de desarrollo, una propuesta de la ANUIES. México. ANUIES. Recuperado **30/06/08** de <http://ses.sep.gob.mx/somos/de/f5.htm>

más al interés del H. Congreso de la Unión que a propuestas directas del Ejecutivo, que por el contrario, en situaciones de crisis económica y astringencia del sector público, ha planteado sucesivas reducciones del subsidio, las cuales no han prosperado en la Cámara de Diputados. En la práctica, la visión de ANUIES sigue siendo una tarea pendiente para el conjunto de los involucrados.

Aquí es pertinente citar el planteamiento del Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios, que refiriéndose a los recursos financieros y de infraestructura para las bibliotecas universitarias, considera que *"El presupuesto para la biblioteca académica debe ser el 5% del presupuesto global institucional"*³⁴, que con todo y parecer ambicioso en las condiciones y disposición actuales, constituye un punto de partida para la negociación y un objetivo a alcanzar para todos los actores involucrados: sistema bibliotecario, institución educativa y autoridad educativa central. A más de 40 años de su formulación, sería sencillo caer en el expediente tan utilizado en la administración pública mexicana de actualizarlo a la baja, cuando que las necesidades no desaparecen con un mero cambio de cifra a una más cómoda, y por el contrario, se acumulan, agravando el problema de escaso respaldo de la biblioteca a la formación que hacen las universidades.

Con todo lo valioso que vino a ser la reflexión de las instituciones educativas agrupadas en la ANUIES, no deja de ser significativo que el planteamiento parece por momentos haber sido una recopilación anhelante de buenos deseos, sin tener en cuenta debidamente los escenarios de la realidad nacional de entonces, que se han acentuado al paso de más de una tercera parte

³⁴ Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior. (2005). Normas para Bibliotecas de Instituciones de Educación Superior e Investigación. Guadalajara, Jal. CONPAB IES, p. 21

del plazo fijado para una real transformación del sistema educativo nacional en general, a través de pequeños pero relevantes progresos en todas y cada una de las áreas que lo integran.

Al momento presente, las metas establecidas para el año 2020 parecen tanto o más distantes que cuando fueron planteadas, pese a la inversión de recursos económicos, tiempo y dedicación. Esto sobre todo porque en distintos rubros del quehacer universitario, especial y específicamente en el de las bibliotecas, se carece de una direccionalidad del esfuerzo expresada en políticas nacionales e institucionales, y sus derivadas estrategias y programas de acción.

Durante la XXXVI Asamblea General Extraordinaria de la ANUIES celebrada en Veracruz en junio del año 2006, las universidades presentaron a los entonces candidatos a la presidencia de la República de los diferentes partidos políticos la exigencia del pleno compromiso de quien ganara la elección con la visión que las instituciones educativas de nivel superior habían acordado por consenso para el horizonte del año 2012, la propuesta más importante, de la cual se derivarían todos los demás proyectos de mejora para el subsector, consistió en la petición de pasar del 0.5% del Producto Interno Bruto que se destina en conjunto a ciencia y tecnología y educación superior, a una diferenciación presupuestal que alcanzara el 1.0% para el primer rubro y 1.5% para el segundo, incorporando la significativa innovación de proponer que la inversión sea cubierta con fondos públicos de los gobiernos federal, estatales y municipales. En una cuestión de gran relevancia respecto a la forma en que se venía operando el rubro específico de financiamiento se planteó *"La precisión de criterios para el*

*financiamiento público y su distribución entre las IES*³⁵, Sobra decir que en durante la Asamblea, y sin un ganador claro a la vista, los rectores de las 144 universidades agrupadas en la ANUIES recibieron el entusiasta y decidido compromiso solicitado, con el cual alcanzarían las metas de pertinencia, equidad y calidad planteadas para el subsector y para cada institución en lo individual.

³⁵ Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, (2006). Consolidación y Avance de la Educación Superior en México, Elementos de Diagnóstico y Propuestas, México. ANUIES, p. 44

CAPÍTULO 2

EL PROGRAMA INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Una gran proporción de las universidades integrantes del subsistema de educación superior en México, gozan de autonomía, privilegio que llevó en el pasado a una administración de los subsidios económicos no siempre acorde a las políticas y estrategias nacionales.

Ante una necesidad de lograr la superación de las instituciones educativas no solo en lo individual, o al interior de esta de determinadas áreas, sino como conjunto de la oferta educativa pública en el nivel superior, y ante un escenario de permanente escasez de recursos económicos frente al cúmulo de requerimientos formulados por las instituciones, la autoridad central planteó la estrategia de asociar el financiamiento extraordinario a exhaustivos esfuerzos de planeación institucional, es así como surge el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional, modelo que exigía de las universidades un profundo ejercicio de autoconocimiento como sustentación de sus solicitudes de recursos para financiar proyectos de los que de esa forma, se buscaba alcanzaran el éxito académico.

2.1 Evolución del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI).

El modelo del gobierno federal para suministrar apoyo económico a las universidades públicas estatales a través del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional, tiene su origen en la experiencia de una década de funcionamiento de esquemas a los cuales las instituciones educativas podían acceder para la obtención de recursos financieros para aplicarlos a la obtención de objetivos

específicos en sus diversas áreas de desempeño, en estricta consonancia con las directrices de desarrollo del subsector educación superior fijado centralmente por la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (luego Subsecretaría de Educación Superior).

Así las universidades fueron ganando experiencia en la preparación de proyectos en el marco del Fondo para la Modernización de la Educación Superior (FOMES), el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), más o menos asociados a ejercicios de planeación, presupuestación y evaluación institucional auspiciados desde la autoridad educativa central en coordinación con la ANUIES, con raíces en el Plan Nacional de Educación Superior que data de fines de la década de los años setenta.

En su momento el Plan proponía una planeación de la educación superior que fuera *"indicativa, participativa, integral, iterativa, prospectiva, opcional y operativa"*, características que necesariamente implicarían acciones concretas en las instituciones en seis áreas programáticas: normativa, organizativa y de coordinación; de desarrollo; de presupuestación y financiamiento; de operación en lo sustantivo y de evaluación y seguimiento¹.

A lo largo de los siguientes años el vínculo entre la asignación de recursos económicos extraordinarios a las universidades, y su justificación mediante un proceso de planeación institucional cada vez más amplio, profundo y complejo se fue consolidando, teniendo como característica fundamental el de ser diseñado metodológicamente y supervisado primero por la SESIC y después por la SES.

¹ Alfonso Rangel. (1988). La Planeación de la educación superior en México, OMNIA, página 61-70. Recuperado 04/07/08 de www.posgrado.unam.mx/publicaciones/omnia/anteriores/Esp_16/11.pdf, p. 69

Los postulados iniciales del PIFI se sustentaban en una planeación a diez años, comprendiendo los años 1997-2006, a lo largo de los cuales, las universidades irían avanzando primero en el autoconocimiento de sus instituciones y perfeccionando sus procedimientos académicos administrativos para finalmente estar en condiciones de ofrecer mejores resultados a la sociedad en la que está inserta y de la que se reconoce como parte integral y actuante.

El Programa Integral de Fortalecimiento Institucional ha venido avanzando sobre las siguientes consideraciones:

a) Que la Secretaría de Educación Pública cuenta con políticas, estrategias, objetivos particulares, líneas de acción y metas para lograr la ampliación de la cobertura con equidad, una educación superior de buena calidad y la integración, coordinación y gestión del Sistema Público de Educación Superior, SES.

b) Que ha fomentado en las universidades públicas e instituciones afines la formulación de PIFIs, cuyo objetivo es el aseguramiento de la calidad de los programas educativos, la evolución de los indicadores de los programas clasificados en el nivel 1 por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, o acreditados por los organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, el incremento en el número de Profesores de Tiempo Completo, con perfil deseable y miembros del Sistema Nacional de Investigadores, el incremento en el número de cuerpos académicos, consolidados, y el incremento en el número de procesos estratégicos de gestión certificados con normas internacionales tipo ISO 9000-2000, y la evolución en el número de Cuerpos Académicos consolidados.

c) *Que las instituciones públicas de educación superior que han formulado sus PIFI han establecido su Misión y Visión, objetivos estratégicos, líneas de acción y metas expresadas en valores de indicadores en el ámbito de sus programas educativos, Dependencias de Educación Superior y para el conjunto de la misma, que expresan la voluntad y el compromiso institucional con la mejora continua de la calidad, lo que les permitirá asegurar la acreditación de sus programas y la certificación de sus procesos de gestión.*

d) *Que han establecido estrategias para asegurar el nivel de capacidad y competitividad académicas de la institución en su conjunto y de cada una de sus unidades académicas, la consolidación de los cuerpos académicos y de sus Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento, mediante la formulación de Programas de Fortalecimiento de las DES.*

e) *Que la formulación y actualización de los PIFI por las universidades públicas e instituciones afines ha sido un medio eficaz para incrementar el número de programas académicos reconocidos por su buena calidad, y muy especialmente:*

f) *Que los apoyos extraordinarios, no regularizables de los fondos concursables que confluyen en el PIFI, que la SEP ha otorgado a las Instituciones de Educación Superior públicas en los últimos seis años con base en la calidad de los proyectos evaluados favorablemente, están impactando favorablemente en el aumento de sus niveles de desarrollo, consolidación y calidad.²*

² Reglas de Operación e indicadores de evaluación y gestión del Programa Fondo de Inversión de las Universidades Públicas Estatales con Evaluación y Acreditación FIUPEA Recuperado de <http://www.funcionpublica.gob.mx/scagp/dgorcs/reglas/2007/11%20SEP%2007/11-09%20SEP%2007%20FIUPEA%20ROP%20270207.doc>

Elementos todos ellos que forman parte de un modelo ideal de universidad pública diseñado e impulsado desde la autoridad educativa central, al cual buscaron ajustarse, más que apearse, todas aquellas instituciones educativas interesadas en acceder a recursos económicos adicionales al financiamiento ordinario.

En el momento presente la Subsecretaría de Educación Superior manifiesta tener el siguiente Objetivo Estratégico:

"El Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), que opera a partir de la aplicación de los recursos que provienen de los fondos FOMES y FIUPEA, principalmente guarda una relación lógica con la Estrategia 14.3 Consolidar el perfil y desempeño del personal académico y extender las prácticas de evaluación y acreditación para mejorar la calidad de los programas de educación superior, por lo que contribuye al cumplimiento del OBJETIVO 14, Ampliar la cobertura, favorecer la equidad y mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012"³.

La explicitación del objetivo estratégico del PIFI es de por sí amplia y demasiado general, quedando fuera cualquier referencia específica a la biblioteca, como también a un sinnúmero de otras áreas de desempeño sustantivas y adjetivas de las universidades públicas. Con todo lo claridoso que se pretendió fuera la redacción del objetivo estratégico del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional, falló en formular la direccionalidad si no del subsistema, sí de sus áreas subordinadas.

³ Subsecretaría de Educación Superior <http://ses.sep.gob.mx/> consultado el 7/07/08

Las referencias que hace el objetivo estratégico si no explícitamente, también corresponden a la Estrategia 11.6 Impulsar el acceso de los planteles de todo el sistema educativo a plataformas tecnológicas y equipos más modernos, y la 14.5 de Mejorar la integración, coordinación y gestión del sistema nacional de educación superior. De manera mucho más específica para el área de bibliotecas, el Plan Nacional de Desarrollo contempla la Estrategia 11.3 relacionada con *“Apoyar el desarrollo de conectividad en escuelas, bibliotecas y hogares”*⁴, el cual parece demasiado genérico en cuanto que no establece parámetros en cuanto a la calidad y eficiencia de la conectividad, aunque por lo mismo también demasiado inclusivo, pues una conexión mínima puede ser tenida como logro y cumplimiento de la estrategia. Incluido únicamente como anécdota ilustrativa del pensamiento que rige a veces la elaboración de los más altos documentos gubernamentales en nuestro país, vale decir que la única otra referencia que se hace de la biblioteca en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 aparece en la relación de “atrasos y desigualdades”, indicando que solo cuatro de cada diez escuelas telesecundarias cuentan con salón de cómputo y biblioteca, aquí hubiera sido apropiado un análisis de la situación bibliotecaria de todo el sistema educativo no solo en cuanto a dotación, sino de manera muy especial, en cuanto a uso y vinculación con los planes de estudios en cada uno de los niveles que ofrece el Estado en cumplimiento con el mandato constitucional. Al faltar en el documento rector de la política pública de la administración pública federal referencias específicas de lo que se haría y sería exigible de las bibliotecas universitarias, prácticamente

⁴ Presidencia de la República. (2007). Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Recuperado de http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/index.php?page=transf_edu2, p. 71 y siguientes

cualquier cosa que se hiciera podría calificarse como mejoramiento, y como se ha comentado antes, la tentación de equiparar este a la edificación y compra de equipo y acervo, no su utilización intensiva, las universidades públicas y el conjunto del subsector se congratulan de los logros alcanzados, sin que estos se reflejen en mejor educación y mejores profesionales como resultado de esta.

2.2 VISIÓN Y PERCEPCIÓN DEL PIFI

El Programa Integral de Fortalecimiento Institucional vino a representar muchas cosas para todas y cada una de las instituciones educativas que decidieron incorporarse a él. Por principio de cuentas puede decirse que significó un redireccionamiento de la actividad de planeación universitaria en el marco de una metodología ciertamente compleja, pero en general superior a los modelos que hasta el momento había conocido el subsistema como conjunto y las instituciones que lo componen.

Otro elemento innovador fue la articulación de la actividad de planeación universitaria dentro de las exigencias metodológicas del PIFI, desde el nivel básico de los planes de estudios que se analizaban individualmente, el de las Dependencias de Educación Superior (DES), hasta llegar a la integración de lo institucional. Por vez primera se adoptaba como eje del desarrollo universitario y de la educación superior en el país, el trabajo que pudiera planearse y ejecutarse directamente en los planes de estudios.

Otro elemento significativo que trajo consigo el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional lo fue el grado de participación que exigió por parte de

las comunidades universitarias de las instituciones. Por primera vez la planeación institucional salía de los gabinetes para involucrar a directivos de las DES, a los cuerpos académicos y a los profesores individuales, con lo que se logró un importante avance en la cultura de la planeación a través del involucramiento en la metodología de planeación en los niveles respectivos, que hacía exigible el conocimiento de los productos finales de la planeación.

El PIFI apostó también por la madurez de las escuelas y facultades para planear y ejercer los recursos que la autoridad central dispusiera otorgarles. En un innovador modelo de propiciar el desarrollo de las instituciones, se privilegió aquello que pudieran discurrir las DES como sus proyectos de mejoramiento, sobre lo que pudieran plantear las administraciones centrales. Esto representó la oportunidad de establecer una nueva relación de poder al interior de las universidades, llevando la autonomía a niveles desconocidos hasta el momento.

El PIFI se planteó la visión claridosa de instituciones fuertes en todos los programas de su oferta educativa. Inicialmente buscó apoyar los puntos fuertes de las universidades, pero posteriormente, y quizá sin la suficiente difusión de su intención, se orientó a subsanar las carencias en los programas más débiles de las instituciones, por primera vez se planteaba la posibilidad de "cerrar brechas" entre los programas de mayor fortaleza y que consumían los mayores recursos y aquellos que por falta de apoyo permanecían rezagados.

Pero si bien el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional se formuló con las mejores intenciones de ser un detonante de la transformación en el subsistema de educación superior, también adoleció de importantes fallas, entre

las que se pueden mencionar los conflictos internos, la creación de expectativas que no se cumplían, la carencia de recursos suficientes para atender las necesidades, convirtiéndose en el pretexto de la autoridad central para negar el apoyo económico, entre otros.

En el documento "La Mejora de la calidad de las universidades públicas en el período 2001-2006 elaborado por la Subsecretaría de Educación Superior como una síntesis de la operación del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional, se recogen testimonios de altos funcionarios universitarios respecto del modelo PIFI con el que tuvieron que interactuar intensamente en su búsqueda de recursos económicos con los cuales lograr las metas y objetivos con los que se comprometieron ante la comunidad académica que encabezaban en su institución.

Entre estos testimonios vale la pena destacar el de Nahum Pérez Paz, entonces Director de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía: *"la formulación y actualización del PIFI ha fomentado la integración de la comunidad en torno a una misión, visión y objetivos institucionales, ha conformado una cultura de la planeación, de la evaluación y de la calidad, y ha permitido la identificación de fortalezas y debilidades en la institución"*⁵, testimonio especialmente interesante más por lo que deja fuera, dado el campo de trabajo disciplinario y los objetivos específicos de la institución, el apoyo del PIFI a la ENBA, como se describe más adelante, tuvo un impacto marginal en el área de biblioteca.

El testimonio de Francisco Carlos Silva Toledo, en esa época Director General del Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora, dice "En

⁵ Julio Rubio Oca.. (2006). La mejora en la calidad de las universidades públicas en el período 2001-2006. México. SEP, PIFI p.88 y siguientes

relación con la historia del PIFI podemos establecer que en 2001 y 2002 su formulación careció de una planeación estratégica participativa, se elaboró un comité de tres o cuatro personas. Hubo una escasa asimilación de políticas, la toma de decisiones fue muy centralizada y un retroceso en cuanto a las metas compromiso. El PIFI 3.0 se formuló de manera distinta, se siguió la Guía y los resultados fueron diferentes, hubo una mayor interacción de la comunidad, más comunicación y mejores resultados"

El sentir de María Elena Tovar González, entonces Rectora de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, es el de que *"la formulación y actualización del PIFI ha sido fundamental para la universidad en la medida que los procesos de análisis y diagnóstico permitieron sistematizar los problemas que se identificaron, lográndose el diseño de alternativas de solución. El PIFI ha representado una gran oportunidad para fortalecer a la institución; por lo que se ha logrado con los estudiantes y con los maestros quienes ahora tienen metas muy concretas y específicas"*, testimonio que resulta un tanto contradictorio atendiendo a que la Secretaría de Educación Pública únicamente benefició a la USACH con 1 millón 237 mil pesos en dos ejercicios del PIFI, ambos para modernización del sistema bibliotecario universitario, de lo que se podría derivar optimistamente como conclusión de este caso específico que la adquisición de materiales de información redundó en importantes transformaciones actitudinales.

Para Alejandro Mungaray Lagarda, en ese momento Rector de la Universidad Autónoma de Baja California, *"El PIFI significa una gran oportunidad para iniciarse en estos procesos de planeación. Para las instituciones públicas de*

educación superior que hemos incursionado con anterioridad en estos procesos, es una gran oportunidad para saber si efectivamente los esfuerzos que estamos haciendo pueden reflejarse en resultados significativos para la universidad y el entorno que nos que nos está observando de manera permanente. La calidad debe provenir de su planeación y no de actos espontáneos y coyunturales".

Por su parte Antonio Ávila Storer, entonces Rector de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, opina que *"Es en el PIFI 1.0 y 2.0 cuando se inicia con el ejercicio de planeación estratégica con una visión a largo plazo, con una orientación integral sustentada en cuerpos académicos y metas compromiso a 2006. En relación con los impactos cualitativos se fortaleció la planeación al interior de la universidad; se implementó el fortalecimiento de los programas educativos; se estableció el nuevo modelo educativo, centrado en el estudiante y en la construcción del aprendizaje; se consolidó el SIIA (Sistema Integral de Información Administrativa) en su fase de explotación y se estimuló la participación de todas las áreas de la institución".*

Para Jorge Alberto Vale Sánchez, Rector de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, *"El PIFI nos ha permitido fortalecer la estructura organizacional, la normatividad y las políticas institucionales. Ha permitido recuperar estabilidad, rumbo y confianza. Al mismo tiempo se ha mejorado la infraestructura, actualizado los programas educativos y aumentado la cobertura con pertinencia social y calidad. Por ello, podemos afirmar que el PIFI nos ha permitido orientarnos de nuevo en un modelo de decisiones basado en indicadores de calidad y se ha dejado de lado, poco a poco, el modelo de*

decisiones bajo presión, que venía funcionando por muchos años en esta universidad".⁶

Enna Alicia Sandoval Castellanos, Rectora entonces de la Universidad Autónoma de Campeche, manifiesta que "En la universidad el PIFI era visto como un requerimiento a cumplir que nos daría acceso a recursos. La institución no contaba con una metodología expresa para desarrollar este ejercicio y solo se trataba de responder a los indicadores y lineamientos que contenía la Guía enviada por la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica; asimismo, no se contaba con estrategias y políticas claras que guiaran este proceso dando lugar a distintas interpretaciones. Todo esto se reflejaba en proyectos ambiciosos, sin sustento en las necesidades reales, ni articulados con compromisos de mejora de la calidad académica. Actualmente el PIFI es visto como una oportunidad de desarrollo institucional y como tal se ha establecido una metodología institucional clara, con criterios y políticas orientadoras para la elaboración del mismo y para el logro de la visión institucional; somos más realistas al presentar proyectos congruentes con las necesidades de la institución y articulados con los compromisos para la mejora de la calidad académica y la gestión".

Para Jesús Ochoa Galindo, Rector en el momento de la Universidad Autónoma de Coahuila, la situación previa era "En nuestra institución el PIFI era percibido como una táctica de la SEP para racionalizar y limitar los recursos, bajo el pretexto de participar o no en esta metodología. Todavía prevalece esta percepción, pero ya se ha empezado a combinar con otras impresiones. El PIFI

⁶ Ídem, p.90

comienza ya a ser percibido como una herramienta ligada a la modernización institucional, que nos ha ayudado a elevar la cultura de planeación y de calidad dentro de la universidad y, sobre todo, hemos podido planear”

Por su parte Nelson Valle López, Rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, opina que “Para la Universidad Autónoma de Guerrero el PIFI ha sido la mejor estrategia que ha establecido la SEP para transformar a las instituciones de educación superior públicas y ofrecer un servicio educativo de mayor calidad. Su formulación y actualización nos ha dado la oportunidad de establecer una nueva cultura, la cultura de la planeación y de la evaluación y erradicar definitivamente de las instituciones la cultura de la improvisación y la ocurrencia”.

Rafael López Castañares, en esa época Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México, opina que “El proceso de planeación para formular el PIFI ha sido para todos un aprender a aprender, tanto de las autoridades federales como de nosotros, gradualmente hemos ido viendo como vamos concertando la información. Hay que luchar no porque nos van a dar más, sino porque queremos ser mejores, para fortalecernos y gradualmente los recursos llegan. El PIFI ha sido muy valioso, así como el compartir este tipo de experiencia. Todos nos hemos ido enriqueciendo...”, vale decir, conforme a los criterios que la Secretaría de Educación Pública tenía para el subsector de educación superior utilizando la estrategia del PIFI y en su período de vigencia.

El de Enrique Agüera Ibáñez, Rector de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, “El PIFI ha permitido... instaurar un modelo de evaluación, planeación y presupuestación, además del seguimiento académico y financiero.

Hemos transitado de una planeación por objetivos por objetivos a una por resultados. Se han establecido horizontes con metas y tareas bien definidos y ámbitos académico y de la gestión han logrado mejores niveles de coordinación. La planeación estratégica en BUAP se está consolidando y el modelo de planeación y financiamiento que hoy abordamos requiere una perspectiva posterior a 2006".

Si bien los testimonios recopilados hacen referencia a la percepción de cada uno de los rectores respecto a la aportación que el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional ha hecho a su institución, es notorio el manejo de un lenguaje común en términos de planeación estratégica. Puede decirse que el impacto principal del PIFI fue el de logro de metas y mejoramiento de indicadores a través de la provisión de recursos económicos, también hubo una importante culturización de la burocracia de las universidades, pudiendo derivarse la conclusión de que la estrategia de la autoridad central en cuanto a homogeneidad de procesos, cuando no de la mentalidad de las IES, fue un éxito.

El documento "La mejora en la calidad de las universidades públicas en el período 2001-2006" compilado por el Dr. Julio Rubio deriva algunas características relevantes a partir del conjunto de testimonios de los rectores y directores de instituciones educativas de nivel superior participantes en el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional. Tanto de la lectura de los testimonios de los rectores y directores de las instituciones, como de la sección siguiente de características, es importante no perder de vista que el documento fuente fue editado por la

autoridad que ideó y ejecutó el PIFI, con lo que cuando menos es indispensable mantener en mente un sesgo en la objetividad de las apreciaciones.

Entre las características destacables se encuentra primeramente que la formulación del PIFI, si bien comenzó como un ejercicio cupular de planeación en las instituciones, durante sus actualizaciones fue involucrando a mayor número de personas, grupos y sectores de la comunidad universitaria, permeando la metodología a un amplio y siempre creciente ámbito del trabajo académico.

Otra característica importante es que el PIFI logró convertirse en un elemento orientador y coadyuvante en el Plan de Desarrollo Institucional que tradicional o legalmente preparan los nuevos rectores al iniciar su gestión. Para estos directivos es determinante el hecho de que los PIFIs elaborados a partir del PDI se transforman en mayores logros en cuanto a mejora continua y aseguramiento de la calidad en sus instituciones que cuando se administraron como procesos paralelos y consecuentemente aislados.

Los rectores coinciden en que cuando la formulación del PIFI es vista como un elemento para obtener recursos económicos su impacto es limitado en la institución, en cambio cuando se le concibe como oportunidad de reflexión sobre su funcionamiento y quehacer, el impacto es significativo.

El PIFI ha estimulado la interacción entre las instituciones de educación superior, la formación de redes académicas y la creación de mecanismos de evaluación, todo dentro del gran esquema orientador de la Subsecretaría de Educación Superior. El PIFI y la planeación institucional funcionan mejor cuando existe un involucramiento y compromiso de la alta jerarquía institucional, en

consecuencia directa se aprecia un mejor desempeño de los indicadores académicos.

Entre los muchos problemas que ha tenido el PIFI que enfrentar en las instituciones educativas se puede mencionar como ejemplo que se no ha logrado abatirse el escepticismo de directivos y académicos, el temor y la complejidad de una metodología que por momentos se nota improvisada e inconstante de un año a otro, el "insuficiente liderazgo académico para convocar e inducir a la comunidad universitaria al proceso de fortalecimiento integral de la institución", precarias condiciones de gobernabilidad para realizar los cambios a los que obliga el PIFI, la escasa cultura de planeación que además se siente impuesta desde el centro e intrusiva en el quehacer y gobernarse de las instituciones, la "inadecuada interpretación de la política pública orientada a la mejora de la calidad de los servicios", una cierta falta de respeto a la capacidad de conducir la institución hacia el cumplimiento de expectativas y exigencias regionales y nacionales, entre otras⁷.

En un documento elaborado para su presentación en la XXXVII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, se plantearon algunas realidades en torno al Programa Integral de Fortalecimiento Institucional que resultan significativamente ilustrativas, entre ellas destaca que para el año 2006 se asignaron recursos a las universidades por un monto 22% menor al que se otorgó en el año 2001.⁸

⁷ Ídem p. 97 y 98

⁸ Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, (2006). Consolidación y Avance de la Educación Superior en México, Elementos de Diagnóstico y Propuestas, México. ANUIES, p. 165

El consenso de las instituciones de educación superior considera como limitantes del financiamiento a través del PIFI: primordialmente su carácter no regularizable, el que no contemple a todos los subsistemas de educación superior, y que en total represente una proporción baja del subsidio total, apenas un 11.5%.

El sentir de la ANUIES es que "El esquema de los PIFI de competencia por recursos en función de la calidad, sin establecer simultáneamente medidas compensatorias, ha privilegiado a las universidades más consolidadas, produciendo un ensanchamiento de brechas". Citan que "En 2005 solamente diez universidades recibieron poco más del 50% de los recursos totales asignados, mismas que concentran el 45% del subsidio federal ordinario y el 43% de la matrícula"⁹

El mismo documento sintetiza la situación señalando que las tendencias del financiamiento público tanto a la educación superior como al rubro de ciencia y tecnología se dirigen a que al final del sexenio el gobierno de la República habría incumplido no solo con las metas comprometidas en el Programa Nacional de Educación y el Programa Especial de Ciencia y Tecnología, sino más grave y flagrante, violación al mandato de la Ley General de Educación y la Ley de Ciencia y Tecnología.¹⁰

Independientemente de la percepción favorable de unas instituciones y desfavorable de otras respecto a la obligatoriedad de participar en el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional so pena de quedar al margen de la

⁹ Ídem, p. 166

¹⁰ Ídem, p. 166

asignación de recursos financieros extraordinarios, en la práctica sí ocurrió una amplia y profunda ingerencia en la gestión de las universidades, que llegó a influir no solo en la autonomía, sino incluso en su prestigio social, haciéndolo depender de aspectos como la evaluación y la acreditación de programas, también auspiciada desde la SES.

En el aspecto específico de los logros en materia de desarrollo bibliotecario a nivel del subsector educación superior, el documento habla del establecimiento de un programa de bibliotecas dentro del Consorcio de Universidades Mexicanas, al cual se le asigna el objetivo de ampliar las capacidades de información de las bibliotecas de las universidades participantes, mediante la adquisición de servicios de información en conjunto, destacando a su juicio dos acciones: el inicio de una biblioteca digital que incorpore las publicaciones de las editoriales institucionales (en conjunto con Google), y la compra colectiva de la base de datos Web of Science.¹¹

En la práctica el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional no representó una estrategia, mucho menos una intención o un compromiso del Gobierno Federal por transformar la situación prevaleciente respecto a la mezcla de financiamiento ordinario/extraordinario del subsector de Educación Superior, cuyas necesidades siempre fueron mucho más amplias que las posibilidades de resolverlas con los escasos recursos de que dispuso la Subsecretaría de Educación Superior para atenderlos, de allí quizá una explicación a la

¹¹ Julio Rubio Oca, (2006). La mejora en la calidad de las universidades públicas en el período 2001-2006. México. SEP, PIFI p. 121

complejísima y laboriosa metodología, que por sí misma excluía a las universidades sin capacidad para emprenderla.

Líneas arriba se describió la percepción de la ANUIES respecto al PIFI, que nunca fue inclusivo para todas las universidades públicas estatales, que cuando se abrió a otro tipo de instituciones, tampoco contempló a la totalidad de las que integraban su subsector, y los recursos siempre se canalizaron con preferencia a un conjunto de IES privilegiadas. Ante una bolsa que lejos de crecer disminuía al paso de los años, simplemente hubo que idear explicaciones más rebuscadas para justificar, que no convencer respecto al rechazo de sus propuestas, algo especialmente conflictivo, atendiendo a la experiencia que los equipos de trabajo de las universidades fueron ganando.

Un corolario derivado del documento de la ANUIES señala que el Poder Ejecutivo nunca solicitó ampliación de recursos para las universidades públicas dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación al contrario las propuestas siempre fueron inferiores respecto a las del año precedente, que cuando se dio un incremento fue por disposición del Poder Legislativo.¹²

¹² ¹²Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, (2006). Consolidación y Avance de la Educación Superior en México, Elementos de Diagnóstico y Propuestas, México. ANUIES, p. 166

2.3 METODOLOGÍA PARA LA PREPARACIÓN DEL PIFI QUE INVOLUCRAN PROYECTOS DE DESARROLLO BIBLIOTECARIO

PIFI Versión 1.0 (2001)

Según el documento "La mejora en la calidad de las universidades públicas en el período 2001-2006", compilado por el Dr. Julio Rubio Oca, quien fungió como Subsecretario de Educación Superior y quien fuera principal impulsor de la estrategia del PIFI para el subsector, La preparación de la primera versión del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional se concibió como una especie de "puente" que vinculara las políticas y prácticas del financiamiento extraordinario de la Secretaría de Educación Pública hacia las instituciones de educación superior públicas hasta el corte temporal del año 2000, y del ejercicio fiscal 2001 en adelante.

El esquema de provisión de recursos económicos sustentado en requerimientos de planeación institucional desde la autoridad educativa central, representados principalmente por los apoyos con cargo al Fondo para la Modernización de la Educación Superior (FOMES), al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), el Programa para la Normalización de la Información Administrativa (PRONAD), el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) entre otros, había cumplido su ciclo a juicio de la Secretaría de Educación, y ameritaba ser sustituido por un planteamiento deseablemente mucho más integral, lógico y que obedeciera a una gran iniciativa teórico práctica que tuviera vigencia mínimamente durante el período 2001-2006¹³, para el cual se

¹³ Julio Rubio Oca, (2006). La mejora en la calidad de las universidades públicas en el período 2001-2006. México. SEP, PIFI p.37

presuponía que las instituciones educativas estaban preparadas, habida cuenta los trabajos de planeación que habían emprendido las universidades auspiciado por la SEP, que había sido premiado con la aportación de recursos extraordinarios.

Concretamente en el rubro de desarrollo bibliotecario, la dispersión de recursos en distintos programas federales representó para las instituciones la posibilidad de obtener recursos económicos con cargo a ellos, sin embargo esto también tuvo repercusiones negativas, principalmente en la dificultad de planear un proyecto institucional, y en el de control, pues distintas dependencias ejercían presupuestos para un mismo fin bajo diferentes condiciones, es el caso del PROMEP, en que la asignación para adquisición de acervos o suscripciones aun con ser declaradamente propiedad de la institución de asignación del docente, rara vez eran entregados a esta, mucho menos inventariados, catalogados e integrados al acervo.

En esta primera fase se establecieron las bases de la estrategia de la Subsecretaría de Educación Superior para orientar la planeación del subsector, que tendrían su contraparte en cada una de las instituciones de educación participantes en sus propios procesos de planeación.

El PIFI 1.0 se conceptualizó de inicio como una oportunidad para dar comienzo a la planeación integral en las universidades, pero no quedando el proyecto en este nivel, sino llevándolo al de las escuelas, facultades y unidades académicas, que recibieron la designación de Dependencias de Educación

Superior (DES), de cada una de las cuales se requirió su entusiasta participación para la formulación de su visión institucional al horizonte 2006,

El proceso de formulación del PIFI 1.0 representó grandes esfuerzos para muchas de las instituciones interesadas en participar, dado que sus planteamientos de misión, visión y elementos descriptores habían de estar soportados en indicadores, muchos de los cuales no obraban en los sistemas de información universitaria, y tuvieron que ser generados para el año 2001, para de allí partir para una proyección de la evolución que habrían de tener de manera global al año 2006, y parcialmente en los años intermedios.

El PIFI 1.0 se complementó con la formulación de políticas, objetivos líneas de acción y metas a alcanzar en el período 2002-2006. Desde este primer ejercicio se planteó la posibilidad de presentar proyectos transversales que atendieran problemas comunes a varias DES y proyectos particulares de algunas de ellas suficientemente sustentados.¹⁴

Fueron 41 las instituciones educativas las que presentaron proyectos en el marco del PIFI 1.0, la SEP respondió con recursos económicos provenientes de las bolsas de FOMES, FAM, FIUPEA, PROADU, PRONAD y del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP).

Para los efectos de este trabajo de tesis se analizaron documentos públicos de diez universidades estatales, y se citan referencias pertinentes de otras instituciones de educación superior integrantes del subsistema sobre datos obtenidos de materiales de la Secretaría de Educación Pública.

¹⁴ Ídem p.37

El PIFI 1.0 tuvo como objetivos primordiales, crear al interior de las instituciones educativas una dinámica de involucramiento en un proceso de planeación estratégica participativa, para lo cual tendrían que desarrollar y fortalecer su capacidad para esta clase de ejercicios, así mismo que este proceso de planeación fuera dirigido y conducido por los más altos jefes de la universidad en cuestión, con la intención primaria de que conocieran a profundidad la evolución del proceso, pero también y más importante el contar con su compromiso y que su presencia y entusiasmo fungieran como elemento motivador de la participación de la comunidad universitaria.

El PIFI 1.0 buscó sentar las bases de una progresión del quehacer universitario, de indicadores menores a indicadores superiores en toda y cada una de las áreas sometidas a mejora, entre las cuales desafortunadamente no se incluyó a la biblioteca; consistente con la política del gobierno federal, las instituciones educativas regidas por este modelo de planeación estratégica estarían en condiciones de rendir cuentas a la sociedad.

La aplicación del modelo de planeación estratégica planteado por la Secretaría de Educación Pública a través del PIFI buscó y logró la unificación de los esquemas de la gestión de los planes de desarrollo de las universidades públicas a un horizonte de diez años, aún en proceso.

Otro elemento preponderante lo constituyó el vínculo con la actividad de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, en un esfuerzo hacia la mejora y el aseguramiento de la calidad en los servicios educativos y en los procesos de gestión. Estos elementos, como los relativos a la

mejora de la oferta educativa y el funcionamiento administrativo, se integraron en una sola propuesta institucional hacia la autoridad educativa, con carácter mucho más racional, de lo que antes eran peticiones de recursos de forma aislada al FOMES, al PRONAD y al FAM, de los que se podían visualizar resultados concretos en lo académico, al ser aplicadas las inversiones.

A pesar de no haber lineamientos al respecto, dentro del PIFI 1.0 se apoyaron proyectos para desarrollo bibliotecario a 31 de las instituciones de educación superior de las 41 que participaron, conforme al siguiente Cuadro:

Cuadro 2
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional Versión 1.0
Relación de proyectos y montos aprobados a las universidades

Institución	Proyecto	Monto
Universidad Autónoma de Aguascalientes	Fortalecimiento del acervo, servicios e infraestructura del sistema bibliotecario de la UAA	17,042,350
Universidad Autónoma de Baja California	Fortalecimiento de las bibliotecas de la UABC.	8,063,940
Universidad Autónoma de Baja California Sur	Desarrollo de unidades especiales de infocalidad en los servicios bibliotecarios	3,511,000
Universidad Autónoma de Campeche	Fortalecimiento de la red de bibliotecas universitarias para apoyar las actividades académicas y de investigación de los cuerpos académicos de las des de la universidad autónoma de Campeche.	5,620,000
Universidad Autónoma Del Carmen	Modernización de la biblioteca en acervos digitales, impresos y equipamiento de los servicios bibliotecarios	5,300,020
Universidad Autónoma de Coahuila	Fortalecimiento del sistema bibliotecario de la UAdeC	14,856,068
Universidad de Colima	Fortalecimiento del sistema bibliotecario institucional	8,750,000
Universidad Autónoma de Chiapas	Fortalecimiento del Sistema Bibliotecario 6a. Etapa	3,014,872
Universidad Autónoma de Chihuahua	Sistema Universitario de Bibliotecas Académicas	3,588,000
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	Ampliación y modernización del equipo de laboratorios, clínicas, unidades agropecuarias y acervo bibliográfico de apoyo a la docencia para acreditar al programa de medicina veterinaria y zootecnia del departamento pecuario de la UACJ	3,412,667

	“Construcción de un entorno de aprendizaje: el apoyo de las bibliotecas para consolidar el nuevo modelo educativo UACJ”. Segunda etapa.	3,340,573
Universidad Juárez del Estado de Durango	Desarrollo de colecciones 4ta etapa y fortalecimiento de los servicios que proporciona la biblioteca central a las des PROMEP UJED.	8,970,000
Universidad Autónoma de Guerrero	Desarrollo de los servicios y recursos bibliotecarios de la Universidad Autónoma de Guerrero.	4,275,000
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	Ampliación y diversificación de la cobertura de los servicios bibliotecarios de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.	5,289,800
Universidad de Guadalajara	Digitalización de los servicios bibliotecarios para el aseguramiento de la calidad de los programas académicos de licenciatura del centro universitario de ciencias económico administrativas	900,000
Universidad Autónoma del Estado de México	Modernización y equipamiento del sistema bibliotecario en el nivel superiores de la UAEM	14,023,500
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	Proyecto institucional de desarrollo de colecciones y servicios bibliotecarios para la educación superior	6,000,000
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	Bibliotecas	3,000,000
Universidad Autónoma de Nayarit	Incremento en la mejora del sistema bibliotecario de la Universidad Autónoma de Nayarit	7,480,590
Universidad Autónoma de Nuevo León	Equipamiento y modernización de biblioteca y equipo de sonido para aula de prácticas escénicas	973,844
	Modernización y actualización de la biblioteca de ciencias políticas	117,450
	Biblioteca digital UANL	3,864,320
	Actualización de servicios públicos de la biblioteca “José Alvarado”	2,958,384
Universidad Autónoma de Querétaro	Actualización de la infraestructura bibliotecaria	8,665,914
Universidad de Quintana Roo	Consolidación y certificación de la biblioteca Santiago Pacheco Cruz	1,538,000
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	Modernización del sistema de bibliotecas de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí	4,000,000
Universidad de Occidente	Consolidación y modernización de bibliotecas	3,888,972
Universidad de Sonora	Fortalecimiento del sistema de la red institucional bibliotecaria de la universidad de sonora	5,713,533
Instituto Tecnológico de Sonora	Calidad e innovación integral del sistema bibliotecario institucional	3,226,400
Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora	Actualización de los servicios en biblioteca	1,096,500
	Modernización de biblioteca	994,600
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	Fortalecimiento del sistema bibliotecario para contribuir a la consolidación de los cuerpos académicos y a la acreditación de las licenciaturas como parte de las funciones sustantivas de la universidad Juárez Autónoma de Tabasco.	7,131,800
Universidad Autónoma de Tamaulipas	Establecimiento de un sistema estatal de bibliotecas centrales y centros de información en la	4,368,800

Universidad Autónoma de Tlaxcala	universidad autónoma de Tamaulipas Fortalecimiento de los acervos bibliográficos y electrónicos	7,561,854
Universidad Veracruzana	Proyecto transversal para atender los problemas comunes de las DES	6,140,000
Universidad Autónoma de Yucatán	Fortalecimiento de la calidad y capacidad académica de los programas educativos y cuerpos académicos de la facultad de ciencias antropológicas	578,693
Total de instituciones	Total de Proyectos	Recursos totales
31	36	189,257,444

Fuente: Subsecretaría de Educación Superior, conforme a solicitud con No. de Folio **0001100203808**, dirigida a la Unidad de Enlace de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA** con fecha 08 de julio de 2008

En el siguiente cuadro se desglosa el monto de los recursos económicos solicitados por once universidades a la SEP en el marco del PIFI, y las cantidades otorgadas por esta, como se puede apreciar la información dista mucho de cubrir todos los rubros, esto se debe a la forma en que cada institución administra sus recursos económicos en base a partidas presupuestales y proyectos, lo que lo hace difícil de equiparar con otras universidades.

Cuadro 3
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional Versión 1.0 Desglose de
recursos solicitados/aprobados
 (Cantidades en miles de pesos)

Universidad	Acervo bibliográfico			Publicaciones periódicas			Libros electrónicos			Bases de Datos			Equipo de computo		
	Solicitado	Otorgado	%	Solicitado	Otorgado	%	Solicitado	Otorgado	%	Solicitado	Otorgado	%	Solicitado	Otorgado	%
Universidad Autónoma de Chihuahua	4,500	750	17	3,000						4,500	750	17	5,900	2,088	35
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	900			304			47			935			1,203		
Universidad Autónoma de Coahuila	6,287	5,500	87	1,703						979	1,161	118	1,357	886	65
Universidad de Colima	6,500			197						302			1,500		
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	7,833	4,031	51	1,634	401	24				385	375	97	154	154	100
Universidad Juárez del Estado de Durango	3,500			500						950			1,200		
Universidad Autónoma del Estado de México	n/d	10,425											n/d	25,978	
Universidad Autónoma de Navarrit	4,000			1,000						1,000					
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	1,663	1,649	99		650								1,181	533	45
Universidad Autónoma Metropolitana	1,787														
Universidad de Sonora	1,750			850						1,793			3,050		

Universidad	Software para bibliotecas (Aleph y OCLC)			Mobiliario			Certificación			Capacitación			Total		
	Solicitado	Otorgado	%	Solicitado	Otorgado	%	Solicitado	Otorgado	%	Solicitado	Otorgado	%	Solicitado	Otorgado	%
Universidad Autónoma de Chihuahua										780			25,110	3,588	14
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez										104			3,496	6,753	193
Universidad Autónoma de Coahuila	519	329	63	8,408	3,653	43							21,545	14,856	69
Universidad de Colima										250			8,750	14,856	170
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo				304	304	100							10,512	5,289	50
Universidad Juárez del Estado de Durango	50			1,200									8,970	8,970	100
Universidad Autónoma del Estado de México										n/d	1080		n/d	14,023	
Universidad Autónoma de Navarrit	200			1,999									10,628	7,480	70
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	912	635	69	1,092	466	42								4,000	
Universidad Autónoma Metropolitana													1,787		
Universidad de Sonora	457												7,903	5,713	72

Fuente: Universidades Públicas vía solicitud de información

Fuente Secretaría de Educación Pública vía IFAI, salvo indicación en contrario

Análisis del Ejercicio Fiscal:

Para el primer ejercicio del PIFI las instituciones analizadas solicitaron apoyos para desarrollo bibliotecario por un monto de 98 millones 701 mil pesos, la Secretaría de Educación Pública otorgó 85 millones 528 mil pesos, el 86.6%.

El acervo fue el rubro número 1 en prioridad en los proyectos bibliotecarios de las universidades indicadas sumando 38 millones 720 mil pesos, recibiendo de

la SEP 22 millones 355, equivalente al 57.7% del total de recursos que las universidades requirieron en sus proyectos.

El segundo rubro en importancia es el de equipamiento informático, para el cual las instituciones solicitaron 15 millones, 545 mil pesos y obtuvieron 29 millones 639 mil pesos, siendo importante hacer notar que la falta de datos en cuanto a lo que solicitó la UAEM imposibilita el correcto análisis

El rubro de revistas y publicaciones periódicas demandó 9 millones 181 mil pesos, recibiendo apenas un millón cincuenta mil, el de bases de datos 10 millones 844 mil, recibiendo 2 millones 886 mil, apenas el 26% de lo solicitado, también es significativo decir que fueron ocho universidades las que se interesaron en este rubro, y solo cuatro las que fueron beneficiadas.

Solamente 3 universidades requirieron recursos para software de bibliotecas y otras 3 para capacitación, siendo la respuesta de la autoridad educativa nula para esta última, salvo para la UAEM que no reporta haber solicitado, y limitada para la parte de software.

A la Universidad Juárez de Durango se le otorgó el 100% de lo solicitado, con lo que no tuvo necesidad de reprogramación, y en teoría de aplicar los recursos en rubros diferentes a su propuesta.

PIFI Versión 2.0 (2002)

Para el año 2002 la Secretaría de Educación Pública lanzó la segunda fase del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional, al cual se le dio el carácter de actualización del PIFI a la versión 2.0. A la luz de la experiencia del ejercicio

precedente, esta etapa tuvo el objetivo de continuar fortaleciendo la capacidad de planeación estratégica al interior de las universidades públicas participantes, al igual que el anterior, el PIFI 2.0 permitía la presentación de proyectos tanto transversales de la administración central de la universidad para la atención de carencias y problemas generalizados como al nivel de las Dependencias de Educación Superior para financiar requerimientos específicos.

La Guía PIFI para este ejercicio requirió de las instituciones que emprendieran una autoevaluación institucional y que realizaran una priorización por orden de importancia para la visión que habían planteado en el PIFI 1.0 de los proyectos que presentaban, lo cual tenía la intención de procurar una mayor claridad en la formulación de los proyectos transversales, visualizándolos como auténticos elementos para la solución de los grandes problemas que aquejaban a las DES de cada institución, y no solo de los rubros que tradicionalmente se incluían en este apartado.

En total fueron 73 universidades las que presentaron una propuesta institucional en el marco del PIFI, en los rubros de su interés, en los que se incluía el de desarrollo bibliotecario. Los proyectos que se pusieron a consideración de la SEP tenían el objetivo de mejorar la calidad de los programas académicos calificados en el nivel 2 de los CIEES¹⁵, y el aseguramiento de la calidad de aquellos otros con acreditación por organismos reconocidos por COPAES¹⁶ o evaluados en el nivel 1 y para lograr y mantener la certificación de procesos administrativos de la institución. Para esta segunda versión del PIFI el área de

¹⁵ Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior

¹⁶ Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A. C.

bibliotecas no fue requerida para el planteamiento de indicadores más allá de la contabilidad de sus acervos.

Como parte de esta versión del ejercicio se apoyaron proyectos para el desarrollo bibliotecario de 36 universidades de un total de 73 participantes, conforme al siguiente Cuadro:

Cuadro 4
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional Versión 2.0
Relación de proyectos y montos aprobados a las universidades

Institución	Proyecto	Monto
Universidad Autónoma de Aguascalientes	Fortalecimiento del acervo, servicios e infraestructura del sistema bibliotecario de la U.A.A.	4,649,900
Universidad Autónoma de Baja California	Fortalecimientos de bibliotecas del SIA-UABC	10,371,310
Universidad Autónoma de Baja California Sur	Ampliación de la infraestructura bibliotecaria de la UABCS	7,440,000
Universidad Autónoma de Campeche	Bibliotecas	4,763,150
Universidad Autónoma Del Carmen	Fortalecimiento de los servicios bibliotecarios como base al modelo educativo centrado en el aprendizaje de la Universidad Autónoma Del Carmen	3,801,750
Universidad Autónoma de Coahuila	Acervo bibliográfico para la Infoteca de la unidad Torreón	5,376,000
Universidad de Colima	Fortalecimiento del sistema bibliotecario institucional	5,628,030
Universidad Autónoma de Chiapas	Programa integral de fortalecimiento de los servicios bibliotecarios de la UNACH.	8,750,000
Universidad Autónoma de Chihuahua	Fortalecimiento del sistema universitario de bibliotecas académicas	7,439,000
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	Construcción de un entorno de aprendizaje: "el apoyo de las bibliotecas para consolidar el nuevo modelo educativo UACJ ". Tercera etapa	5,037,000
Universidad Autónoma Metropolitana	Ampliación y modernización de la infraestructura de apoyo a cuerpos académicos y fortalecimiento bibliotecario	7,086,300
Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivistomía	Desarrollo integral de colecciones para la ENBA 2003	462,000
Universidad Juárez del Estado de Durango	Fortalecimiento del Acervo Bibliográfico	6,479,000
Universidad de Guanajuato	Ampliación y diversificación de servicios de información bibliográfica y documental	7,443,700
Universidad Autónoma de Guerrero	Desarrollo de los recursos y servicios bibliotecarios	8,096,400
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	Fortalecer los programas y cuerpos académicos de la UAEH, a través de la mejora de la calidad de los servicios bibliotecarios.	3,500,000
Universidad de	Mejoramiento del acervo bibliográfico : PIFI 2002-	4,103,050

Guadalajara	2006: periodo 2003	
	Desarrollo de la biblioteca central	685,100
	Proyecto de aseguramiento del acervo bibliográfico: PIFI 2002-2006: periodo 2003	3,414,500
	Consolidación de la digitalización de los servicios bibliotecarios para el aseguramiento de la calidad de los programas académicos de licenciatura y posgrado del CUCEA	1,128,000
Universidad Autónoma del Estado de México	Actualización y extensión de los servicios bibliotecarios en los organismos académicos y UAP	8,612,900
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	Bibliotecas	8,515,000
Universidad Autónoma de Nayarit	Desarrollo y consolidación de los servicios del sistema bibliotecario de la Universidad Autónoma de Nayarit	8,485,320
Universidad Autónoma de Nuevo León	Ampliación de los servicios de la red de bibliotecas de la UANL	4,700,000
	Actualización e incremento de acervo bibliohemerográfico	844,900
	Biblioteca	141,000
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	Adquisición de acervos bibliográficos para el mejoramiento de la infraestructura académica de la UABJO	1,237,900
Universidad del Papaloapan	Equipamiento de la biblioteca de la UNPA	1,010,000
Universidad del Istmo	Equipamiento de la biblioteca	878,000
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	Fortalecimiento del sistema bibliotecario para impulsar la acreditación de los programas educativos de licenciatura	6,500,000
Universidad Autónoma de Querétaro	Actualización de la infraestructura bibliotecaria	7,533,000
	Ampliación de la infraestructura de la biblioteca y del centro de cómputo en la facultad de lenguas y letras de la UAQ.	536,600
Universidad de Quintana Roo	Desarrollo, fortalecimiento y consolidación del sistema bibliotecario de la UQROO con servicios de información de alta calidad	4,432,000
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	Reestructuración Sistema de Bibliotecas	4,513,750
	Reestructuración Sistema de Bibliotecas	2,305,300
Universidad de Occidente	Consolidación y modernización de bibliotecas	872,400
Universidad de Sonora	Fortalecimiento del sistema institucional bibliotecario de la Universidad de Sonora	9,436,000
Instituto Tecnológico de Sonora	Fortalecimiento del sistema bibliotecario institucional.	2,650,000

Centro De Estudios Superiores del Estado de Sonora	Desarrollo bibliotecario	954,600
Universidad Autónoma de Tamaulipas	Sistema estatal de bibliotecas	4,700,000
Universidad Autónoma de Tlaxcala	Consolidación del modelo educativo "nueva universidad y de los procesos de calidad" de la gestión institucional	2,698,500
Universidad Veracruzana	Mejoramiento de los servicios y recursos documentales	9,497,000
Universidad Autónoma de Yucatán	Fortalecimiento de los PE de la Facultad de Derecho y la mejora de la calidad académica.	
Total de instituciones	Total de Proyectos	Recursos totales
36	43	196,708,360

Fuente: Subsecretaría de Educación Superior, conforme a solicitud con No. de Folio **0001100203808**, dirigida a la Unidad de Enlace de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA** con fecha 08 de julio de 2008

Cuadro 5
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional Versión 2.0
Desglose de recursos solicitados/aprobados
 (Cantidades en miles de pesos)

Universidad	Acervo bibliográfico			Publicaciones periódicas			Libros electrónicos			Bases de Datos			Equipo de computo		
	Solicitado	Otorgado	%	Solicitado	Otorgado	%	Solicitado	Otorgado	%	Solicitado	Otorgado	%	Solicitado	Otorgado	%
Universidad Autónoma de Chihuahua	2,800	2,800	100	1,500	371	25	200	200	100	1,500	1,500	100	1,541	1,158	75
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	5,790	5,037	87												
Universidad Autónoma de Coahuila	8,979	5,376	60	410						1,000					
Universidad de Colima	4,700			203						415			272		
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	8,629	1,065	12	1,270	480	38				365	365	100	2,450	1,356	55
Universidad Juárez del Estado de Durango	3,650			700			1,300			1,300			110		
Universidad Autónoma del Estado de México	32,759	9,990	30										38,591	5,017	13
Universidad Autónoma de Nayarit	5,000			1,200						1,000					
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	2,347	793	34		82								2,489	916	37
Universidad Autónoma Metropolitana															
Universidad de Sonora	2,000			700			200			2,751			3,353		

Universidad	Software para bibliotecas (Aleph y OCLC)			Mobiliario			Certificación			Capacitación			Total		
	Solicitado	Otorgado	%	Solicitado	Otorgado	%	Solicitado	Otorgado	%	Solicitado	Otorgado	%	Solicitado	Otorgado	%
Universidad Autónoma de Chihuahua				1,498						400	130	32	9,439	7,439	79
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez														5,037	
Universidad Autónoma de Coahuila													10,389	5,376	52
Universidad de Colima							426						6,028	5,376	89
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo				838	233	28							14,248	3,500	24
Universidad Juárez del Estado de Durango	150						508						6,970	6,479	93
Universidad Autónoma del Estado de México				10,935	1,853	17				12,161	2,680		94,447	8,612	9
Universidad Autónoma de Nayarit	100			500										8,485	
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	1,587	500	31	2,730	1,083	40								6,819	
Universidad Autónoma Metropolitana	2,062												2,062	7,086	343
Universidad de Sonora	331									100			9,435	9,436	100

Fuente: Universidades Públicas vía solicitud de información

Fuente Secretaría de Educación Pública vía IFAI, [] salvo indicación en contrario

Análisis del Ejercicio Fiscal:

Para el Segundo Ejercicio del PIFI los proyectos de desarrollo universitario de las instituciones analizadas alcanzaron un monto de 153 millones de pesos, recibiendo un apoyo global de 73 millones 643 mil pesos, el 48% de lo solicitado. Entre el PIFI 1.0 y el 2.0 se aprecia un desfase importante en el apoyo a las bibliotecas universitarias, pues en el primero el apoyo llegó al 85%, y para el

segundo había bajado a la mitad, en números absolutos la pérdida es menos notoria, pero significativa: de 85 millones bajó a 73 millones.

El rubro de acervo sumó 76 millones 654 mil pesos solicitados por las universidades, a las cuales la SEP respondió con apoyos por 25 millones 61 mil pesos, apenas el 32% del total; para publicaciones periódicas las universidades pidieron algo menos de 6 millones, recibiendo menos de un millón; para equipamiento informático las solicitudes fueron por 48 millones 806 mil pesos y los apoyos por 8 millones 407 mil, el 17%; para bases de datos las solicitudes fueron por 8 millones 331 mil pesos y los apoyos por 1 millón 865 mil, pero aquí vale decir que fueron 7 universidades solicitantes y solo 2 beneficiarias.

Aquí comienza a ser notoria una situación que dificulta el análisis de la información, y que marca una tendencia extraña en los planteamientos de la Universidad Autónoma del Estado de México: sus planteamientos de un año a otro no son consecuentes con lo que va recibiendo, y son reflejo de un modelo de planeación cuestionable, pues los recursos económicos apenas alcanzan para una décima parte de lo que plantean desarrollar. Como se puede apreciar en el cuadro precedente, y en los subsiguientes de desglose de recursos solicitados y aprobados, las universidades normaban su criterio de lo que iban a incluir en su propuesta anual PIFI conforme a lo que les había sido autorizado en el año anterior, todas a excepción de la UAEM, que siempre formuló peticiones desproporcionadas respecto a la experiencia de los años precedentes, ampliando la distancia entre lo solicitado y lo otorgado, y en consecuencia, entre lo planeado y lo finalmente ejecutado.

PIFI Versión 3.0 (2003)

En la tercera fase de planeación estratégica como parte del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional se buscó bajar la reflexión, la formulación de proyectos y las acciones al nivel de las Dependencias de Educación Superior, procurando el serio y entusiasta involucramiento de los profesores de tiempo completo y de los cuerpos académicos a los que pertenecían. La intención de la metodología era la de recoger elementos para la planeación directamente de las áreas universitarias donde ocurre la interrelación maestro alumno.

Por primera vez se introdujo la figura del ProDES, Programa de Fortalecimiento de las Dependencias de Educación Superior, de los cuales debería de formularse uno por cada unidad académica integrante de la institución educativa. El objetivo era incidir en el mejoramiento y aseguramiento de la calidad de los programas educativos, fortalecer los cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento.

Complementariamente la Guía para el Segundo proceso para actualizar el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional permitía "En paralelo al proceso de planeación en las DES, se llevará a cabo el proceso de planeación de la gestión en el nivel institucional que dé lugar a la formulación del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Institucional (ProGES) tomando en consideración la

actualización de la autoevaluación y la planeación institucional del PIFI 2.0 en el espacio de la gestión"¹⁷

El PIFI 3.0 permitía la presentación de proyectos en el marco del ProGES, entre los cuales se favorecería aquellos que atendieran de forma prioritaria las recomendaciones del Comité de Administración y Gestión de los CIEES para la institución específica, que estuvieran cuidadosamente calendarizados, y que se refirieran a los aspectos siguientes: revisión y actualización de la estructura organizacional; actualización de la normativa; mejora del clima organizacional; desarrollo, implantación y explotación del SIIA¹⁸; ampliación y mejora de la conectividad; certificación de procesos estratégicos de gestión; capacitación del personal directivo; programa de tutorías individual y de grupo; estudios de seguimiento de estudiantes, egresados y empleadores; redes de colaboración de cuerpos académicos; desarrollo de los centros de auto acceso de aprendizaje de lenguas y de informática; **desarrollo del sistema bibliotecario** (al cual se le imponía la condicionante de ser consistente con las necesidades de las DES); el plan maestro de construcciones y la atención a problemas estructurales de la institución educativa.

Respecto de los proyectos de desarrollo bibliotecario la metodología del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional no establecía parámetro alguno de que pudieran proponerse adquisiciones de acervo en papel, en bases de datos, en equipo de cómputo, conectividad, en servicios de catalogación, licencias, etc.

¹⁷ Secretaría de Educación Pública. (2003). PIFI, Segundo Proceso para actualizar el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional, Guía PIFI 3.0. Recuperada 08/07/08 de <http://colaboracion.uat.edu.mx/rectoria/subacademica/archivos%20planes%20doc/PIFI3/pifi%203.0%20ultima%20version.pdf> p. 45

¹⁸ Sistema Integral de Información Administrativa

Tan solo se compartían las restricciones de no poder contratar personal, adquirir vehículos y otras vigentes para todos los proyectos PIFI.

Como se puede apreciar, los rubros en los que se podían presentar proyectos de orden centralizado, para ser ejercidos por la administración institucional, a diferencia de lo que se autorizara en apoyo a las Dependencias de Educación Superior, eran catorce posibles¹⁹, por su especificidad o complejidad, no siempre fáciles de articular o presentarse como no fuera de manera individual, sin embargo la propia Guía establecía un límite máximo de cinco proyectos transversales por institución, lo cual obligaba a una priorización que necesariamente dejaba muchos proyectos fuera, ante la franca imposibilidad de agrupar unos con otros de una manera coherente, característica fundamental exigida por los evaluadores.

Por orden de importancia en cuanto al monto de los recursos solicitados y autorizados, los principales proyectos presentados solían ser para la gran mayoría de las instituciones participantes:

el plan maestro de construcciones,

el de ampliación y mejoramiento de la conectividad institucional,

y el relativo al SIIA.

El primero de ellos porque se traducía en nuevos proyectos de edificación y en el mantenimiento de los edificios existentes, rubro ajeno a lo estrictamente académico, pero al cual se destinan mayores recursos por parte de la Federación

¹⁹ Mejora y aseguramiento de la calidad de programas educativos, mejora del perfil del profesorado, desarrollo de cuerpos académicos y redes, aplicación de enfoques centrados en el aprendizaje, establecimiento o fortalecimiento de esquemas de tutorías, flexibilidad curricular, incorporación de nuevas tecnologías, desarrollo de modelos de educación a distancia, fortalecimiento bibliotecario, estudios de seguimiento de egresados, adecuación de la mejora normativa y mejora de la gestión, construcción y adecuación de espacios, proyectos para realizar reformas estructurales y proyectos en el marco del fondo de equidad

y que es el mejor recibido por parte de las instituciones; el segundo por los altos costos de la infraestructura informática, siempre del interés de los administradores, era a este rubro al que se podían cargar las inversiones propuestas en materia de equipos de cómputo en todos los niveles; y el tercero en atención a los altos montos destinados durante casi una década, al Sistema de Información Institucional, que auspiciado por la propia Secretaría de Educación Pública, buscaba la homologación en los procesos administrativos y financieros en las universidades para efectos de control, por lo cual generaba las altas expectativas, tanto desde la autoridad central como en las propias instituciones, y que ni una ni otras podían pensar en que quedara trunco.

El condicionamiento a un límite máximo de cinco proyectos transversales, de los cuales tres ya estaban ocupados, dejaba en una situación muy incómoda a las áreas de planeación de las universidades, que en dos proyectos tenían que justificar la petición de recursos para una gran gama de necesidades, todas importantes, pero muy complejas de compaginar coherentemente, salvo el expediente de que todas las que se incluyen tienden al mejoramiento de la institución. Y si bien aspectos como la actualización de la estructura organizacional, la normativa y el clima laboral, incluso la capacitación de directivos y la certificación de procesos, podían caber en un proyecto de orden administrativo, bastante difuso en sí mismo, los aspectos de tutorías, seguimiento de egresados, redes de cuerpos académicos, bibliotecas, centros de auto acceso difícilmente podían establecerse coherentemente en un proyecto académico que satisficiera la planeación institucional en todas y cada una de las áreas con el

debido nivel de equilibrio. La biblioteca como unidad orgánica de la universidad, tenía que luchar con otras por los recursos económicos, quedando sujeta a las fluctuantes políticas de la Secretaría de Educación Pública el apoyarla o no, y en los montos y las condiciones específicas en las que se solicitaron los apoyos. Un caso excepcional lo constituye el de la Universidad Autónoma de Coahuila, que paralelo al PIFI 2.0, pero con cargo a este, negoció y obtuvo de la Subsecretaría de Educación Superior la suma de 5 millones 376 mil pesos para la adquisición de acervo bibliográfico para la Infoteca de la Unidad Torreón, cuyas instalaciones se hallaban concluidas pero para las que la universidad carecía de recursos para dotarla de los materiales bibliográficos y recursos de información necesarios. (Ver anexo 8)

En materia de desarrollo bibliotecario, los proyectos que se solicitaran dentro del PIFI 3.0 habían de contener referencias específicas al origen de las necesidades en las Dependencia de Educación Superior y el impacto que tendrían las inversiones en el mejoramiento de los Programas de Estudios, tanto de aquellos que se calificaron como fuertes en las evaluaciones externas como los que presentan debilidades. Pese a esta exigencia que obligaba a un complejo trabajo de diagnóstico de las necesidades, planeación y programación por parte de las instituciones educativas, no se plantearon por parte de la Secretaría de Educación Pública ni una metodología, ni tampoco parámetros para que al momento de realizar la evaluación de la pertinencia de los proyectos, pudieran plantearse compromisos institucionales de metas logradas en términos de

mejoramiento del desempeño académico de los participantes en el programa, alumnos y el cuerpo docente y de investigación, no solo de gastos realizados.

Este punto siempre ha sido de los más delicados de la operación del PIFI, pues el mejoramiento de los indicadores de desempeño del programa, como el programa mismo, de naturaleza intangible, y por ello difíciles de medir, se veían reforzados con elementos tangibles a veces muy costosos, sin embargo la mejoría no ocurre automáticamente.

La Guía PIFI 3.0 solicitaba en los anexos de información complementaria a cubrir por parte de la institución, concretamente el correspondiente a infraestructura, un análisis cuantitativo simple -considerando solamente el dato de matrícula respecto del número de títulos, número de volúmenes y suscripciones a revistas- de los acervos de su propiedad haciendo un desagregado por las Áreas del Conocimiento Ciencias de la Salud, Naturales y Exactas, Educación y Humanidades, Ciencia y Tecnología, Ciencias Sociales y Administrativas y Agropecuarias, conforme a la metodología de la ANUIES²⁰, así como información real para los años 2001 y 2003 y proyectada para el 2006 de la matrícula, el número de títulos, volúmenes y suscripciones a revistas.

La metodología para este ejercicio del PIFI como la de los precedentes, ningún análisis requería respecto del uso que pudiera darse a estos materiales por parte de maestros y alumnos, a la productividad del cuerpo académico, o algún otro parámetro que verdaderamente refleje que las inversiones hechas en infraestructura bibliotecaria –esencialmente construcción de espacios, dotación de

²⁰Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (1994). Estudio comparativo entre las áreas del conocimiento de la educación superior en América Latina y la Internacional Standard Classification of Education (ISCED).. Recuperado 1/09/08 de http://www.anui.es.mx/servicios/p_anui.es/publicaciones/revsup/res092/txt6.htm

equipo de cómputo y conectividad- redundan en un cambio para mejorar en el desempeño de las instituciones.

En un importante elemento para el conocimiento de la planeación institucional y su grado de desagregación por funciones o dependencias, la guía inquiría sobre la existencia de una política institucional de adquisición de material bibliográfico y sobre la existencia de mecanismos para conocer la opinión de profesores y alumnos sobre la calidad de los servicios bibliotecarios, aspectos sobre los cuales había que proporcionar copia de los documentos, sin embargo no existe evidencia de que el tenerlos o carecer de ellos y que tan útiles resultaran para la operación de los servicios bibliotecarios haya sido tomada en cuenta para la toma de decisiones sobre la aprobación o rechazo de proyectos específicos, como tampoco como un factor motivacional para que las instituciones cubrieran su falta cuando este era el caso.

Los datos solicitados a la institución no profundizaban para conocer si la universidad, como parte de su política de adquisición de materiales de información, destinaba una partida presupuestal con cargo a recursos propios, o si solamente se aplicaba lo que pudiera obtener vía el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional, como tampoco la proporción del gasto de operación orientada a la prestación de los servicios bibliotecarios y la proveniencia de estos recursos.²¹

También se inquiría sobre el número de libros y revistas en las bibliotecas de las DES y sobre una apreciación (si__ no__) sobre si la bibliografía estaba actualizada, sin recurrir tampoco a ningún parámetro o metodología, con lo que la

²¹ Consultar anexos 1,2 y 3

opinión sería en todo caso subjetiva por parte del usuario, sobre si había sido satisfecha o no su demanda específica de información. La respuesta que las instituciones daban a estas preguntas necesariamente tenía un sesgo, ya que si respondían que había descontento por parte de los académicos respecto a la calidad de los servicios y recursos, se justificaba la petición de recursos al Programa Integral de Fortalecimiento Institucional, sin embargo una respuesta en sentido positivo se hacía necesaria para obtener una buena calificación por parte de los CIEES y de los organismos acreditadores. En todo caso las preguntas incluidas en la guía metodológica eran insuficientes para sobre ellas juzgar la pertinencia de un proyecto PIFI transversal o uno de una Dependencia de Educación Superior. De lo que se puede concluir que la aprobación de los proyectos de mejoramiento bibliotecario se hacía con criterios no derivados del análisis de la información proporcionada por la institución respecto de la situación de sus bibliotecas.

Es relevante señalar que en el punto de indicadores básicos sobre la gestión se considera el rubro de bibliotecas como objeto de certificación de los procesos administrativos, de donde se pueden derivar metas compromiso de la institución, pero solo en la parte de certificación y ningún otro del funcionamiento de las bibliotecas en el momento o su desarrollo en un horizonte futuro, objeto de la planeación estratégica.

Para el PIFI 3.0 se contó con la participación de 95 instituciones educativas de nivel superior, apoyándose proyectos de 33 universidades listadas en el siguiente cuadro:

Cuadro 6
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional Versión 3.0
Relación de proyectos y montos aprobados a las universidades

Institución	Proyecto	Monto
Universidad Autónoma de Aguascalientes	Fortalecimiento del sistema bibliotecario institucional	5,568,200
Universidad Autónoma de Baja California	Fortalecimiento del archivo histórico	643,610
Universidad Autónoma de Baja California Sur	Fortalecimientos de los servicios bibliotecarios d la UABCS con base en el modelo educativo centrado en el aprendizaje	7,082,380
Universidad Autónoma de Coahuila	Conectividad universitaria y desarrollo bibliotecario	11,291,120
Universidad de Colima	Fortalecimiento del sistema bibliotecario institucional	5,100,000
Universidad Autónoma de Chiapas	Fortalecimiento de la formación integral de los alumnos modernizando la infraestructura tecnológica y el acervo documental	1,931,600
Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas	Fortalecimiento, actualización y modernización del sistema bibliotecario universitario	763,960
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	La aportación de las bibliotecas para fortalecer la calidad académica en el nuevo modelo educativo de la UACJ	6,077,530
Universidad Autónoma Metropolitana	Fortalecimiento del acervo bibliográfico de bases de datos	289,672
El Colegio de México A.C.	Fortalecimiento de la biblioteca "Daniel Cosío Villegas"	1,600,000
Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía	Desarrollo de colecciones para el fortalecimiento de la oferta educativa de la ENBA 2004	400,000
Universidad de Guanajuato	Conformación de los servicios bibliotecarios al desarrollo del CA y PE	11,795,400
Universidad Autónoma de Guerrero	Fortalecimiento y modernización de los recursos de información y servicios bibliotecarios de la Universidad Autónoma de Guerrero.	9,216,430
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	Fortalecimiento académico de las des a través de mejorar la calidad de los servicios bibliotecarios de la UAEH	8,290,000
Universidad de Guadalajara	Proyecto integral de fortalecimiento bibliotecario, PIFI 2002-2006	10,350,000
Universidad Autónoma del Estado de México	Infraestructura académica. Centro bibliográfico y de documentación	888,200
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	Fortalecimiento de los recursos de apoyo académico en el marco de los centros de auto-acceso, cómputo y bibliotecas	9,602,320
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	Desarrollo del Sistema Bibliotecario	12,163,210
Universidad Autónoma de Nayarit	Gestión de recursos de información en los servicios bibliotecarios	7,506,880
Universidad Autónoma de Nuevo León	Fortalecimiento y automatización de biblioteca	583,000
	Ampliación de los servicios de la red de bibliotecas de la UANL	3,095,050
Universidad del Istmo	Ampliación de la habilitación y fortalecimiento de las bibliotecas	436,900

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	Fortalecimiento del sistema bibliotecario y apoyo bibliohemerográfico a programas educativos de licenciatura y posgrado	10,270,000
Universidad de Quintana Roo	Fortalecimiento y consolidación de los servicios de información de alta calidad del sistema bibliotecario de la universidad	1,216,570
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	Modernización del sistema bibliotecario	6,850,610
Universidad Autónoma de Sinaloa	Fortalecimiento de la infraestructura del sistema bibliotecario con apoyo al proceso educativo centrado en el aprendizaje	5,350,000
Universidad Autónoma Indígena de México	Desarrollo del sistema bibliotecario	2,000,000
Universidad de Occidente	Fortalecimiento del sistema bibliotecario	3,759,100
Universidad de Sonora	Fortalecimiento del sistema institucional bibliotecario	9,115,040
Instituto Tecnológico de Sonora	Desarrollo del sistema bibliotecario institucional	5,350,000
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	Fortalecimiento del sistema bibliotecario para contribuir a la consolidación de los CA y a la acreditación de las licenciaturas	7,142,050
Universidad Autónoma de Tamaulipas	Modernización de los servicios bibliotecarios	2,035,300
Universidad Autónoma de Tlaxcala	Sistema interbibliotecario	5,389,800
	Consolidación del modelo educativo "nueva universidad y de los procesos de calidad" de la gestión institucional	2,250,000
Universidad Veracruzana	Desarrollo y fortalecimiento del sistema bibliotecario de la universidad autónoma de Yucatán	9,742,310
Total de instituciones	Total de Proyectos	Recursos totales
33	35	185,146,242

Fuente: Subsecretaría de Educación Superior, conforme a solicitud con No. de Folio **0001100203808**, dirigida a la Unidad de Enlace de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA** con fecha 08 de julio de 2008

Cuadro 7
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional Versión 3.0
Desglose de recursos solicitados/aprobados
 (Cantidades en miles de pesos)

Universidad	Acervo bibliográfico			Publicaciones periódicas			Libros electrónicos			Bases de Datos			Equipo de computo		
	Solicitado	Otorgado	%	Solicitado	Otorgado	%	Solicitado	Otorgado	%	Solicitado	Otorgado	%	Solicitado	Otorgado	%
Universidad Autónoma de Chihuahua	3,200			700						1,500					
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	5,957			**						1,699			465		
Universidad Autónoma de Coahuila	4,500	2,000	44	200	200			350		1,500	700	47			
Universidad de Colima	3,930			576						504			88		
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	7,000	4,319	62	1,750	1,637	93				1,000	301	30	1,341	1,424	106
Universidad Juárez del Estado de Durango	2,244			800			1,200						400		
Universidad Autónoma del Estado de México	15,485	5,868	38										19,760	11,227	57
Universidad Autónoma de Nayarit	433														
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	3,193	325	10	0	102								931	662	71
Universidad Autónoma Metropolitana	715														
Universidad de Sonora	2,400			1,040			220			3,000			3,630		

Universidad	Software para bibliotecas (Aleph y OCLC)			Mobiliario			Certificación			Capacitación			Total		
	Solicitado	Otorgado	%	Solicitado	Otorgado	%	Solicitado	Otorgado	%	Solicitado	Otorgado	%	Solicitado	Otorgado	%
Universidad Autónoma de Chihuahua				1,509						50			3,538		
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	361			423						165				6,077	
Universidad Autónoma de Coahuila	200	145		300									10,210	11,291	110
Universidad de Colima													5,100	5,100	100
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo				235	0	0							11,586	8,290	71
Universidad Juárez del Estado de Durango													11,000	5,205*	47
Universidad Autónoma del Estado de México				9,568	5,724	60				2,394	1,758		64,654	888	1
Universidad Autónoma de Nayarit	145													7,506	
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	1,419	1,368	96	1,380	3,492	253								6,850	
Universidad Autónoma Metropolitana													715	289	40
Universidad de Sonora	440									30			10,761	9,115	85

Fuente: Universidades Públicas vía solicitud de información

Fuente Secretaría de Educación Pública vía IFAI, [Redacted] salvo indicación en contrario

* reportado por la universidad, no por la SEP

**Incluido en acervo

Análisis del Ejercicio Fiscal:

El tercer ejercicio del PIFI representó para las universidades analizadas 60 millones 611 mil pesos en apoyos que respondieron a sus solicitudes por un monto total de 117 millones 564 mil pesos, equivalente al 51.5%. Eliminando para efectos de ver la distorsión tanto la propuesta de la UAEM por 64 millones, que le produjo apenas 888 mil pesos, la relación se invierte y las instituciones obtuvieron 112% sobre lo que requirieron para Desarrollo Bibliotecario.

El rubro de acervo sigue siendo privilegiado dentro de las propuestas PIFI, importando 49 millones, que sin embargo apenas se apoyó en un 25.5%, con doce millones de pesos, por el contrario el equipamiento informático obtuvo un 50% del apoyo sobre las propuestas, 13 millones sobre 26; las bases de datos tuvieron un muy limitado apoyo, las propuestas sumaron 9 millones 203 mil pesos de 6 universidades y solo se apoyó a 2 con un millón.

PIFI Versión 3.1 (2004)

La cuarta fase del proceso de planeación para actualizar y enriquecer el PIFI se planteó como políticas institucionales para orientar la planeación: el fomentar la realización de un proceso de planeación estratégica participativo que permitiera la actualización de los ProDES, del ProGES y de manera general del PIFI 3.0; entre las grandes expectativas que se buscaba atendiera este ejercicio del PIFI, se encuentra: la ampliación y diversificación de la oferta educativa acorde con la capacidad académica; fomentar la colaboración entre las DES y sus cuerpos académicos; un impulso general al buen funcionamiento de la institución y de las DES que la integran; mejorar la capacidad y la competitividad académicas de la institución; de manera muy importante se manifiesta por cerrar las brechas entre las escuelas y facultades, en cuanto a la calidad de los programas educativos y el grado de desarrollo de sus cuerpos académicos; la atención a problemas estructurales; incidir en el avance en el cumplimiento de las metas compromiso; continuar con la certificación de los procesos estratégicos de gestión; perseverar en el desarrollo del Sistema Integral de Información Administrativa

(SIIA) y su operación; impulsar la ampliación, mantenimiento y construcción de espacios físicos, entre otras, entre las cuales no se mencionaban explícitamente las bibliotecas.

Importa señalar que entre las estrategias del ProGES 3.1 se mencionan como en la Guía PIFI precedente: la certificación de procesos (entre los cuales las instituciones educativas incluyeron preferentemente a los servicios bibliotecarios, sobre otros más delicados de la administración, como los de nóminas, adquisiciones, contabilidad, recursos humanos, etc.); la atención a problemas estructurales; la explotación del SIIA; el mejoramiento de la capacidad física; mantener actualizada la normativa; contar con una estructura orgánica flexible y eficiente; mejorar el clima organizacional; vincular a la institución con los sectores sociales y productivos; la conectividad, el seguimiento de egresados; se incluye el rendir cuentas académico administrativas; asegurar el buen funcionamiento de los órganos colegiados; optimizar el uso de los recursos; e incrementar los recursos propios.

En este ejercicio se mantiene la estructura de proyectos que pueden ser presentados de manera transversal asociados al ProGES. El desarrollo del sistema bibliotecario sigue manteniendo el requisito de ser consistente con las necesidades de las DES²², si bien vistas las estrategias para el programa, es muy limitado lo que pudieron plantear las universidades desde una perspectiva centralizada, teniendo que recaer las solicitudes en los planteamientos de cada

²² Secretaría de Educación Pública. (2004). PIFI, Tercer Proceso de planeación para actualizar y enriquecer el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional, Guía PIFI 3.1. Documento PPT p.101

Dependencia de Educación Superior ya no con una visión de conjunto, sino parcializada.

La Guía del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional explica lo que la autoridad educativa entendía por consistencia²³, principal elemento utilizado para el rechazo de proyectos en el ejercicio precedente: las políticas de la DES han de ser congruentes con las políticas de la institución; en el ProDES los proyectos y las metas compromiso han de atender a las fortalezas y problemas identificados en la autoevaluación y a las propias políticas de la DES; lo mismo para el ProGES. Vale decir que a este respecto los proyectos de desarrollo bibliotecario se hallaban en una especie de limbo, ya que si bien se podían plantear requerimientos de apoyo económico para la institución o sus Dependencias de Educación Superior, no se pedía una relación de objetivos o metas a lograr, como tampoco una explicitación de un cambio radical en la situación existente en el ámbito bibliotecario o más puntualmente, en la relación que los programas, los docentes y los alumnos tuvieran con los materiales de información puestos a su disposición en las bibliotecas, los proyectos podían obedecer a necesidades, pero no estaban ligados a obligaciones más allá de la aplicación del gasto como fuera autorizado.

Aquí es relevante la apreciación de la Subsecretaría de Educación Superior en el sentido de que es en esta cuarta fase del proceso de planeación cuando comienza a observarse con cierto grado de claridad la evolución favorable en los indicadores institucionales relacionados con la capacidad y competitividad

²³ Ídem, p. 98

académicas, así como en lo correspondiente al desempeño institucional²⁴. Dice la SES que "un grupo importante de instituciones lograron conceptualizar integralmente sus estrategias y focalizar sus esfuerzos para avanzar eficazmente en el fortalecimiento de sus capacidades".

Esta versión del PIFI autorizó proyectos para el desarrollo bibliotecario de las 20 instituciones listadas en el siguiente cuadro, de un universo de 99 universidades participantes en el ejercicio

Cuadro 8
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional Versión 3.1
Relación de proyectos y montos aprobados a las universidades

Institución	Proyecto	Monto
Universidad Autónoma de Aguascalientes	Fortalecimiento del sistema bibliotecario institucional	13,855,000
Universidad Autónoma de Baja California	Fortalecimiento de la bibliotecas de la coordinación de información académica	12,047,000
Universidad Autónoma de Baja California Sur	Consolidación y fortalecimiento de los recursos y servicios bibliotecarios para la excelencia académica de los PE y CA	9,033,900
Universidad de Colima	Aseguramiento de la calidad del sistema bibliotecario institucional	5,919,250
Universidad Autónoma de Chihuahua	Sistema universitario de bibliotecas académicas	7,500,000
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	La aportación de las bibliotecas para fortalecer la calidad académica en el nuevo modelo educativo de la UACJ	9,857,100
Universidad de Guanajuato	Adecuación de los servicios bibliotecarios a las necesidades académicas	16,353,720
Universidad Autónoma de Guerrero	Desarrollo de los servicios bibliotecarios para el fortalecimiento académico de las DES	5,932,950
Universidad de Guadalajara	Proyecto integral de fortalecimiento bibliotecario: periodo 2005-2006. El desarrollo bibliotecario orientado al trabajo académico.	4,215,370
Universidad Autónoma del Estado de México	Aseguramiento de la calidad de la biblioteca Infraestructura académica " centro bibliográfico y de documentación"	4,350,000 666,150
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	Consolidación de los recurso de apoyo académico en el marco de los centro de auto acceso, cómputo y bibliotecas	17,379,640

²⁴ Julio Rubio Oca (2006). La mejora en la calidad de las universidades públicas en el período 2001-2006. México. SEP, PIFI, p. 45

Universidad Autónoma de Nuevo León	Sistema integral de bibliotecas de la UANL: normalización, desarrollo y mejoramiento continuo de los servicios bibliotecarios	8,602,860
	Fortalecimiento y automatización de biblioteca (seguimiento del programa PIFI 3.0)	278,000
Universidad del Papaloapan	Fortalecimiento del acervo bibliográfico de la UNPA	456,350
Universidad de la Sierra Sur	Desarrollo y fortalecimiento bibliotecario 2004-2006	503,050
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	Consolidación de la infraestructura y los servicios de información	5,834,930
Universidad de Sonora	Fortalecimiento del sistema institucional bibliotecario	9,720,000
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	Fortalecimiento del sistema bibliotecario para contribuir a la consolidación de los cuerpos académicos y a la acreditación de las licenciaturas	4,008,000
Universidad Autónoma de Tamaulipas	Modernización de los servicios bibliotecarios	1,600,000
Universidad Autónoma de Tlaxcala	Mejora y aseguramiento de la capacidad y competitividad académica de los pe de la DCB.	4,000,000
Universidad Veracruzana	Consolidación de los servicios bibliotecarios y de información	5,000,000
Total de instituciones	Total de Proyectos	Recursos totales
20	22	147,113,270

Fuente: Subsecretaría de Educación Superior, conforme a solicitud con No. de Folio **0001100203808**, dirigida a la Unidad de Enlace de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA** con fecha 08 de julio de 2008

Para este ejercicio muchas instituciones sufrieron la falta de continuidad en los apoyos para el desarrollo bibliotecario, viéndose imposibilitadas para renovar contratos de servicios, suscripción a bases de datos, renovación de acervos, etc.

Cuadro 9
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional Versión 3.1
Desglose de recursos solicitados/aprobados
 (Cantidades en miles de pesos)

Universidad	Acervo bibliográfico			Publicaciones periódicas			Libros electrónicos			Bases de Datos			Equipo de computo		
	Solicitado	Otorgado	%	Solicitado	Otorgado	%	Solicitado	Otorgado	%	Solicitado	Otorgado	%	Solicitado	Otorgado	%
Universidad Autónoma de Chihuahua	4,000			1,000						2,000					
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	6,450			796						895					
Universidad Autónoma de Coahuila	10,000	8,184	82	500	714	143	350	500	143	1,153	1,647	143			
Universidad de Colima	4,100			737						602			279		
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	8,782	0	0	230	0	0				1,816			122		
Universidad Juárez del Estado de Durango															
Universidad Autónoma del Estado de México	15,832	6,705	42										33,168	9,937	30
Universidad Autónoma de Nayarit															
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	3,025	770	25	0	0	0							246	751	305
Universidad Autónoma Metropolitana	1,168														
Universidad de Sonora	2,700			1,100			240			3,000			3,091		

Universidad	Software para bibliotecas (Aleph y OCLC)			Mobiliario			Certificación			Capacitación			Total		
	Solicitado	Otorgado	%	Solicitado	Otorgado	%	Solicitado	Otorgado	%	Solicitado	Otorgado	%	Solicitado	Otorgado	%
Universidad Autónoma de Chihuahua	300			1,340						552			9,270	7,500	81
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	206												9,857	9,857	100
Universidad Autónoma de Coahuila	392	459	117	1,500	1,901	127							15,387	15,281*	99
Universidad de Colima							100			100			5,919	5,919	100
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo													12,324	0	0
Universidad Juárez del Estado de Durango															
Universidad Autónoma del Estado de México				9,716	1,247	13				5,937	1,146		84,696	666	0.7
Universidad Autónoma de Nayarit															
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	2,117	2,980	140	590										5,834	
Universidad Autónoma Metropolitana													1,168		
Universidad de Sonora	564									25			10,720	9,720	90

Fuente: Universidades Públicas vía solicitud de información

Fuente Secretaría de Educación Pública vía IFAI,

salvo indicación en contrario

- la SEP no reporta apoyos con cargo al PIFI

Análisis del Ejercicio Fiscal:

Las propuestas de Desarrollo Bibliotecario de las universidades analizadas al PIFI 3.1 sumaron 149 millones 341 mil pesos (64 millones si se descuenta los 98 de la UAEM), y los apoyos 39 millones 496 mil. En el primer supuesto la respuesta del gobierno federal fue equivalente al 26% y a 61% en el segundo.

El rubro de acervo representó el requerimiento más importante de recursos con 56 millones 057 mil pesos, obteniendo 15 millones 659 mil; el de publicaciones periódicas obtuvo apenas el 16% de lo solicitado, 714 mil pesos; las bases de datos el 17%, 1,647,000 y solo para una institución de las 6 solicitantes; solo dos instituciones obtuvieron apoyo para equipo de cómputo por 10 millones 688 mil pesos, y de ellos 9,937,000 fueron para la Universidad Autónoma del Estado de México.

PIFI Versión 3.2 (2005)

Durante la quinta fase del proceso de consolidación de la planeación estratégica de las instituciones de educación superior en el marco del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional el énfasis se situó en avanzar en la consolidación de lo ya realizado, y afianzar la mejora y fortalecimiento de la capacidad y competitividad académicas, así como de la parte de gestión institucional, en cuanto apoyo del quehacer sustantivo de las universidades, y especialmente en el desarrollo de la innovación educativa y el aminoramiento de las brechas de calidad identificadas entre las distintas Dependencias de Educación Superior, y aún al interior de estas entre los diferentes programas educativos.

La metodología siguió haciendo énfasis en la consistencia entre las etapas de la planeación y la atención a los problemas de las DES mediante proyectos integrales adecuadamente articulados en su formulación. Se buscaba el seguimiento académico y de la gestión, el fortalecimiento de la capacidad y mejora

de la competitividad académicas y se introduce el concepto de impulso a la innovación educativa.

El PIFI 3.2 fue el que mayor participación tuvo por parte de las instituciones educativas, con 111 a las que se les apoyaron proyectos presentados.

Esta versión del PIFI autorizó proyectos para el desarrollo bibliotecario de las 26 universidades listadas a continuación, sobre un total de 111 participantes:

Cuadro 10
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional Versión 3.2
Relación de proyectos y montos aprobados a las universidades

Institución	Proyecto	Monto
Universidad Autónoma de Aguascalientes	Fortalecimiento del sistema bibliotecario institucional	6,835,570
	Poner a disposición de los usuarios en forma eficiente y eficaz las colecciones documentales, agilizando los procesos de catalogación y clasificación.	80,000
	Actualizar la infraestructura del sistema bibliotecario en cuanto a mobiliario, equipos y software apropiados y reforzar la red de telecomunicaciones.	700,000
Universidad Autónoma de Baja California	Procesos de gestión institucional y fortalecimiento del sistema de información académica	7,527,000
	Renovación a las suscripciones de OCLC y Web	42,500
	Mejoramiento de la capacidad y competitividad de las des de ciencias sociales y humanidades Tijuana.	1,048,000
Universidad Autónoma de Baja California Sur	Proyecto para la mejora de la calidad de la gestión y de los servicios de apoyo académico	1,638,880
Universidad Autónoma de Coahuila	Proyecto integral de apoyo institucional a la capacidad y competitividad académica de las DES	2,800,000
	Fortalecimiento de la capacidad y competitividad académica de la des.	7,341
Universidad de Colima	Proyecto integral para la vinculación, calidad educativa e investigación científica de la facultad de ciencias.	640,164
Universidad Autónoma de Chiapas	Mejoramiento de los procesos académicos-administrativos, los esquemas de atención a los estudiantes y servicios en las des, para fortalecer la calidad de los PE y garantizar la formación integral del alumno	334,000
	Fortalecimiento, actualización y modernización del sistema bibliotecario universitario.	474,000
	Fortalecimiento de la gestión académica y la atención integral a estudiantes	5,154,000
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	Contribución del apoyo académico al modelo educativo centrado en el aprendizaje	14,543,700
Universidad Juárez del Estado de Durango	Nuevo modelo educativo en la UJED	2,100,000
Universidad Autónoma de Guerrero	Atención a los problemas comunes de las des para el fortalecimiento de los servicios de información, comunicación e infraestructura tecnológica de apoyo	811,185

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	académico a los estudiantes y las LGAC de los CA. Mejora al desempeño de la DES mediante el impulso de la calidad de los servicios académicos	3,441,900
		410,400
Universidad de Guadalajara	Procesos y servicios bibliotecarios de calidad para los programas educativos y cuerpos académicos: PIFI 3.2, periodo 2006	3,877,900
Universidad Autónoma del Estado de México	Fundamentos para la mejora académica y administrativa	2,546,300
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	Plataformas académicas (segunda etapa)	5,861,700
Universidad Autónoma de Nuevo León	Mejoramiento de la administración y la gestión universitaria	2,968,000
		2,848,200
		623,000
		511,600
	Innovación educativa con incremento en la competitividad y el fortalecimiento de la capacidad académica	240,000
	Impulsar la capacidad y competitividad de la des a través del fortalecimiento de los cuerpos académicos y de sus planes educativos utilizando innovación educativa.	294,000
	Desarrollo de la calidad de la facultad de trabajo social	81,600
	Innovación académica	195,000
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	Fortalecer la infraestructura académica, la mejora de la capacidad y competitividad académicas de las des para garantizar la formación integral del estudiante	7,493,100
Universidad de Quintana Roo	Atención y desarrollo integral de los estudiantes de la universidad de Quintana Roo	2,180,700
Universidad Autónoma de Sinaloa	Incremento de la competitividad y fortalecimiento de la capacidad académica de la facultad de informática Mazatlán	100,000
Universidad de Sonora	Atención a los proyectos que atienden problemas comunes de las DES	2,731,792
Instituto Tecnológico de Sonora	Continuación del desarrollo y modernización de los procesos enseñanza-aprendizaje y del sistema bibliotecario institucional	3,747,000
Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora	Modelo educativo: etapa de implementación	714,300
	Proyecto integral para fortalecer la capacidad y mejorar la competitividad académica de la DES Navjoa	274,700
	Mejora de la calidad de los pe y los servicios académicos de la DES	215,000
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	Consolidación del modelo educativo de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	1,450,000
Universidad Autónoma de Tamaulipas	Fortalecimiento integral de los programas educativos	12,000
Universidad Autónoma de Tlaxcala	Consolidación del modelo educativo "Nueva universidad y de los procesos de calidad" de la gestión institucional	432,000
		95,000

Universidad Veracruzana	Reestructuración del funcionamiento y los niveles de integración para una mejora de la capacidad y de la competitividad de la des Xalapa.	147,900
Universidad Autónoma de Yucatán	Desarrollo y fortalecimiento del sistema bibliotecario	205,000
	Fortalecimiento del sistema bibliotecario de la Universidad Autónoma de Yucatán	71,700
Total de instituciones	Total de Proyectos	Recursos totales
26	44	88,506,132

Fuente: Subsecretaría de Educación Superior, conforme a solicitud con No. de Folio 0001100203808, dirigida a la Unidad de Enlace de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA con fecha 08 de julio de 2008

Cuadro 11
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional Versión 3.2
Desglose de recursos solicitados/aprobados
 (Cantidades en miles de pesos)

Universidad	Acervo bibliográfico			Publicaciones periódicas			Libros electrónicos			Bases de Datos			Equipo de computo		
	Solicitado	Otorgado	%	Solicitado	Otorgado	%	Solicitado	Otorgado	%	Solicitado	Otorgado	%	Solicitado	Otorgado	%
Universidad Autónoma de Chihuahua	4,500	2,533	56	200						2,000	1,238	62			
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	9,194														
Universidad Autónoma de Coahuila	4,000	2,486	62	500			350			1,200					
Universidad de Colima	3,453			2,213											
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	8,200	3,361	41							3,581	1,523	42	1,001	410	41
Universidad Juárez del Estado de Durango	1,100									1,000					
Universidad Autónoma del Estado de México	41,983	9,557	23										27,943	12,756	46
Universidad Autónoma de Nayarit															
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	1,650	0	0	429	0	0							6,991		0
Universidad Autónoma Metropolitana															
Universidad Autónoma Metropolitana	955														
Universidad de Sonora	3,200			1,100			260			3,300			2,520		

Universidad	Software para bibliotecas (Aleph y OCLC)			Mobiliario			Certificación			Capacitación			Total		
	Solicitado	Otorgado	%	Solicitado	Otorgado	%	Solicitado	Otorgado	%	Solicitado	Otorgado	%	Solicitado	Otorgado	%
Universidad Autónoma de Chihuahua	350	198	56	500	281	56					294		6,700	5,154	77
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	1,524													14,543	
Universidad Autónoma de Coahuila	200												**	2,807	
Universidad de Colima													5,676	640	11
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo				195	96	49							13,913	3,852*	27
Universidad Juárez del Estado de Durango													4,480	2,100	47
Universidad Autónoma del Estado de México				6,059	1,505	25				8,711	1,341		64,654	2,546	4
Universidad Autónoma de Nayarit															
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	1,057			595											
Universidad Autónoma Metropolitana															
Universidad Autónoma Metropolitana													955		
Universidad de Sonora	30									50			10,460	2,731	26

Fuente: Universidades Públicas vía solicitud de información

Fuente Secretaría de Educación Pública vía IFAI, salvo indicación en contrario

* la universidad reporta 5,774,414

Análisis del Ejercicio Fiscal:

Las propuestas de Desarrollo Bibliotecario de las instituciones analizadas sumaron 106 millones 838 mil pesos y recibieron recursos por 30 millones 521 mil pesos (42,184,000 y 27,975,000 si se descuenta la UAEM), equivalente al 28.5% (66.3% sin la UAEM).

Para acervo se solicitaron 78 millones y se otorgaron casi 18 millones para un 22% (sin la UAEM 36 millones y 8 millones, 23%). Vale señalar que para el PIFI 3.2 no hubo apoyo para publicaciones periódicas, las bases de datos se apoyaron con 2 millones 761 de los 11 millones solicitados (dos instituciones de cinco) y para equipo de cómputo se apoyaron 13 millones 166 mil pesos, incluyendo 12,756 de la UAEM.

PIFI Versión 3.3 (2006)

Es hasta la Guía para actualizar el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional en que se detalla lo que considera la Subsecretaría de Educación Superior posibles fuentes de innovación educativa: la incorporación en los programas educativos de enfoques centrados en el estudiante o en su aprendizaje, la actualización y flexibilización curricular, la incorporación de tecnología de apoyo al proceso educativo, el establecimiento de programas de atención individual o en grupo de estudiantes, el establecimiento de esquemas para la enseñanza aprendizaje de un segundo idioma, entre otros en los que explícitamente no se menciona la biblioteca.

Aquí es importante señalar que la biblioteca como entidad de apoyo académico subordinada y adscrita a una universidad, en la que se presupone que todas las unidades académicas y administrativas orientan su actividad cotidiana a la prestación de servicios educativos y en la que concebiblemente todos sus proyectos de mejora tienden a elevar la calidad de aquellos, podría haber sido contemplada, dada la amplitud de su potencial de servicios y recursos, como elemento estratégico de soporte para todas y cada una de las fuentes planteadas de innovación educativa, sin embargo es pasada por alto y cada una de las pretendidas innovaciones es dejada a sus propias iniciativas, quedando a su albedrío beneficiarse o no de lo que hay en la biblioteca.

Conociendo la idiosincrasia de las universidades mexicanas, la obligada articulación de los recursos de todo tipo buscando la optimización en el uso de los recursos públicos, brilla por su ausencia, siendo la norma la duplicación de funciones, la ineficiente comunicación organizacional hacia fines comunes y la dispersión del esfuerzo. Si se hubiera auspiciado centralmente, o incluso institucionalmente la integración de la biblioteca como el recurso de elección para soportar la innovación académica, tanto aquella como estos hubieran presentado una muy superior eficacia que la que reportan luego de las fuertes inversiones realizadas por el gobierno federal a través del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional.

En efecto, para los enfoques centrados en el estudiante y en el auto aprendizaje, en la incorporación de tecnología para el apoyo al proceso educativo y aún para la utilización de un segundo idioma, los acervos que proveen las

bibliotecas y aún más que ello, el uso que se le de por parte del educando, son determinantes para el éxito de estos esquemas, que con ser todo lo innovador que se plantea, no motivan al estudiante a buscar y utilizar la información en las fuentes que la universidades tiene dispuesta para ello, en una palabra, la biblioteca.

La guía omite cualquier mención al desarrollo bibliotecario, a la biblioteca, a los acervos e incluso a los libros. En el Apartado V de la guía para la formulación del ProGES se especifica que los proyectos que podían ser presentados tenían que referirse a la atención integral de:

- 1) los problemas comunes de las DES que deban ser atendidos a nivel institucional,
- 2) los problemas de la gestión, y
- 3) las necesidades de adecuación y construcción de espacios físicos.

Únicamente se abrió la posibilidad de suscripción a revistas y a bases de datos como rubros sobre los que se podía solicitar apoyo económico en los proyectos integradores. Siendo estrictos, podían incluirse proyectos ante el problema común de carencia de acervos o como construcción de espacios, pero por mucho dinero que se pidiera, mucho que se otorgara y ejerciera, esto no obedecía a una planeación estratégica.

Haciendo una breve abstracción para tratar de comprender la situación, quizá lo que acontecía en la mente de los planeadores de la Subsecretaría de Educación Superior era que la biblioteca no era percibida como un problema común que debiera ser atendido a nivel institucional, o como un problema de

gestión, y no necesariamente porque los sistemas bibliotecarios de las universidades sean vistos como una parte benévola o menos conflictiva que otras. Quizá lo que falló fue que no se visualizó nunca la biblioteca como un área de oportunidad sobre cuyos servicios y recursos poder desplantar el desarrollo de la institución, pero más que eso, los logros académicos de estudiantes, docentes e investigadores.

Desde el punto de vista de la Subsecretaría de Educación Superior, esta sexta etapa permitió identificar rasgos de consolidación de la planeación al promover la focalización y profundización de la correspondiente a los cuerpos académicos y su actividad generadora de conocimiento, el cierre de brechas de capacidad y competitividad académica y el logro de las metas tanto de los ProDES como de los ProGES del PIFI 3.0.

Esta etapa se consideró relevante para reflexionar sobre los avances logrados por la institución entre los años 2001 y 2006 en la mejora de su capacidad académica y competitividad, en aspectos concretos de innovación educativa y en el mejoramiento de la gestión, en el cumplimiento de objetivos globales del PIFI, y en las aportaciones de este instrumento para apoyar el cumplimiento de metas de sus Planes de Desarrollo Institucional.²⁵

Esta versión del PIFI autorizó proyectos para el desarrollo bibliotecario de 17 universidades de 109 instituciones participantes, conforme al cuadro siguiente:

²⁵ Ídem, p. 46

Cuadro 12
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional Versión 3.3
Relación de proyectos y montos aprobados a las universidades

Institución	Proyecto	Monto
Universidad Autónoma de Aguascalientes	Fortalecimiento del sistema bibliotecario institucional	9,738,746
Universidad Autónoma de Baja California	Aseguramiento de los procesos de gestión institucional y fortalecimiento del sistema de información académica.	7,489,390
Universidad Autónoma de Baja California Sur		
Universidad Autónoma de Campeche	Fortalecimiento del nuevo modelo educativo de la UAC"	249,202
Universidad Autónoma Del Carmen	Programa institucional para facilitar el aprendizaje del estudiante	1,065,114
Universidad Autónoma de Coahuila	Fortalecimiento del alumno atendiendo las áreas de oportunidad de los actores que intervienen en su aprendizaje	119,000
Universidad de Colima	Proyecto integral para la consolidación de la calidad educativa y la investigación científica de la facultad de ciencias	1,000,000
Universidad Autónoma de Chihuahua	Atención a problemas comunes de las des para el fortalecimiento de la capacidad y competitividad institucional	5,959,729
Universidad Autónoma Metropolitana	Biblioteca (Cuajimalpa)	515,000
Escuela Nacional de Antropología e Historia	Mejora de la calidad y competitividad académica	1,675,656
Universidad de Guanajuato	Problemas comunes a las DES	14,072,192
Universidad Autónoma del Estado de México	Fortalecimiento de cuerpos académicos de la des en ciencias agropecuarias	543,754
Universidad Autónoma de Nuevo León	Mejoramiento de la gestión.	1,591,332
	Fortalecer y dar continuidad a los programas de biblioteca digital, cultura de la información, capacitación de personal bibliotecario y certificación de procesos y servicios bibliotecarios, que permitirán al SIBUANL ser un modelo de red de bibliotecas	17,585,100
	Crear un laboratorio de restauración y encuadernación de acervos bibliográficos pertenecientes a la UANL.	926,100
Universidad Autónoma de Sinaloa	Fortalecimiento de la competitividad y capacidad académica de las DES para garantizar la formación integral y de calidad de los estudiantes de la UAS	3,094,709
Universidad de Sonora	Atención a los problemas comunes de las DES	4,985,900
Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora	Modelo educativo: etapa de implementación y operación	45,225
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	Fortalecimiento integral de la capacidad y competitividad académica de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco para desarrollar los cuerpos académicos y consolidar el modelo educativo	3,799,686

	Mejora del perfil del profesorado, consolidación del grado de desarrollo de los cuerpos académicos y mejoramiento de la calidad de los programas educativos de la división académica de ciencias biológicas	916,934
Universidad Autónoma de Tlaxcala	Fortalecimiento y consolidación del sistema de Infotecas	1,075,911
Total de instituciones	Total de Proyectos	Recursos totales
17	21	76,448,680

Fuente: Subsecretaría de Educación Superior, conforme a solicitud con No. de Folio **0001100203808**, dirigida a la Unidad de Enlace de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA** con fecha 08 de julio de 2008

Cuadro 13
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional Versión 3.3
Desglose de recursos solicitados/aprobados
 (Cantidades en miles de pesos)

Universidad	Acervo bibliográfico			Publicaciones periódicas			Libros electrónicos			Bases de Datos			Equipo de computo		
	Solicitado	Otorgado	%	Solicitado	Otorgado	%	Solicitado	Otorgado	%	Solicitado	Otorgado	%	Solicitado	Otorgado	%
Universidad Autónoma de Chihuahua	5,720	4,422	77	541	324	60				800	1,200	150			
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	11,878									1,763					
Universidad Autónoma de Coahuila	6,000	2,306	38	380	374	98				1,150	319	28			
Universidad de Colima	3,639			1,599											
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	6,383	4,411	69	324	0	0				1,483	1,180	79	1,200	276	23
Universidad Juárez del Estado de Durango													40,770	7,797	19
Universidad Autónoma del Estado de México	39,665	6,272	16												
Universidad Autónoma de Nayarit													1,608	1,682	104
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	3,249	2,321	71	845	0	0									
Universidad Autónoma Metropolitana	1,612	333	21	613	150	24									
Universidad de Sonora	250						314			3,900			180		

Universidad	Software para bibliotecas (Aleph y OCLC)			Mobiliario			Certificación			Capacitación			Total		
	Solicitado	Otorgado	%	Solicitado	Otorgado	%	Solicitado	Otorgado	%	Solicitado	Otorgado	%	Solicitado	Otorgado	%
Universidad Autónoma de Chihuahua	420	389	92	1,500	1,048	70							8,981	5,959	66
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	627														
Universidad Autónoma de Coahuila	115			1,024	1,267	124							10,549	119?***	1
Universidad de Colima													5,239	1,000	19
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	754												10,565	6,269**	59
Universidad Juárez del Estado de Durango															
Universidad Autónoma del Estado de México				26,579	717	3				23,964	2,482	10	133,620	543	0.4
Universidad Autónoma de Nayarit															
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	1,934	1,815	94	1,584	3,727	235									
Universidad Autónoma Metropolitana	1,305	20	1										14,943	515*	3
Universidad de Sonora	291									50			4,985	4,985	100

Fuente: Universidades Públicas vía solicitud de información

Fuente Secretaría de Educación Pública vía IFAL, salvo indicación en contrario

*La universidad reporta 1,330,977 otorgados

** la SEP no reporta apoyos

*** la institución reporta 4,504,800

Análisis del Ejercicio Fiscal:

Las propuestas de Desarrollo Bibliotecario de las instituciones analizadas dentro PIFI 3.3 alcanzó los 188,882,000, que contrasta con tan solo 12,487,000 de apoyo de la Secretaría de Educación Pública, de nueva cuenta hay que considerar la distorsión que representan los planteamientos de la UAEM, cuyo PIFI para el área alcanzó los 133 millones de pesos, a los que la autoridad educativa respondió con 543 mil pesos. Contando a esta institución, el PIFI 3.3 habría respondido con un 6.6% de lo solicitado, descontándola, con un 21%, de todos modos muy distante de los requerimientos de las universidades públicas.

Para este ejercicio el rubro de acervo requirió 78 millones 396 mil pesos, recibiendo 20 millones 065 mil, sin la UAEM habrían sido 38 millones 731 mil y 13 millones 793 mil. En el primer caso se respondió a un 25% y en el segundo a un 35%. A las demandas de apoyo para publicaciones periódicas por un monto de 4 millones 302 mil se brindaron recursos por 848 mil; para bases de datos el apoyo fue de 2,669 mil a 3 instituciones, de 5 que solicitaron 9 millones; cuatro instituciones solicitaron 43 millones 758 mil pesos para equipo de cómputo, beneficiándose 3 con 9 millones 755 mil, el 22%.

PIFI 2007 (Año 2007)

El ejercicio PIFI 2007 marca el final de una tendencia metodológica y el inicio de una nueva. Por principio de cuentas se abandona la nomenclatura de corte informático que se utilizó desde el año 2001 y se continuó hasta el 2006.

De los puntos importantes a señalar es que este ejercicio representó una importante caída tanto en el número de instituciones educativas beneficiadas en el rubro de desarrollo bibliotecario como en los montos totales asignados a sus proyectos.

Es relevante también señalar que pese a que la Secretaría de Educación Pública reportó que los catorce proyectos que a continuación se relacionan recibieron recursos económicos en el rubro de desarrollo bibliotecario, solamente dos de ellos hacen referencia concreta a la biblioteca en el nombre del proyecto, el resto tiene nomenclatura tan amplia y que incluso en ejercicios anteriores se consideró contradictoria como lo son servicios educativos, modelos educativos y lo que es gestión institucional.

Cuadro 14
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional Versión 2007
Relación de proyectos y montos aprobados a las universidades

Institución	Proyecto	Monto
Universidad Autónoma de Aguascalientes	Fortalecimiento de los servicios educativos para atender la formación integral de los estudiantes dentro del marco del modelo educativo institucional (MEI)	8,359,836
Universidad Autónoma de Campeche	Fortalecimiento del nuevo modelo educativo (fase 2)	620,310
Universidad Autónoma de Chihuahua	Atención a problemas comunes de las DES	5,817,074
Universidad de Guanajuato	Problemas comunes a las DES	9,787,774

Universidad de Guadalajara	Aseguramiento de indicadores de calidad e innovación de los programas educativos	1,627,409
Universidad Estatal del Valle de Ecatepec	Atención de necesidades de las DES de la universidad.	34,875
Universidad Autónoma de Nuevo León	Mejoramiento de la gestión en la UANL	9,213,717
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	Proyecto integral para la innovación educativa que atiende los problemas comunes en la UABJO (implementación del modelo educativo en la UABJO)	324,898
Universidad del Istmo	Fortalecimiento, actualización y diversificación de los servicios prestados por la biblioteca	60,878
		14,465
Universidad del Mar	Proyecto integral de fortalecimiento y aseguramiento de la calidad de los servicios de apoyo académico y de los programas institucionales de nuestra Universidad del Mar	74,947
Universidad del Caribe	Consolidación de sistemas y servicios de gestión, información, escolares y biblioteca.	808,046
Universidad de Occidente	Proyecto integral de la gestión institucional para la atención a los problemas comunes de las DES.	151,049
Universidad de Sonora	Atención a problemas comunes de las DES	4,102,565
Universidad Autónoma de Tlaxcala	Consolidación del modelo educativo "nueva universidad y de los procesos de calidad" de la gestión institucional	1,852,263
Total de Instituciones	Total de Proyectos	Recursos totales
14	14	42,850,106

Cuadro 15
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional Versión 2007
Desglose de recursos solicitados/aprobados
 (Cantidades en miles de pesos)

Universidad	Acervo bibliográfico			Publicaciones periódicas			Libros electrónicos			Bases de Datos			Equipo de computo		
	Solicitado	Otorgado	%	Solicitado	Otorgado	%	Solicitado	Otorgado	%	Solicitado	Otorgado	%	Solicitado	Otorgado	%
Universidad Autónoma de Chihuahua	4,824			419						3,610			4,435		
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez															
Universidad Autónoma de Coahuila	5,552			403			641								
Universidad de Colima	3,077			1,551						1,537					
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	3,860	35	1							2,903	997	34			
Universidad Juárez del Estado de Durango															
Universidad Autónoma del Estado de México	90,750	13,004	14										104,948	6,416	6
Universidad Autónoma de Nayarit															
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	3,675	2,446	66	0	0	0							1,333	557	42
Universidad Autónoma Metropolitana	1,604	542	34	273	175					78					
Universidad de Sonora	450						340			3,900			504		

Universidad	Software para bibliotecas (Aleph y OCLC)			Mobiliario			Certificación			Capacitación			Total		
	Solicitado	Otorgado	%	Solicitado	Otorgado	%	Solicitado	Otorgado	%	Solicitado	Otorgado	%	Solicitado	Otorgado	%
Universidad Autónoma de Chihuahua	350			1,799									8,856	5,817	66
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez															
Universidad Autónoma de Coahuila	176			1,797									8,766	4,272	49
Universidad de Colima													6,165		
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo													6,863	1,032**	15
Universidad Juárez del Estado de Durango															
Universidad Autónoma del Estado de México				11,552	1,055	9				18,581	2,355	13	225,832	22,840	10
Universidad Autónoma de Nayarit															
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	798	227	28	2,050		0									
Universidad Autónoma Metropolitana	222	75												*	
Universidad de Sonora	291									50			5,536	4,102	74

Fuente: Universidades Públicas vía solicitud de información

Fuente Secretaría de Educación Pública vía IFAI, salvo indicación en contrario

* la universidad reporta 1,076,800

** la SEP no reporta apoyos

Análisis del Ejercicio Fiscal:

Las propuestas de Desarrollo Bibliotecario para el PIFI 2007 alcanzaron los 262 millones 18 mil pesos, a los que la autoridad educativa respondió otorgando 37 millones 31 mil pesos que representa un 14.1% respecto de lo solicitado. De la misma manera que en ejercicios precedentes, si se elimina la distorsión causada

por la UAEM, los montos suman 36 millones 186 mil pesos solicitados y 14 millones 191 otorgados, para un más razonable 39.1%.

Es probable que la manifestación de pretensiones económicas exageradas a veces funcione, para este ejercicio en el que la UAEM solicitó 90 millones de pesos para acervo, se le benefició con 13 millones del total del PIFI 2007 de 16. Lo mismo pasó en relación al equipo de cómputo, en que pidió 111 millones, y se llevó 6,416,000 de los 6,973,000 otorgados a las universidades.

Las publicaciones periódicas para las que las universidades requirieron 2,646 millones apenas se apoyaron con 175 mil pesos, y para bases de datos no hubo apoyos este año.

2.4 MONTOS EROGADOS POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA VÍA PIFI EN APOYO A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

La Secretaría de Educación Pública dispuso de montos diferenciales para el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional, sumas que crecieron de 1,154 millones de pesos el primer año (2001) de operación a 1,288 el segundo (2002) y 1,407 el tercer año (2003), para reducirse incluso por debajo de la cantidad inicial a 1,113 millones el año 2006 y cerrar el ejercicio sexenal con 1,212 millones de pesos en el 2007.

El Programa Integral de Fortalecimiento Institucional asignó recursos durante el período 2001-2007 por un monto global de 3 mil 549 millones 412,200 pesos, que fueron repartidos entre cincuenta y ocho instituciones públicas de educación superior. Del total de instituciones, 39 de ellas participaron desde la primera versión del PIFI, denominada 1.0, y solamente 26 fueron evaluadas satisfactoriamente durante todos los ejercicios como para merecer la asignación de recursos económicos. Algunas universidades públicas se incorporaron tan tarde como para participar en el ejercicio 3.3 o aún para el 2007 (ya sin la nomenclatura informática usada durante el transcurso de un sexenio), y otras participaron uno o dos años de manera prácticamente incidental²⁶.

El Programa Integral de Fortalecimiento Institucional apoyó en el período un total de 6,045 proyectos presentados por las instituciones educativas, variando grandemente en número, desde un proyecto de la Universidad Autónoma Indígena de México, 2 de la Universidad de la Cañada o 4 de la Universidad de la Sierra del Sur, hasta los 310 de la Universidad

²⁶ Ver anexos 7 y 8

Autónoma de Sinaloa, los 336 de la Universidad Autónoma de Nuevo León o los 444 de la Universidad Autónoma Metropolitana.

En cuanto a los montos totales por institución, estos son igualmente variables, desde los 2,000 pesos entregados con el PIFI 3.0 a la Universidad Autónoma Indígena de México, a los 207,854,455.60 que correspondieron a los 189 proyectos apoyados de la Universidad Autónoma de Baja California, los 217,349,359.01 asignados a la Universidad Autónoma de Yucatán para sus 259 proyectos, o los 231,188,554.60 entregados a la Universidad Autónoma de Nuevo León para sus 336 proyectos.

Raros son los casos de instituciones educativas que con cada ejercicio del PIFI obtuvieron recursos siempre crecientes, pese a los fluctuantes montos de la bolsa total, uno es el caso de la Universidad Autónoma de Nuevo León, que inició recibiendo 53 millones en 2001 para terminar con 79 millones en 2007, o la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, que comenzó con 39 millones y concluyó con 65, o la Universidad de Guanajuato, que inició con 25 millones y terminó con 59, si bien esta institución enfrentó dos mesetas en que prácticamente se congeló la asignación en 31 y 35 millones por dos años consecutivos.

También se dieron casos en los que de plano no hubo asignación de recursos pese a haberse presentado la propuesta PIFI para el año, es el caso de la Universidad Autónoma de Zacatecas, o como el de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí que alcanzó un máximo a mediados del sexenio y nunca logró recuperar una suma similar en la asignación de recursos por parte de la Secretaría de Educación Pública.²⁷

²⁷ SEP, **MONTOS PIFI 2001-2007**, se incluye como anexo 7

En el cuadro siguiente se puede apreciar el total de universidades participantes en los ejercicios PIFI en el rubro de Desarrollo Bibliotecario, para el cual como se mencionó en los apartados de examen de las guías metodológicas no se fijaban parámetros ni se promovía la presentación de proyectos específicos, se puede apreciar la variabilidad de la política del gobierno federal respecto al número de instituciones educativas que eran beneficiadas con recursos específicamente para el mejoramiento de sus sistemas bibliotecarios respecto del total de universidades participantes en el ejercicio PIFI:

Cuadro 16
Número de instituciones que participaron en el PIFI a las que se les autorizaron proyectos de Desarrollo Bibliotecario

Ejercicio PIFI	1.0	2.0	3.0	3.1	3.2	3.3	2007
Instituciones participantes en el PIFI	41	73	95	99	111	109	64
Instituciones a las que se autorizaron proyectos de Desarrollo Bibliotecario	31	28	30	22	25	20	14

De lo que se puede derivar que mientras que para el primer año del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional la biblioteca mereció apoyo para casi la totalidad de las instituciones participantes, para el segundo año menos de la mitad, para el tercero una tercera parte y para el sexto menos de una quinta parte. Sin que se conozca explícitamente una política tanto para el apoyo generalizado al principio como para su restricción posterior.

Una explicación intuitiva es que la SES procuró resolver de entrada las carencias en las bibliotecas de las universidades, pero esto no se sostiene al irse incorporando más y más instituciones, e irse reduciendo la participación de

la biblioteca en el conjunto de proyectos de mejora en el subsistema de educación superior.

La situación para las áreas de planeación de las universidades trabajando en el PIFI no era simple, sobre todo atendiendo a la exigencia por parte de la SES de que debía existir consistencia entre la visión institucional, la de las unidades académicas y los proyectos que se integraban tanto como parte del ProGES como de los ProDES de cada una de ellas. En realidad, con lo que había que haber consistencia es con las políticas nacionales fijadas desde la autoridad central, pero esto nunca se explicitó así.

Los planeadores institucionales llegaron a desarrollar una cierta “intuición” respecto a sobre que rubros podían formularse proyectos, que seguramente obtendrían respaldo económico, en contraposición a otros a los que independientemente de la importancia que pudieran tener para la universidad, estaban condenados a ser rechazados, a ser calificada la institución como no consistente, e incluso a ganarles un regaño que era puntualmente impartido. En los discursos, en documentos oficiales, en las metodologías de diagnóstico y autoevaluación, en las pautas de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, se entreveía que era aquello que la autoridad central consideraba que debía ser atendido por las universidades, por extensión, lo que no se mencionara, era tenido por irrelevante y por lo tanto los proyectos que se presentaran en estos rubros no recibirían apoyo.

Aquellos proyectos que requerían financiamiento extraordinario para las instituciones, y que declaradamente persiguieran la apertura, la flexibilidad y la buena calidad, el reconocimiento nacional e internacional, suficiente cobertura,

y coordinación con otros tipos educativos, o que se orientaran a incrementar la capacidad de respuesta a las necesidades académicas de sus estudiantes, incluyendo la formación de redes de cooperación, la movilidad, a la evaluación y acreditación, así como a la rendición de cuentas a la sociedad, tenían una cierta posibilidad de ser apoyados con recursos de la federación, vía el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional.²⁸

Otras metas del subsistema de educación superior, también explicitadas, eran mucho más difíciles de plasmar en proyectos viables y susceptibles de financiamiento, entre ellas la de ser "palanca impulsora del desarrollo social, de la democracia, de la convivencia multicultural y del desarrollo sustentable, además de proporcionar a la población los elementos para su desarrollo integral, para la formación de científicos, humanistas y profesionales cultos, en todas las áreas del saber, portadores de conocimientos de vanguardia y comprometidos con las necesidades del país"²⁹, representaban un alto riesgo para la inversión de recursos públicos, por lo que la autorización de proyectos se centró, como en administraciones precedentes, en rubros mucho más tangibles como los de construcción y adquisición, esperando que los resultados mencionados en este mismo párrafo ocurrieran por sí solos como efecto de la aplicación de recursos económicos en edificios, mobiliarios y equipos.

Es obvio que ante la perspectiva de arriesgarse a que sus proyectos fueran rechazados, y ante lo limitado del número de posibilidades de presentar proyectos, las universidades públicas se apegaron a la guía anual y a la intuición de sus expertos.

²⁸ Julio Rubio Oca (2006). La mejora en la calidad de las universidades públicas en el período 2001-2006. México. SEP, PIFI, p. 15

²⁹ Ídem p. 14

Pese a lo que se dio a conocer muy posteriormente en al menos dos documentos citados en este trabajo: *“La mejora en la calidad de las universidades públicas en el período 2001-2006”* y *“La política educativa y la educación superior en México”*, las direcciones de planeación de las universidades no tenían conocimiento preciso respecto a los rubros sobre los cuales la SEP estaba dispuesta a apoyarlas financieramente. No es sencillo elucubrar sobre esta actitud de la Secretaría de Educación Pública, hablar de una “mala fe” de su parte respecto de las universidades que dependen de ella estaría fuera de lugar, sin embargo podría aventurarse que el mantener “bajo reserva” los rubros le permitía a las autoridades “mantener la capacidad de maniobra” no solo en lo financiero sino en el poder político sobre rectores y directores.

Quizá si las universidades hubieran estado enteradas de cuales eran estos rubros “bien vistos” por la autoridad educativa, no solo sus propuestas dentro del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional sino el conjunto de su planeación interna hubieran tenido una dirección diferente, por lo menos una acorde a la intencionalidad de la Secretaría de Educación para el subsistema de educación superior, y no menos importante: la gran mayoría de las cosas que las universidades quieren realizar o pueden hacer, está en función de la disponibilidad de dinero para financiarlas, un modelo de desarrollo institucional que carece de recursos para su realización, está condenado al fracaso. En este sentido sigue pendiente la conceptualización desde la SEP y al interior de cada institución, de todo aquello que se puede alcanzar, sin incurrir en costos propios o como parte de una propuesta PIFI.

Si efectivamente muchas de las universidades que integran el subsistema de educación superior gozan de la autonomía conforme a la fracción VII del artículo III Constitucional en el sentido de que “tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio”³⁰ también es cierto que cualquier proyecto que pretendan desarrollar en pleno ejercicio de su autonomía, si no entra dentro de los patrones de lo deseable por la autoridad central, están condenados al fracaso por falta de financiamiento. Todo el concepto y operatividad de la diferenciación entre recursos ordinarios y extraordinarios, con un enorme costo en trabajo para cada una de las instituciones componentes del subsistema de educación superior, va en el sentido de influir de manera directa en el funcionamiento de las universidades. Si bien no hay una violación abierta y frontal de la autonomía concedida constitucionalmente, la ingerencia es profunda y avasalladora, al grado de modelar a las instituciones al criterio de la autoridad central.

Los rubros dentro de los que la Subsecretaría de Educación Superior circunscribió los proyectos presentados por las Universidades Públicas en el marco del PIFI y por ende, los que fueron apoyados económicamente durante el período 2001-2006 fueron los siguientes: Mejora y aseguramiento de la calidad de los programas educativos; fortalecimiento del profesorado y de los

³⁰ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1917). (Vigente al 27 de junio de 2008). Recuperado 01/07/08 <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/default.htm?s=>

cuerpos académicos; acciones para el desarrollo de la planta académica de tiempo completo; aplicación de enfoques centrados en el estudiante o en el aprendizaje; tutoría; flexibilidad curricular; nuevas tecnologías; educación a distancia, fortalecimiento bibliotecario; seguimiento de egresados; normativa y gestión; construcción y adecuación de espacios físicos; proyectos institucionales para reformas estructurales; proyectos institucionales en el marco del Fondo de equidad 2002; proyectos para elevar la calidad y fortalecer el desarrollo de las instituciones (PEF 2005).³¹

Entre los años 2001 y 2005 se apoyaron un total de 5,751 proyectos para los rubros señalados, el rubro que mayor número de propuestas favoreció fue el de Mejora y aseguramiento de la calidad de los programas educativos con 1,849 proyectos y un monto de 3,354,634,200 pesos, seguido por el de Construcción y adecuación de espacios físicos que aportó 6,930,331,940 a 1,059 proyectos, siguiendo la tendencia aparentemente ineluctable tanto en la administración pública como en las instituciones de que lo más importante son las edificaciones, sin ahondar en los motivos políticos y económicos que le han dado lugar.

El tercer rubro en importancia financiera, aunque no en número de proyectos lo constituyó el de aquellos tendientes a las reformas estructurales con 2,374,000,000. En el año 2005 la situación del PIFI en general se ve desequilibrada en cuanto a que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión autorizó por única vez³² la cantidad de 4,347,283,920 pesos para apoyar a las instituciones de educación superior, beneficiando un total de 769

³¹ Julio Rubio Oca (2006). La política educativa y la educación superior en México, 1995-2006: Un balance. México. SEP- FCE, p.259

³² Cámara de Diputados (2005). Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2005. Recuperado 10/07/08 de gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/59/2004/nov/PEF2005.doc

proyectos que pese a afectar las más diversas áreas del desempeño universitario, se contabilizan aparte.

Como se comentó previamente, las instituciones educativas fijan sus prioridades para la formulación de sus Programas de Fortalecimiento Institucional atendiendo en primera instancia a aquellos que tengan posibilidades de ser apoyados conforme a las políticas del momento de la Secretaría de Educación Pública, y en segunda, a presentar proyectos del más alto impacto en lo económico, ya la tercera consideración viene a ser la de proyectos tendientes a la creación de una identidad del rectorado o de la institución, aquí es donde caen todas aquellas ideas y planteamientos de muy alto interés, pero que corren el riesgo y en muchas ocasiones no son apoyados, por el simple hecho de no estar contemplados dentro del universo de proyectos aceptables, independientemente de su viabilidad y valor específico.

En el rubro específico de Desarrollo bibliotecario, la Secretaría de Educación Pública reporta para el período 2001-2005 la aprobación de 196 proyectos, distribuidos conforme al siguiente cuadro, donde aparecen también los montos autorizados:

Cuadro 17
Proyectos y montos apoyados (en miles de pesos)

Ejercicio	PIFI 1.0	PIFI 2.0	PIFI 3.0	PIFI 3.1	PIFI 3.2	PIFI 3.3	PIFI 2007	TOTAL 2001-2007
Proyectos apoyados	36	43	35	22	44	21	14	215
Monto	189,257	196,708	185,146	147,113	88,506	76,448	42,850	926,027

Fuente: Subsecretaría de Educación Superior, conforme a solicitud con No. de Folio **0001100203808**, dirigida a la Unidad de Enlace de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA** con fecha 08 de julio de 2008

Por comparación al rubro de enfoques centrados en el aprendizaje se destinaron \$291,033,880 pesos para el apoyo de 260 proyectos, al de tutorías 260,657,770 para 286 proyectos o a Flexibilidad curricular 278,515,970 pesos para 207 proyectos.

La cuestión del establecimiento de rubros por parte de las entidades evaluadoras de proyectos de la Subsecretaría de Educación Superior, diferentes de lo que aparecía en la metodología, tienden a complicar la correcta apreciación del impacto real del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional, al menos en los términos en los que fue planteado inicialmente. El hecho de que en la contabilidad de inversiones y logros se cargue lo correspondiente al Programa de Mejoramiento del Profesorado, esquema de financiamiento que siempre y para todos los efectos se manejó como aparte para las instituciones, la inclusión a mediados del ejercicio del Plan maestro de construcciones, que anteriormente se conocía como la propuesta CAPFCE y un tiempo como Fondo de Aportaciones Múltiples, también difumina un tanto la cuestión, lo mismo que los proyectos para reformas estructurales, los cuales tienen que ver para la mayoría de las instituciones con la atención a los problemas de los fondos de pensiones y jubilaciones de sus trabajadores, un asunto de índole laboral administrativo que no tiene que ver con lo académico.

En términos globales, el rubro de Fortalecimiento Bibliotecario absorbió un 3.85% del total de los recursos del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional para el período 2001-2005, si descontamos de los 21,789,556,260 del dinero destinado a las reformas estructurales, eufemismo bajo el que se oculta el problema del cálculo actuarial de los fondos de pensiones de las universidades, el porcentaje se eleva a 4.31 del total de recursos económicos

que la Federación dispuso para el mejoramiento de las bibliotecas que prestan servicio a las comunidades académicas de las universidades que integran el subsector de educación superior pública del país.

Un aspecto complejo para el análisis lo representa la participación de la biblioteca en otros rubros apoyados por el PIFI. En efecto, recursos por montos difíciles de determinar de forma global se aplicaron a las bibliotecas como parte de los Planes Maestros de Construcción de cada universidad participante atendiendo a que las edificaciones para albergar las bibliotecas universitarias suelen ser de los más costosos para realizar y para mantener en adecuadas condiciones de operatividad.

Lo mismo puede decirse de los recursos que las bibliotecas o los sistemas bibliotecarios universitarios consumieron de recursos del PIFI en lo tocante a la certificación de procesos administrativos o para el mejoramiento de la gestión, existiendo coincidencia en muchas instituciones educativas del subsector de procurar la calidad en las bibliotecas universitarias, las cuales rara vez han sido señaladas de ineficientes, en comparación con otras muchas dependencias de la institución avocadas al servicio.

2.5 ANÁLISIS DE LOS SIETE EJERCICIOS DEL PROGRAMA INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El adecuado análisis debe partir de considerar lo ya citado en la descripción de los ejercicios de manera individual, los datos de la Universidad Autónoma del Estado de México desequilibran el conjunto de la información del resto de las universidades estudiadas. Esta institución recibió los volúmenes de dinero más importantes para una sola institución, concretamente para acervo bibliográfico y para equipamiento informático, en datos que aporta la propia UAEM, sin embargo estos datos no se reflejan en el reporte de la Secretaría de Educación Pública, lo que indica que fueron cargados a otros rubros dentro del PIFI.

Las siempre crecientes cantidades solicitadas por la UAEM eran imposibles de ser cumplimentadas dentro del sistema del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional, lo que llama a dudar sobre la utilidad del modelo de planeación que este ofrecía a la institución: ninguna universidad puede soportar un programa de desarrollo a partir de una décima de los recursos que declara que necesita. Esta situación se repitió insistentemente, como si la Universidad del Estado de México no recibiera o no hiciera caso de la retroalimentación de la SES, o como si solamente armara los ejercicios del PIFI como mero expediente para obtener un recurso ya decidido y asignado. Pese a ser la institución más beneficiada en términos absolutos, las cantidades otorgadas apenas representan el 4.8% de lo que la comunidad universitaria participante en la elaboración del PIFI consideró como indispensable.

Otras universidades tuvieron un comportamiento diferencial, es destacable el caso de la Universidad de Colima, que para el caso de Desarrollo

bibliotecario logró recursos por un 63% de lo solicitado, otras como la de Nayarit o Ciudad Juárez recibieron mucho más dinero del solicitado para bibliotecas, lo que parece indicar que la aplicación contable se hace a este rubro, más no su disposición final, siendo difícil pensar que la SEP hubiera tenido en un momento dado capacidad para hacer un análisis de las necesidades de las bibliotecas universitarias superior al de las propias universidades a las que pertenecen.

El análisis de lo otorgado podría parecer simple: el 47% de lo otorgado por la autoridad educativa, se destinó a la adquisición de acervo bibliográfico; seguido de un 42% para equipamiento informático, declaradamente a ser utilizado en los sistemas bibliotecarios; un 10% se aplicó a la adquisición de mobiliario, igualmente para las bibliotecas, y el resto de las necesidades de estas recibió apoyos porcentualmente marginales, destacando por lo limitado de las asignaciones los libros electrónicos y las publicaciones periódicas impresas. Si bien las bases de datos recibieron un 4.8%, importa señalar que varias de las universidades no fueron apoyadas nunca, mientras que otras lo fueron parcialmente, en una situación de por sí discriminatoria.

El análisis se complica cuando las universidades reportan cantidades a veces muy superiores a las que informa la SEP haber otorgado, sobre todo en lo correspondiente a equipamiento informático, que consumió el 42% del total de recursos destinados al Desarrollo Bibliotecario, las instituciones en muchas ocasiones presentaron y les fueron aprobados proyectos para compra de equipo, conectividad, redes y otros, con lo que en la práctica la inversión total en informatización es muy diferente, y difícil de rastrear en lo que toca a si fue realmente aplicada a lo que se autorizó, caso específico a las bibliotecas. Esto

mismo afecta el rubro de software para bibliotecas, que por representar montos relativamente pequeños, podía cargarse a otros proyectos institucionales o perderse en el proyecto del propio del sistema bibliotecario, sin la adecuada expresión de las cifras, lo que hace complejo el seguimiento.

Otro aspecto relevante es el de que las universidades no pidieron apoyo económico para la certificación de calidad de los procesos sus bibliotecas, estos gastos debieron ser absorbidos en los proyectos institucionales, de los que se destinaron recursos a las bibliotecas. Respecto del rubro de la capacitación solo dos instituciones obtuvieron recursos etiquetados para ella, la de Chihuahua para operar una maestría en bibliotecología, y la del Estado de México, por una cantidad significativa, por comparación.

Las bibliotecas de las universidades públicas son con mucho las instituciones bibliotecarias más sólidas, desarrolladas y eficientes que en su tipo hay en el país. Esto se debe en gran medida a los recursos que la Federación ha canalizado hacia las instituciones integrantes del subsistema de educación superior vía Programas federales, entre ellos el que es objeto de esta tesis, el PIFI, pero también sus predecesores el FOMES, PROADU, y el FAM para el relevante rubro de construcciones y mantenimiento. Sin los recursos gubernamentales destinados *ex profeso* a las bibliotecas, las universidades no hubieran estado en condiciones de desarrollar estas en la magnitud y dimensiones de servicio que han alcanzado ateniéndose a sus recursos propios.

En parte es la estabilidad de la que gozan las universidades, en parte es la oportunidad de prestar servicios de información a comunidades cerradas muy demandantes de servicios de calidad, pero también es el importante

financiamiento que reciben tanto del gobierno federal como de los estatales, los que les permiten desde la adquisición inicial y renovación de sus acervos, la modernización de sus procesos y el nada despreciable costo de costosas construcciones y equipamiento, recursos y oportunidades con los que no cuentan, por ejemplo, las bibliotecas públicas en el país.

Pese a la impresionante infraestructura bibliotecaria de muchas universidades públicas mexicanas, a sus procesos automatizados y sus procedimientos certificados, sigue existiendo una gran distancia entre los planes de desarrollo institucionales, entre los planes y programas de estudios, entre la enseñanza, el aprendizaje y la biblioteca.

La razón de esto es que pese a los ordenamientos legales del más alto nivel, a los compromisos documentados y las declaraciones de las autoridades, no ha existido un planteamiento político, como tampoco una formulación teórica ni un pronunciamiento operacional para que la biblioteca pase a ser de lo que es en la actualidad en gran cantidad de instituciones educativas, una edificación ostentosa, medianamente equipada y medianamente provista de materiales de información, escasamente visitada por la población de estudiantes y maestros, a ser el recurso instruccional de elección de planes, programas, instituciones y profesores.

Del análisis de los documentos consultados para la elaboración de esta tesis, se puede establecer que la biblioteca no forma parte de la planeación estratégica para la evolución de las instituciones educativas, cuando se proponen proyectos y se autorizan recursos, es sobre valores entendidos de que así se piensa que debe ser, sin parar a evaluar la viabilidad o conveniencia de esas inversiones y su impacto una vez hechas.

Es significativo el hecho de que en el PIFI la biblioteca no se plantea metas compromiso en aspectos tan elementales como número de usuarios atendidos o número de préstamos de determinado ítem, que hablarían de que la biblioteca y sus acervos son utilizados por alumnos y profesores con fines de aprendizaje o enseñanza. En cambio se promueve, se apoya y se cumple en certificar procesos de gestión, práctica todavía por demostrar su utilidad en beneficio de los usuarios.

En respuesta a las preguntas de investigación que nos planteamos para este trabajo de tesis, podemos decir que:

En relación a la pregunta *¿Cuál es la normatividad que rige el funcionamiento de la institución bibliotecaria y su financiamiento como parte del sistema educativo nacional?*, se puede responder que existen ordenamientos excesivamente generales, desactualizados respecto a la realidad nacional. Leyes, reglamentos, acuerdos y programas de desarrollo, no incluyen a la biblioteca, mucho menos a la biblioteca universitaria en los grandes proyectos nacionales; redundando esta situación en acciones aisladas, financiamiento inconvenientemente dirigido, no adecuadamente controlado, con escaso efecto tanto en el medio bibliotecario y menor aún en el ámbito educacional del que forma parte

Respecto a la segunda pregunta de investigación ***¿Cuál es el papel de la biblioteca dentro del esquema de planeación estratégica del gobierno federal denominado Programa Integral de Fortalecimiento Institucional?***, podemos decir que no hay una declaración explícita de una misión asignada a la biblioteca en función de objetivos de investigación, de enseñanza o aprendizaje; la biblioteca es una receptora importante de recursos económicos,

sobre los cuales no se plantean estrategias, objetivos, metas compromiso o estándares. Específicamente se requería recabar información sobre el número de títulos y volúmenes por área del conocimiento respecto de la matrícula estudiantil, sin dar a conocer nunca al conjunto de instituciones cual sería el parámetro de comparación al cual deberían buscar llegar. También se preguntaba sobre la existencia de políticas institucionales para la adquisición de material bibliográfico y sobre instrumentos para conocer la opinión de los usuarios sobre la calidad de los servicios, pero nunca se hizo exigible que careciendo de ellos, se desarrollaran, se revisaran o se demostrara su aplicación. Como se puede observar en el anexo 3, se pedía a las instituciones que proyectaran un crecimiento cuantitativo de sus acervos, sin orientar a sus sistemas bibliotecarios si era correcto, si estaba disparado o si se les otorgaría dinero para cumplir lo planteado. Aquí también hicieron falta parámetros de aplicación general, pues cada institución hacía planteamientos diferenciales.

En referencia a la tercera pregunta **¿Cuál ha sido la tendencia de apoyo económico a las bibliotecas de las instituciones públicas de educación superior vía subsidio extraordinario?**, se puede decir que la tendencia ha sido en todo caso errática, iniciando con importantes inversiones, que se fueron reduciendo sin explicación, dentro del contexto siempre limitado de apoyo a las universidades, a las que solo en el discurso se ofreció apoyar económicamente conforme a las recomendaciones internacionales y exigencias nacionales. El subsidio ordinario, no siendo objeto de este trabajo, ha seguido criterios propios de crecimiento, apegados estrictamente a las políticas y procedimientos tanto de la Secretaría de Educación Pública como del Poder

Legislativo, que se restringen al pago de nómina, gasto de operación y poco más.

Nuestras hipótesis de trabajo obtuvieron los siguientes resultados, la primera de ellas, en el sentido de que las universidades integrantes del subsistema de educación superior han logrado un importante desarrollo en cuanto a infraestructura física, acervos, equipamiento y servicios bibliotecarios, atribuible al financiamiento del gobierno federal, que sin embargo está escasamente ligado a una política pública hacia la biblioteca, se considera demostrada: las inversiones son relevantes en términos financieros, pero no se vinculan con expectativas ni resultados en una omisión metodológica inexplicable, sobre todo considerando los montos de recursos asignados.

La segunda hipótesis, relativa a que el gobierno de la República no visualiza la biblioteca como instrumento estratégico para la evolución de las instituciones educativas integrantes del subsistema de educación superior, como tampoco como elemento que pueda articularse con otros para el logro de los objetivos sustantivos de las instituciones de educación superior dependientes de la administración pública, se considera probada atendiendo a la escasa mención de la biblioteca universitaria en los documentos examinados. La falta de asignación de expectativas a esta entidad de apoyo al proceso enseñanza aprendizaje, la relación institución/docente/alumno mediante objetivos explícitos en planes sectoriales, redundando en que prácticamente lo que se haga será tenido por bien hecho, en un refuerzo de la actitud pasiva que durante años ha tenido la biblioteca en las políticas gubernamentales, no proactiva como propiciadora de la adquisición del conocimiento.

Sobre la tercera hipótesis, los documentos gubernamentales y universitarios examinados no dieron muestra de la existencia en la formulación del programa PIFI de una política pública expresa de la biblioteca como herramienta de apoyo a los planes y programas de las instituciones oficiales de educación superior.

Nuestra cuarta hipótesis, en el sentido de que, subordinadas como están las instituciones de educación superior a los recursos económicos provenientes de los subsidios ordinario y extraordinario, no existe para las universidades públicas la seguridad financiera que sustente el planteamiento de programas de desarrollo bibliotecario a mediano plazo, con los cuales pueda articularse su oferta educativa, quedó demostrada, como que tampoco permite la continuidad de los programas, proyectos e incluso amenaza su funcionamiento, sobre todo en la parte correspondiente a las suscripciones y renovación de licencias.

La quinta hipótesis, que planteaba que los apoyos entregados a las instituciones de educación superior para el rubro de “Fortalecimiento Bibliotecario” son insuficientes para resolver sus necesidades inmediatas, mucho menos para detonar proyectos de desarrollo a mediano y largo plazo, adolecen de consistencia, no son sustento de la continuidad operacional de lo estrictamente relacionado con los servicios bibliotecarios, y propicia la dispersión del esfuerzo al incluir aspectos diferentes al ámbito estricto de la biblioteca, ha sido demostrada, pudiendo concluirse de manera general que las buenas intenciones planteadas para el logro de una transformación del subsistema de educación superior, en lo tocante a la biblioteca, continua en un estado de aislamiento respecto a la universidad a la que pertenecen, y respecto

a grandes estrategias de desarrollo científico, tecnológico, cultural, educativo y social, que permanecen sin formular.

Como una conclusión no buscada se determinó la existencia de un grave problema relacionado con la información financiera por parte de las universidades públicas que operan con recursos económicos de la Federación. En primer lugar es necesario señalar la compleja y no estandarizada política de acceso a la información pública, la cual todas y cada una de las instituciones consideran como obligatoria por ley, pero que sin embargo no ofrecen acceso a ella.

Es posible aprehender y comprender el funcionamiento y los resultados del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional en el período analizado a partir de la asignación que se hizo de recursos públicos a las instituciones de educación superior, como también la falta de sintonía entre una política nacional en materia de bibliotecas universitarias y lo que cada institución pretendía de su sistema bibliotecario.

Así se puede apreciar que la Secretaría de Educación Pública apoyó solamente el 27% de las solicitudes de apoyo para la compra de acervo; el 15% de lo requerido para publicaciones periódicas en papel; el 18% de lo solicitado para libros electrónicos; el 19% para bases de datos; 35% para equipo de computo deseablemente para ser aplicado para servicios bibliotecarios; el 42% de lo demandado para software para bibliotecas; el 27% para mobiliario; el 0% asignado directamente a las bibliotecas para certificación de calidad, lo que no obsta que se haya cubierto con recursos otorgados a otra entidad universitaria; y el 18% para capacitación.

Globalmente la distribución de recursos fue mucho más tradicional de lo que cabría esperar, para acervo se orientó el 47% de los recursos asignados; a equipamiento informático el 42%; a publicaciones periódicas el 2%, a libros electrónicos un marginal 0.3%, a bases de datos el 4.8%; a software especializado el 6.3%, a mobiliario el 10.8% y a capacitación otro 4.8%.

En cuanto a la nomenclatura de los proyectos, en el cuadro siguiente se detallan los nombres de los proyectos presentados por las instituciones incluidas en este trabajo de tesis.

Cuadro 18
Denominación de los proyectos aprobados a las IES

Institución	Nombre del Proyecto	Año
Universidad Autónoma de Coahuila	Fortalecimiento del sistema bibliotecario de la UAdeC	2001
	Acervo bibliográfico para la Infoteca de la Unidad Torreón	2002
	Conectividad universitaria y desarrollo bibliotecario	2003
	Proyecto integral de apoyo institucional a la capacidad y competitividad académica de las DES	2005
	Fortalecimiento de la capacidad y competitividad académica de la DES.	2005
	Fortalecimiento del alumno atendiendo las áreas de oportunidad de los actores que intervienen en su aprendizaje	2006
Universidad de Colima	Fortalecimiento del sistema bibliotecario institucional	2001
	Fortalecimiento del sistema bibliotecario institucional	2002
	Fortalecimiento del sistema bibliotecario institucional	2003
	Aseguramiento de la calidad del sistema bibliotecario institucional	2004
	Proyecto integral para la vinculación, calidad educativa e investigación científica de la facultad de ciencias.	2005
	Proyecto integral para la consolidación de la calidad educativa y la investigación científica de la facultad de ciencias	2006
Universidad	Sistema Universitario de Bibliotecas Académicas	2001

Autónoma de Chihuahua	Fortalecimiento del sistema universitario de bibliotecas académicas	2002
	Sistema universitario de bibliotecas académicas	2004
	Fortalecimiento de la gestión académica y la atención integral a estudiantes	2005
	Atención a problemas comunes de las des para el fortalecimiento de la capacidad y competitividad institucional	2006
	Atención a problemas comunes de las DES	2007
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	Ampliación y modernización del equipo de laboratorios, clínicas, unidades agropecuarias y acervo bibliográfico de apoyo a la docencia para acreditar al programa de medicina veterinaria y zootecnia del departamento pecuario de la UACJ	2001
	"Construcción de un entorno de aprendizaje: el apoyo de las bibliotecas para consolidar el nuevo modelo educativo UACJ". Segunda etapa.	2001
	Construcción de un entorno de aprendizaje: "el apoyo de las bibliotecas para consolidar el nuevo modelo educativo UACJ ". Tercera etapa	2002
	La aportación de las bibliotecas para fortalecer la calidad académica en el nuevo modelo educativo de la UACJ	2004
	La aportación de las bibliotecas para fortalecer la calidad académica en el nuevo modelo educativo de la UACJ	2004
	Contribución del apoyo académico al modelo educativo centrado en el aprendizaje	2005
Universidad Autónoma Metropolitana	Ampliación y modernización de la infraestructura de apoyo a cuerpos académicos y fortalecimiento bibliotecario	2002
	Fortalecimiento del acervo bibliográfico de bases de datos	2003
	Biblioteca (Cuajimalpa)	2006
Universidad Juárez del Estado de Durango	Desarrollo de colecciones 4ta etapa y fortalecimiento de los servicios que proporciona la biblioteca central a las DES PROMEP UJED.	2001
	Fortalecimiento del Acervo Bibliográfico	2002
	Nuevo modelo educativo en la UJED	2005
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	Fortalecer los programas y cuerpos académicos de la UAEH, a través de la mejora de la calidad de los servicios bibliotecarios.	2002
	Fortalecimiento académico de las des a través de mejorar la calidad de los servicios bibliotecarios de la UAEH	2003
	Mejora al desempeño de la DES mediante el impulso de la calidad de los servicios académicos	2005
	Ampliación y diversificación de la cobertura de los servicios bibliotecarios de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.	2005

Universidad Autónoma del Estado de México	Modernización y equipamiento del sistema bibliotecario en el nivel superiores de la UAEM	2001
	Actualización y extensión de los servicios bibliotecarios en los organismos académicos y UAP	2002
	Infraestructura académica. Centro bibliográfico y de documentación	2003
	Infraestructura académica " centro bibliográfico y de documentación"	2004
	Fundamentos para la mejora académica y administrativa	2005
	Fortalecimiento de cuerpos académicos de la des en ciencias agropecuarias	2006
Universidad Autónoma de Nayarit	Desarrollo y consolidación de los servicios del sistema bibliotecario de la Universidad Autónoma de Nayarit	2002
	Incremento en la mejora del sistema bibliotecario de la Universidad Autónoma de Nayarit	2001
	Gestión de recursos de información en los servicios bibliotecarios	2003
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	Modernización del sistema de bibliotecas de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí	2001
	Reestructuración Sistema de Bibliotecas	2002
	Reestructuración Sistema de Bibliotecas	2002
	Modernización del sistema bibliotecario	2003
	Consolidación de la infraestructura y los servicios de información	2004
Universidad de Sonora	Fortalecimiento del sistema de la red institucional bibliotecaria de la universidad de Sonora	2001
	Fortalecimiento del sistema institucional bibliotecario de la universidad de Sonora	2002
	Fortalecimiento del sistema institucional bibliotecario	2003
	Fortalecimiento del sistema institucional bibliotecario	2004
	Atención a los proyectos que atienden problemas comunes de las DES	2005
	Atención a problemas comunes de las DES	2006
	Atención a problemas comunes de las DES	2007

Como se puede apreciar, algunas instituciones como la Universidad de Colima o de Sonora no tuvieron prurito en denominar proyectos para diferentes años con el mismo nombre, a cual más genérico: Fortalecimiento del sistema bibliotecario institucional y Fortalecimiento del sistema institucional bibliotecario respectivamente. Algunas universidades se apegaron lo más posible a la

metodología del PIFI, de allí que aparezcan repetidamente proyectos con el nombre Atención a problemas comunes de las DES, muy poco descriptivo, y que en por lo mismo diluye el qué se solicita y qué se autoriza para bibliotecas respecto de otras prioridades institucionales.

Casos como el proyecto “Conectividad universitaria y desarrollo bibliotecario” de la Universidad Autónoma de Coahuila ponen de manifiesto la confusión inicial por la aplicación de una metodología restrictiva, pues en los múltiples casos en los que se mezclaron diferentes rubros, algunos como el de el desarrollo informático privaron por sobre otros, concretamente el de mejoramiento de las bibliotecas.

Otros casos como el de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, daban continuidad a sus proyectos y presionaban la aprobación desde la nomenclatura numérica: “Construcción de un entorno de aprendizaje: el apoyo de las bibliotecas para consolidar el nuevo modelo educativo UACJ”, primera, segunda y tercera etapas, obligando a los evaluadores a pensar que si no se apoyaba una fase sucesiva, la inversión aportada previamente no ofrecería resultados completos.

Un elemento valioso en la metodología desde nuestro punto de vista hubiera sido que se propiciara la explicitación al máximo de lo que pretendían los proyectos desde su nombre, caso concreto el del proyecto Acervo bibliográfico para la Infoteca de la Unidad Torreón, o el de Ampliación y modernización del equipo de laboratorios, clínicas, unidades agropecuarias y acervo bibliográfico de apoyo a la docencia para acreditar al programa de medicina veterinaria y zootecnia del departamento pecuario de la UACJ.

CAPÍTULO 3

IMPACTO DEL PIFI EN EL DESARROLLO BIBLIOTECARIO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Para los efectos de esta tesis entenderemos por Impacto del PIFI aquellas repercusiones que trajo al desempeño de las bibliotecas universitarias su participación en los trabajos de los sucesivos ejercicios del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional, esencialmente en dos vertientes: la fase de planeación y su consiguiente ordenación de la actividad de las bibliotecas, sin descartar la generación de expectativas, se cumplieran o no; y por supuesto el incremento que cabría esperar en la capacidad y competitividad académicas de la institución a través de la aplicación de los recursos autorizados del PIFI.

Tanto el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación como la Subsecretaría de Educación Superior han determinado como atributos de un programa educativo de buena calidad, los siguientes:

Estar integrados a procesos de planeación y evaluación participativos y estratégicos, pertinencia del perfil y desempeño de la planta académica y su organización en cuerpos académicos; un número significativo de sus miembros pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores o al Sistema Nacional de Creadores; existe equilibrio en la organización del trabajo académico para la docencia, la investigación, la difusión y la vinculación; el plan de estudios está sustentado en los avances de la ciencia, las humanidades y la tecnología, es actualizado y flexible.

Otros atributos son que el proceso de enseñanza aprendizaje se centra en el estudiante y su participación; los programas de apoyo académico contribuyen a la formación integral, la tutoría cuenta con las mejores prácticas;

los índices de eficiencia terminal y titulación están por encima de la media nacional y son comparables con las tendencias internacionales; los egresados tienen reconocimiento y aceptación social, ocupan posiciones destacadas en los sectores productivo, social y de servicio; existe vinculación entre docencia e investigación, hay definición de líneas y proyectos, los estudiantes participan en estas; los programas de estudios son socialmente pertinentes, son retroalimentados por el seguimiento que se hace del desempeño de los egresados; y por lo que toca a nuestro tema: las instalaciones, el equipo, los materiales y los acervos bibliográficos son suficientes y adecuados; y se hace un uso intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación ¹.

La realidad del subsistema de educación superior en México es que hasta un noventa por ciento de los recursos económicos que utilizan las universidades para su operación, provienen de financiamiento público, cada una de las instituciones conforme al convenio que les da origen, mezcla recursos federales y estatales tanto para su sustentación como para cualquier proyecto de desarrollo que deseen emprender para mejorar la calidad, la pertinencia o la mera cobertura de su oferta educativa.

Quizá no haya sido precisamente un acierto el influir de manera tan radical en el desarrollo del subsistema de educación superior a través de incidir tan profundamente en los procesos de planeación de cada institución educativa. Pese a las declaraciones de respeto a la autonomía y la obligación constitucional del estado de financiar las instituciones de educación superior, la SEP se arrogó la facultad de dictar el rumbo que debía seguir el conjunto y cada universidad en lo individual. Desde el punto de vista central, podría tener

¹ Julio Rubio Oca (2006). La mejora en la calidad de las universidades públicas en el período 2001-2006. México. SEP, PIFI p.151

justificación para la comprensión y la administración del subsector de educación superior, el que todas y cada una de las universidades respondan a un modelo de planeación, desarrollo, información administrativa y finanzas diseñado por quienes detentan en la práctica el control de lo que hacen las instituciones y de lo que se ven impedidas de hacer por carecer de autonomía económica para ello.

Desde el punto de vista de la racionalidad y la sanidad del sistema educativo nacional, las diferencias son importantes, es más, son vitales para la excelencia en aquella rama del conocimiento que cada institución considere su vocación², opción casi completamente vedada para instituciones que tienen que conducirse por un modelo paternalista de premios y castigos económicos.

Que si bien es cierto que la participación en el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional no se planteó nunca como obligatoria, el solo hecho de que la disponibilidad de recursos extraordinarios y en alguna medida el crecimiento de los ordinarios, se hizo depender de la aceptación de los términos de la metodología y del conjunto de sus implicaciones, entre ellas el seguir un modelo de desarrollo diseñado desde el centro. Los impactos del PIFI son innegables, el avance en los indicadores planteados es significativo, sin embargo en la parte negativa, probablemente se coartó la iniciativa de las instituciones para lograr modelos propios que pudieran haber sido más eficientes por apegados a su realidad.

Los reportes del impacto del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional son necesariamente enfáticos en los aspectos favorables de lo que informan, después de todo son documentos de orden más político que técnico,

² Comparative and International Education Society JSTOR. (1966). Comparative Education Review. The University of California. Recuperado 1/09/08 <http://books.google.com.mx/books?id=x58VAAAAIAAJ&pgis=1>, , p.327

orientados más a agradecer y ensalzar que para reconocer errores o recomendar líneas de acción que contravengan la política vigente y pudieran dañar las posibilidades de seguir obteniendo recursos extraordinarios. Así mismo se relata y abunda en aquellos elementos fáciles de medir y evaluar, y sobre todo en las cuestiones sobre las que se fijaron metas compromiso en términos cuantitativos, desafortunadamente salvo algunas referencias aisladas en instituciones con tradición en el campo específico, el desarrollo bibliotecario no es uno de ellos. A continuación se enumeran algunos de los reportes de impacto más importante del PIFI en este rubro en instituciones públicas integrantes del subsistema de educación superior.

Con todo lo que implica de sesgo, el documento “La mejora en la calidad de las universidades públicas en el período 2001-2006” ofrece la visión de la Secretaría de Educación Pública, impulsora del modelo de planeación estratégica examinado, se menciona de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez reporta que “Otro aspecto que debemos reconocer es el crecimiento en acervos y calidad de los servicios de las bibliotecas, así como el incremento en infraestructura, particularmente la destinada a laboratorios, clínicas y talleres, que han sido aprovechadas al máximo”³.

La misma fuente reporta respecto de la Universidad Autónoma de Nuevo León que “El aseguramiento de la calidad de los programas educativos mediante el desarrollo de líneas de investigación y la formación de recursos humanos, así como el fortalecimiento de infraestructura de aulas, laboratorios, el incremento de acervos y accesos a bases de datos especializadas”, continúa diciendo que el *“avance en el compromiso de la Universidad de lograr una*

³ Julio Rubio Oca La mejora en la calidad de las universidades públicas en el período 2001-2006. México. SEP, PIFI p. 134

educación de calidad; contar con una red metropolitana de conectividad de la UANL con significativas mejoras; tener en operación el servicio de Internet E3, contando con un ancho de banda disponible de 10Mb; además de fortalecer la red interbibliotecaria y la biblioteca digital universitarias, donde se cuenta ya con servicios de información tanto de revistas electrónicas como de bases de datos referenciales de textos completos que cubren todas las áreas del conocimiento”⁴.

Otro impacto reportado, si bien aún difuso es el “programa de bibliotecas, tiene por objetivo ampliar las capacidades de información de las bibliotecas de las universidades participantes en el Consorcio de Universidades Mexicanas (CUMex) mediante la adquisición de servicios de información en conjunto. Destacan en este programa dos acciones emprendidas: *“el inicio de una biblioteca digital que incorpore las publicaciones de las editoriales de las instituciones del CUMeX, así como la compra colectiva de la base de datos Web de Science”*.⁵

Otro impacto si bien sesgado por los exitosos antecedentes de la institución en la materia, es el que reporta la Universidad de Colima que de los 118 proyectos presentados durante los primeros cinco ejercicios del PIFI obtuvo apoyos directos por \$259, 434,460 pesos, correspondiendo al Sistema bibliotecario más de un 10% del total, con \$25,798,180 pesos, y que en sí mismo representó el rubro más fuerte para los ProGES de la institución.

Consistente con sus logros en materia bibliotecaria a lo largo de varias décadas, la Universidad de Colima reporta resultados que considera satisfactorios: “en el año 2000 contábamos con 26,823 títulos y 39,627

⁴ Ídem, p.135

⁵ Ídem, p. 131

volúmenes, con una proporción de 3.3 t/alumno y 4.8 v/alumno, para junio 2006, las cifras se incrementaron a 61,136 títulos y 85,758 volúmenes, con una relación de 5.8 t/a y 8.1 v/a, a ellos se agregan 275 revistas y 2 bases de datos, adicionalmente se actualizaron las siete bibliotecas especializadas y se certificaron 5 procesos bibliotecarios con normas ISO 9001:2000, ⁶ que aunque la certificación administrativa es una mejora periférica a lo estrictamente entendido en el amplio campo del funcionamiento bibliotecario, es una práctica cada vez más común en la relación SEP universidades. Para las cuales quedó claro desde el principio de la operación del Programa federal, que la evaluación externa, la acreditación de programas y la certificación de procesos era requisito para el otorgamiento de recursos PIFI, y en el caso de esta última, durante los primeros ejercicios se proporcionaba apoyo para ello a las instituciones que hicieran el planteamiento en su propuesta anual.

En un ejemplo más de las dificultades existentes para analizar el destino de los recursos que otorga el PIFI a las instituciones educativas, la Universidad de Colima reporta inversiones en el ejercicio fiscal del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional en sus ejercicios 1.0 al 3.2 en los rubros de Redes y telecomunicaciones y Gestión Institucional, ambos con incidencia directa e indirecta en el ámbito bibliotecario. Tan solo en lo tocante a la certificación de procesos administrativos, para el año 2005 la Universidad tenía certificados 35 procesos, de los cuales 5 correspondían al Sistema Bibliotecario, vale decir, el que más procesos había absorbido del conjunto de la administración universitaria.

⁶ Universidad de Colima. (2006). Programa de Fortalecimiento de la Gestión – ProGES Recuperado 11/07/08 de [www.ucol.mx/universidad/planeacion/ PIFI_3_3/ProGES/ProGES_PIFI_3_3L.doc](http://www.ucol.mx/universidad/planeacion/PIFI_3_3/ProGES/ProGES_PIFI_3_3L.doc) p. 5

La Universidad Autónoma de Coahuila, respecto del rubro de desarrollo bibliotecario, reporta resultados relacionados únicamente a la parte financiera del ejercicio de los recursos asignados, y en lo concerniente al cumplimiento de metas compromiso, exclusivamente sobre la certificación de procesos de gestión administrativa, de los cuales cinco corresponden al Sistema de Infotecas Centrales.

La Universidad de Querétaro reporta como acciones realizadas con cargo a recursos del PIFI el “equipamiento y dotación de insumos para laboratorios, talleres y bibliotecas para ocho programas educativos que se encuentran en proceso de acreditación”⁷

La Universidad Autónoma de Baja California Sur recurrió al recurso de fijar un alto nivel de importancia al área de bibliotecas dentro de sus propuestas PIFI, así para el ejercicio 3.2 fijó 20 objetivos particulares, correspondiendo a “Mejoramiento y Consolidación del Sistema Bibliotecario” el séptimo sitio. Si bien la institución no detalla avances en este rubro específico, es reveladora la siguiente cita: “De los resultados obtenidos en la evaluación del ProGES se infiere que es necesario reestructurar las estrategias planteadas para la lograr la certificación de los procesos de gestión por normas ISO 9000:2000 y atender con mayor empeño la totalidad de las áreas débiles, ambas han tenido un avance poco significativo. Hasta el día de hoy los resultados académicos y de gestión de cada proyecto del ProGES apoyado por el PIFI muestran un impacto medianamente significativo y sus proyectos han contribuido medianamente a la atención de los problemas comunes de la DES, las políticas para fomentar la mejora de la gestión, los objetivos estratégicos para su fortalecimiento y logro

⁷ Universidad Autónoma de Querétaro. (2007). Proyecto de Consolidación de la UAQ, Fondo para la consolidación de las universidades públicas estatales y con apoyo solidario, recuperado 11/07/08 de www.uaq.mx/transparencia/fondos/documentos/proyconsolidacion.pdf, p.15

de la visión y las estrategias para desarrollar y explotar adecuadamente el SIIA son medianamente adecuadas por lo que en este ejercicio serán retomadas y modificadas para lograr un mayor avance.”⁸

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco que había recibido recursos con cargo al PIFI 1.0 por un monto superior a los siete millones de pesos, y que fue una de las instituciones más favorecidas del programa con un monto global de \$24,448,470 para el rubro de desarrollo bibliotecario, aún así manifestaba que “La infraestructura disponible de laboratorios, acervos, centro de cómputo y del sistema de telecomunicaciones no cuenta con todas las condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades académicas enmarcadas en los nuevos programas educativos y líneas de generación y aplicación del conocimiento”⁹

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí reporta que los acervos bibliográficos adquiridos durante el período 2001-2004 fueron financiados principalmente por CONACYT y por la SEP a través del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional¹⁰, la institución plantea para sus sistema de bibliotecas el contar con espacios adecuados y suficientes para atender a su población de estudiantes, docentes e investigadores, funcionando además como área de consulta como espacio para el estudio individual y grupal y mediante acceso remoto. En sus planteamientos manifiestan contar con suficientes libros de texto y consulta, y elementos para atender con eficiencia y calidad a los usuarios. De la misma manera promueve la integración de sus servicios, búsqueda inteligente y acceso a bases de datos, libros electrónicos,

⁸ Universidad Autónoma de Baja California Sur. (2005). Descripción del proceso llevado a cabo para la actualización del PIFI 3.2. Recuperado 12/07/08 de www.uabcs.mx/transparencia/pifi/d/PIFI%203.2/Programa%20Institucional/Programa%20Integral.doc p.4

⁹ Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. (2003). Autoevaluación académica PIFI 3.0. Recuperado 11/07/08 de http://www.dacb.ujat.mx/pifi_0506/II_Autoevaluacion.pdf, p.8

¹⁰ Universidad Autónoma de San Luis Potosí. (2005). Fortalecimiento Institucional 2001-2004, Recuperado 12/07/08 de <http://www.uaslp.mx/PremioSEP-ANUIES.pdf>, p.20

servicios de búsqueda especializada, intercambio bibliotecario, la integración de una red de bibliotecas con un catálogo colectivo, servicios continuos de consulta y recuperación de información en línea, y especialmente importa mencionar la incorporación de la cultura de la biblioteca en los nuevos modelos de enseñanza centrados en el alumno, incorporados en el PIFI a instancias de la SEP.

La UASLP presentó su Proyecto de Modernización del Sistema de Bibliotecas como un proyecto ProGES, para el cual formuló la estrategia de Fortalecer los Centros de Información con el material bibliográfico (libros, revistas, medios magnéticos y ópticos) que pueda responder a las necesidades de información de los diversos actores universitarios.

Aún en instituciones que se supone son de alta claridad en cuanto a misión y visión, la autorización de proyectos por parte de la Secretaría de Educación Pública muestra una tendencia un tanto errática. Es el caso de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, en que la biblioteca debería servir como un elemento no solo de instrucción objetiva, sino de práctica de los futuros profesionales, se reporta que en 2004 la SEP asignó recursos por un monto de un millón de pesos para la operación de cuatro proyectos: formación docente en competencias comunicativas, desarrollo de colecciones para el fortalecimiento de la oferta educativa de la ENBA, atención al incremento de la demanda y sistema integral de información institucional¹¹. La Escuela, para mayor abundamiento dependiente directo de la Secretaría de Educación Pública, no recibió apoyo para los PIFIs 3.1 y 3.2, viéndose impedida para dar continuidad a sus proyectos.

¹¹Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía. (2006). Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2001-2006 de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía. [Recuperado 14/07/08 de www.enba.sep.gob.mx/PIFI/PIFI3.3/PIFI_PIFI3.3_28-07-2006.pdf](http://www.enba.sep.gob.mx/PIFI/PIFI3.3/PIFI_PIFI3.3_28-07-2006.pdf), p. 6

La Universidad de Sonora recibió apoyo para el “Fortalecimiento del Sistema Institucional Bibliotecario” en cuatro ejercicios diferentes del PIFI, para el 1.0, 2.0, 3.0 y 3.1¹² impactando favorablemente para que la institución ofrezca una amplia y actualizada gama de servicios relacionados con los acervos bibliográficos, lo que ha posibilitado la automatización del 100% de sus bibliotecas, la construcción, ampliación o remodelación de 21 del total de 23 que integran el sistema, y la certificación de 3 bibliotecas.

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo recibió apoyos dentro de los PIFIs 3.0 y 3.1, parte de cuyos recursos aplicó “al fortalecimiento de los acervos de las DES, el equipamiento de sus bibliotecas, el equipo de cómputo para aulas de trabajo colectivo,...”¹³, el impacto que reporta la institución tiene que ver con la certificación de procesos administrativos en la Hemeroteca pública y en las bibliotecas de los programas de Medicina Humana, de Filosofía y en el proceso de planeación del Sistema Bibliotecario, asimismo la ampliación de cobertura de auto acceso para estudiantes de licenciatura, incremento en el acervo y renovación de mobiliario. La Universidad nicolaita se planteó como parte de la metodología de autoevaluación institucional del PIFI 3.2 la política No. 22 de entre aquellas orientadas al logro de objetivos estratégicos y el cumplimiento de las metas compromiso: reforzar la política de adquisición de material bibliográfico, de modernización de los procesos y servicios bibliotecarios y de ampliación y mejoramiento del mobiliario especializado y la infraestructura de las bibliotecas.

La modalidad de presentación de un proyecto específico para el desarrollo bibliotecario como el de la Universidad Autónoma de San Luís Potosí

¹² Universidad de Sonora. (2005). PIFI 3.2, Recuperado 14/07/08 de www.sgacademica.uson.mx/work/resources/LocalContent/29983/16/PIFI3.2Institucional.pdf p, 7

¹³ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. (2005). Programa Integral de Fortalecimiento Institucional P.I.F.I. 3.2, Recuperado 14/07/08 de www.sacadem.umich.mx/pifi/pifi32/Inicio.html. p. 6

permite asimismo la evaluación de su cumplimiento, como lo plantea el documento citado, en el período 2001.2004 se incrementaron los acervos en un 72%, se automatizaron los procesos bibliotecarios de adquisición, catalogación y préstamo, y se agrupó en un solo catálogo la totalidad de acervos del sistema. Producto de estas mejoras, por ejemplo se duplicó el número de servicios prestados en la biblioteca y en la biblioteca digital se logró que el 35% de las bibliotecas universitarias cumplieran con las recomendaciones internacionales en cuanto a libros por alumno. La universidad reporta la construcción de doce bibliotecas y la remodelación de las restantes del sistema.

Definitivamente una de las razones que más influye en la dificultad y complejidad en la evaluación del impacto, de los logros, resultados positivos, faltantes y desviaciones en el rubro específico de desarrollo bibliotecario en las instituciones educativa apoyadas por el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional lo constituye la propia metodología de evaluación.

La Universidad Autónoma de Campeche presentó proyectos en el marco del PIFI desde el ejercicio 1.0, planteando un proyecto para el fortalecimiento de la red de bibliotecas universitarias para el apoyo a las actividades académicas y de investigación de los cuerpos académicos de sus DES, para el PIFI 2.0 obtuvieron apoyo para un proyecto denominado únicamente "Bibliotecas", entre ambos sumaron apoyos por más de diez millones de pesos... y no volvieron a recibir recursos federales para el rubro de fortalecimiento bibliotecario.

Una breve revisión de los puntos contemplados en los dictámenes de evaluación del PIFI da cuenta que en tanto que unos elementos son analizados

a conciencia, otros no son tenidos en consideración, pese a consumir grandes volúmenes de recursos económicos, en lo que por decir lo menos, es una evaluación trunca de los resultados académicos.

Es el caso que en cuanto a la capacidad académica se evalúan: la variación del número y porcentaje de profesores de tiempo completo con posgrado, con perfil deseable, adscritos al SNI, número de cuerpos académicos en consolidación y consolidados y las brechas de capacidad existentes. En cuanto a la competitividad académica se evalúa la vibración de programas educativos de buena calidad, la variación en el porcentaje de la matrícula en programas de calidad y las brechas de competitividad.

En la parte cualitativa se evalúa la participación en el proceso de formulación, la atención a áreas débiles, atención a problemas estructurales, análisis de condiciones institucionales mediante las que se integran y desarrollan los cuerpos académicos, impacto de las políticas para mejorar la capacidad académica.

Solamente hay una referencia formal en el sentido de que el material bibliográfico que adquiera la universidad esté en correspondencia con las solicitudes y priorización explícita que hacen las DES, lo cual por otro lado está indicado desde la metodología de formulación de los PIFIs.

El siguiente cuadro muestra una agrupación de las principales solicitudes de recursos económicos de las universidades participantes en el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional a la Secretaría de Educación Pública, en el entendido de que los rubros con mayor frecuencia incluyen una gran cantidad de subrubros que la institución solicitante no describió suficientemente y que los ubicaría en otro rango:

Cuadro 19
Frecuencia y porcentaje de énfasis de los proyectos
presentados por las universidades

Énfasis del Proyecto	Frecuencia	Porcentaje
Fortalecimiento del Sistema Bibliotecario	85	32.6
Servicios bibliotecarios	56	21.4
Acervo impreso	40	15.3
Acervo electrónico	15	5.8
Infraestructura	15	5.8
Equipamiento	10	3.8
Desarrollo de colecciones	10	3.8
Certificación de calidad	9	3.4
Suscripciones a bases de datos	3	1.1
Formación de personal bibliotecario	3	1.1
Automatización de procesos	3	1.1
Mobiliario	2	0.8
Redes y conectividad	2	0.8
Telecomunicaciones	2	0.8
Software	2	0.8
Catalogación y clasificación	1	0.4
Suscripciones OCLC y Web	1	0.4
Seguridad informática	1	0.4
Laboratorio de restauración	1	0.4
Total	261	100%

Fuente: Secretaría de Educación Pública (cuadro completo anexo 8)

Del cuadro anterior se puede inferir una cierta rigidez de los funcionarios y empleados bibliotecarios que participaron en la formulación de los proyectos de desarrollo bibliotecario de las instituciones, o de los planeadores institucionales para el manejo de una terminología que explice con la adecuada precisión que es lo que se pretende con cada ejercicio de planeación asociado a la solicitud de recursos públicos.

En la práctica todo proyecto se orienta al Fortalecimiento del Sistema Bibliotecario en las instituciones de educación superior que cuentan con más de una biblioteca, de igual manera que en teoría toda inversión de fondos

federales tendería al mejoramiento de los servicios bibliotecarios, aún sin especificar en concreto de qué se trata, estos dos rubros representan más de la mitad de lo presentado y apoyado con recursos económicos. Mucho más específico resulta decir que un proyecto servirá para la adquisición de acervo impreso o electrónico, catalogación, etc.

Algunos de los planteamientos hechos en esta sección se derivan de una encuesta (se anexa) aplicada a algunos directivos de bibliotecas universitarias que amablemente respondieron a ellas, entre ellos los de la Universidad Juárez Autónoma de Durango, de la Autónoma de Aguascalientes, Autónoma de Coahuila, Autónoma de Zacatecas, y Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Por su carácter de incomodidad respecto al tema o abierta crítica a la autoridad educativa central, otras opiniones no aparecen en ningún documento que se pueda citar textualmente, aunque se pudieron obtener algunas referencias que se incluyen. Otros de los postulados son inferencias obtenidas del análisis de los datos presentados en capítulos anteriores.

Una primera situación complicada para las universidades públicas lo fue el de la falta de información explicativa respecto a lo que el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional iba a representar para ellas a lo largo del sexenio 2001-2006, tanto en lo referente a financiamiento extraordinario como para reforzar sus procesos de autoevaluación y planeación y para el desarrollo de su institución en todos y cada uno de los ámbitos de desempeño tanto académico como de apoyo.

Pese a que el primer ejercicio se bautizó como Versión 1.0, lo que hacía presuponer la existencia de sucesivas versiones emulando la nomenclatura informática, no había información fidedigna sobre la amplitud del modelo de

planeación estratégica que permitiera a las universidades formar su criterio. Otro ejemplo de “terrenos movedizos” lo fue cuando al esperarse un PIFI 4.0, la convocatoria que se emitió fue para preparar la Versión 3.1.

Vale decir que la propia Subsecretaría de Educación Superior enfrentaba sus propios problemas a la hora de plantear un esquema de financiamiento extraordinario para las universidades comprensivo, simple y coherente, que además resultara de mayor eficiencia que los que venían a sustituir.

En apariencia las bolsas de recursos de FIUPEA, FOMES, PRONAD, PROMEP, PROADU y FAM, entre otras, pasarían a integrarse en un gran paquete económico del que se suministraría el apoyo financiero a proyectos en todos los rubros que requirieran las instituciones educativas conforme a sus planteamientos únicos que hubieran sido aprobados. En la práctica la situación no fue así, los fondos mencionados continuaron operando como parte del Presupuesto de Egresos de la Federación, funcionando la SES como un filtro donde cambiaba de etiquetas de lo que venía del Congreso de la Unión a lo que llegaba a las universidades para su ejercicio. Aquí el problema, difícil de rastrear y además no ser objeto de este trabajo, fue uno de burocracia financiera presupuestal entre el Congreso de la Unión, la Secretaría de Educación Pública y la de Hacienda y Crédito Público, que si se hubiera simplificado como debió ocurrir al plantearse el PIFI como agrupación de programas de apoyo a las universidades públicas, la operación hubiera sido mucho más simple y sobre todo transparente.

Otra cuestión poco feliz del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional lo fue el carácter no inclusivo desde el principio para todas las instituciones educativas, pese a que muchas de las que inicialmente quedaron

fuera ya tenían tanto experiencia como expectativas de apoyo económico extraordinario con cargo a los esquemas precedentes. En las gráficas de la SEP se muestra un aumento en la participación de las instituciones año con año, de 41 que respondieron a la convocatoria al PIFI 1.0 a 109 para la versión 3.3, pero esta más bien disfraza una discriminación inicial asociada muy probablemente a una decisión previa de a que universidades se iba a apoyar con recursos extraordinarios que a la calidad de los trabajos de planeación institucional exigidos en la metodología PIFI, y también a la existencia de una bolsa limitada de recursos a repartir.

Si la totalidad de las universidades del subsistema, estatales, tecnológicas, agrarias, institutos, hubieran sido convocadas desde el principio a participar en una metodología de planeación, sin asociarla tan linealmente a la entrega de recursos, el fortalecimiento institucional a través de la autoevaluación y el autoconocimiento hubiera sido mucho más equilibrado y eficiente de cómo finalmente resultó.

Dentro de la desinformación que privó durante los primeros ejercicios del PIFI se hallaba de manera principal el monto de recursos económicos a los que podía aspirar una institución educativa, derivado de ello las propuestas ProGES y ProDES en muchas ocasiones planteaban requerimientos muy por encima de un límite que desconocían, en función de ello muchas expectativas quedaron insatisfechas en cada ejercicio.

Cuando finalmente se ventiló la existencia de esos techos de apoyo posible, nunca quedó claro para las universidades a donde iba a parar el diferencial entre lo que se otorgaba y lo que les correspondía si se aprobaba su

propuesta PIFI, creándose un sentimiento de incomodidad de que lo de una institución pudiera estarse yendo a otra.

Dada la complejidad del manejo de los rubros que finalmente podía incluir cada institución en su propuesta PIFI, nunca tuvieron aquellas claro si los recursos para infraestructura destinados al FAM eran acumulables a los del PROMEP y a los del PIFI, o la universidad tenía que priorizar unos requerimientos respecto de otros, con la potencial pérdida de oportunidades de mayores recursos.

El hecho de que a partir del ejercicio 3.0 se hiciera extensiva a las Dependencias de Educación Superior la posibilidad de plantear proyectos para obtener financiamiento, al tiempo que se restringía el número de los que podía presentar la institución, generó un conjunto de situaciones complicadas, que desde nuestro punto de vista no fueron suficientemente previstas por la Secretaría de Educación Pública. De hecho la modalidad no era nueva, durante la vigencia del programa FOMES y otros, las escuelas y facultades pudieron solicitar y obtuvieron recursos económicos importantes para fortalecer aspectos específicos de su interés, sin embargo en muchas universidades la modalidad de presentación proyectos institucionales dentro del ProGES y proyectos ProDES vino a crear conflictos y un cierto relajamiento de la autoridad al interior de las instituciones.

Como ejemplo de esto la Universidad Autónoma de San Luís Potosí afrontó varias dificultades importantes para participar en las convocatorias del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional, “tanto desde el punto de vista técnico como organizacional y conceptual. Un riesgo evidente, presente a lo largo de todos estos años, ha sido la “adjetivización” de las funciones

académicas derivada de la saturación de actividades de gestión académica que debe realizar el profesorado, ante la diversidad e mecanismos de planeación, evaluación y financiamiento que demandan, todo el tiempo, una alta participación”¹⁴. Como tantas otras instituciones educativas de nivel superior en el país, la UASLP carecía de recursos humanos suficientes para enfrentar eficientemente un proceso de planeación como el que demandaba el PIFI en sus sucesivos ejercicios, cada uno más complejo que el precedente, sobre todo porque no era con mucho la única actividad que se demandaba asociada a las actividades de evaluación (CIEES o COPAES), Posgrado (PIFOP), entre otras.

El planteamiento de la Subsecretaría de Educación Superior no dejaba de ser, a su juicio, bienintencionado. Pese a ello la autoridad central y sus esquemas de evaluación a través de comités de los que se cuidó al máximo posible dotar de autoridad moral, falló en desarrollar la elusiva capacidad para visualizar los problemas, las duplicaciones, y un sinnúmero de situaciones que se vivieron al interior de cada universidad.

Si lo que se pretendía era hacer efectiva la autonomía de la educación superior hasta el nivel de las escuelas y facultades, saltando el control de la administración central de la universidad de adscripción, y en especial asignar a los cuerpos académicos la responsabilidad de su conducción. Primeramente a través de la formulación de proyectos de desarrollo, su puesta en marcha y evaluación, sin la intervención de la Rectoría, los éxitos son más que cuestionables en muchas de las instituciones participantes en el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional.

¹⁴ Luz María Nieto-Caraveo, (2006). El PIFI y la planeación y evaluación estratégicas en la UASLP. Revista Universitarios Potosinos, junio 2006. Recuperado 10/07/08 de <http://revista.uaslp.mx/Default.htm> p. 5

A lo largo de muchos años las universidades habían logrado importante experiencia para obtener las mejores negociaciones posibles con los proveedores de bienes y servicios para sus bibliotecas, con la finalidad de optimizar al máximo los escasos recursos que se les concedían para atender sus múltiples y extensos requerimientos para a su vez solventar las necesidades de sus usuarios.

Entre esta experiencia puede mencionarse de forma importante la compra por concursos mayores nacionales e internacionales, los contratos de prestación de servicios como procesamiento físico de materiales e incluso la precatalogación. A tal grado representa ventajas la negociación mayorista, que la propia Secretaría de Educación Pública ha promovido recientemente la adquisición de bases de datos a través del Consorcio de Universidades Mexicanas¹⁵ y de la Corporación Mexicana para el Desarrollo de Internet¹⁶ para obtener precios marcadamente más competitivos que los que logra cualquier universidad tratando con los proveedores por separado.

Para poner un ejemplo concreto de la situación en el ámbito bibliotecario, la Universidad Autónoma de Coahuila había implantado desde el año 2001 la modalidad de comprar por licitación de material bibliográfico tanto para su Sistema de Infotecas Centrales (SIC) como para las bibliotecas de cada una de sus DES. El esquema ha funcionado exitosamente al obtenerse de los proveedores tratos comerciales que han permitido adquirir hasta un 30% más títulos que los que se hubieran podido comprar al menudeo, adicionalmente, todas las adquisiciones centrales pasan por proceso físico y

¹⁵ Consorcio de Universidades Mexicanas <http://www.cumex.org.mx>

¹⁶ Corporación Mexicana para el Desarrollo de Internet <http://www.cudi.edu.mx/>

técnico antes de llegar a la biblioteca de destino, incluyéndose en el catálogo electrónico del Sistema de Infotecas Centrales.

A partir de que las Dependencias de Educación Superior quedaron autorizadas para solicitar recursos para material bibliográfico, no solo se ha perdido la experiencia previamente lograda, en cuanto que no se siguen los canales centrales, sino que se han detectado compras a precios muy superiores a los que se obtienen en licitación, se han presentado duplicaciones, en tanto que las escuelas solicitan al SIC la compra de los mismos libros que ellos están adquiriendo por su cuenta. Verdaderamente grave es que los materiales que se adquieren directamente no pasan por un proceso central de descripción y no se incorporan al catálogo general, con lo que en la práctica la Universidad no los contempla como parte de su acervo.

El colmo de las incongruencias lo representa el caso de la Escuela de Artes Plásticas, dependencia que solicitó y obtuvo del PIFI recursos para la adquisición, instalación e incluso capacitación en el Sistema Integral Automatizado de Bibliotecas de la Universidad de Colima (**SIABUC**)¹⁷, mientras que el Sistema de Infotecas utiliza desde hace diez años en sistema Aleph, cuya adquisición y mantenimiento se realiza también con recursos provenientes del gobierno federal vía PIFI.

De la manera en la que funcionan las universidades públicas en este país, nadie en la Autónoma de Coahuila está en posibilidad de decirle a la Escuela de Artes Plásticas que no migre a SIABUC, por más que esta situación, avalada por la Secretaría de Educación Pública que además la financia, cree un desequilibrio procedimental en la institución. Las razones pueden ser varias: los cotos de poder en las DES que a su vez soportan el

¹⁷ Fuente: Sistema de Infotecas Centrales, UAdeC

poder central a través de los procesos electorarios generales, la escasa efectividad de los mecanismos administrativos y de control, la aún menos eficiente e integrada función de planeación pese a ser una de las virtudes atribuidas al PIFI, o una combinación de estas.

De forma similar a como la Secretaría de Educación Pública tuvo que crear subterfugios para invadir aspectos del desempeño de las universidades sin que pareciera que afecta su autonomía, muchas universidades enfrentan una realidad semejante hacia sus Dependencias de Educación Superior, nada más que mientras que la SEP ha perfeccionado un modelo de control altamente eficiente, cada institución tiene que lidiar con sus DES a su leal saber y entender, con un éxito no siempre garantizado y a veces a un alto costo político, y con resultados bastante cuestionables respecto al esfuerzo invertido.

En este sentido el PIFI ha venido a complicar grandemente la relación entre universidad, facultad y escuela, y aún al interior de estas con sus cuerpos académicos, minando la forma en la que tradicionalmente se manejaban las instituciones educativas, sin bien a bien haber consolidado un modelo más eficiente ni de gobernarse ni de capitalizar los recursos económicos en beneficio de la función a su cargo.

Volviendo al ejemplo anterior, de la misma forma ninguna política emitida por la administración central ha logrado devolverle racionalidad al proceso de adquisición de material bibliográfico de la UAdeC, dándose casos como el de la Facultad de Jurisprudencia, que ejerce los recursos autorizados por el PIFI en la compra de libros que permanecen en cajas porque carece de espacio donde colocarlos en su biblioteca, y por no estar incluida ni una ampliación ni

estantería en los proyectos PIFI, ni en el Plan Maestro de Construcción de la universidad. Se dan casos como el de la Facultad de Economía, que por su cercanía con la Infoteca Central Saltillo carece de biblioteca, al autorizársele la compra de libros, estos no solo no se catalogan, sino que ni siquiera quedan resguardados de manera razonablemente segura, entregándoseles al cuerpo académico para su uso, en una práctica ya superada en instituciones mucho más pequeñas y menos organizadas que la UAdeC.

El ejemplo precedente pone de manifiesto la incapacidad de la SES de evaluar los proyectos PIFI visualizando la integralidad que en teoría debería existir entre los ProDES y el ProGES. Si bien los funcionarios de la Subsecretaría se quejaron siempre de la enorme carga de trabajo que era evaluar anualmente el PIFI, también es cierto que nunca dispusieron de la metodología ni los recursos humanos para hacerlo correcta y concienzudamente.

Otro ejemplo también en el ámbito bibliotecario lo representa el ya citado de la Universidad Autónoma de Campeche, que recibió apoyo para su sistema bibliotecario solamente durante los dos primeros ejercicios del PIFI, que con ser importante, de ninguna manera puede considerarse suficiente ni definitivo¹⁸. La de Campeche, pese a haber presentado reiterados proyectos para continuar con la consolidación de sus bibliotecas, es una más de las universidades que fueron quedando al margen del apoyo económico para el rubro concreto de bibliotecas, sin una explicación satisfactoria de esta política pública de fuertes repercusiones en las universidades del país (ver cuadro página 62).

¹⁸ Universidad Autónoma de Campeche, Dirección General de Planeación y Calidad, PIFI 2008-2009 Recuperado 11/07/08 de [http://www.uacam.mx/pla.nsf/4a24042bd57e05c980256509003e0809/dea1a3893bd15fc286256c71000e2b57/\\$FILE/Cuaderno%20PIFI%202008.pdf](http://www.uacam.mx/pla.nsf/4a24042bd57e05c980256509003e0809/dea1a3893bd15fc286256c71000e2b57/$FILE/Cuaderno%20PIFI%202008.pdf), p.25 y 26

Otro aspecto conflictivo de la metodología del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional lo constituyó la modalidad de interacción entre la SES y cada institución. Es encomiable el compromiso y el esfuerzo que representó tanto para los entonces subsecretario Julio Rubio Oca y Director General de Educación Superior Eugenio Zetina Vadillo de acudir a cada una de las universidades del país para entrevistarse no solo con el rector o los funcionarios de primer nivel, sino con el staff de planeación a cargo del PIFI y con los cuerpos académicos de cada DES, esto con una base anual, simplemente no había antecedentes de un interés tan humano en la interacción para efectos ni de planeación, ni metodológicos ni financieros.

Pero además estaba la entrevista que el rector tenía que tener con el equipo evaluador, trámite destinado a determinar el nivel de involucramiento del funcionario con el proceso y el grado de conocimiento desde lo más amplio hasta detalles nimios de la propuesta que presentaba la institución, habiendo sido este uno de los postulados originales del modelo de planeación estratégica, el de que el esfuerzo tenía que ser promovido desde el primer nivel de la administración, no solo como medida de motivación forzada para el resto de la estructura, sino para que existiera una visión holística de la dirección que se pretendía siguiera su institución. Muchos PIFIs impecablemente redactados se quedaron sin apoyo debido a que el rector no tenía el suficiente grado de involucramiento con el proceso de elaboración, no lo había promovido, interiorizado, hecho propio o leído con suficiente atención.

También en el tema de la interacción estaban las sesiones de retroalimentación, de nueva cuenta con los doctores Rubio y Zetina, esta vez en las oficinas de la Secretaría de Educación Pública, hasta donde acudían las

planas mayores y los equipos de planeación de cada universidad fuera a recibir la felicitación, el extrañamiento o el regaño por el trabajo realizado, situación muchas veces incómoda por los resultados obtenidos respecto a la fuerte inversión de trabajo realizado.

La planeación universitaria tuvo un gran avance metodológico cuando desde la Subsecretaría de Educación Superior se hizo exigible el planteamiento de metas compromiso a ir cumpliendo anualmente y al final del horizonte del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional en el 2006, sin embargo la estrategia quedó corta al plantearse metas solamente numéricas y no en cuanto a eficiencia del rubro, y respecto a esto, no se aplicó a todos ellos, siendo el de fortalecimiento bibliotecario uno de los tantos sobre los que ni se exigió ni se ofreció meta compromiso más allá de los ofrecimientos de certificar sus procesos de gestión.

Pese a ello, no puede pasarse por alto el hecho de que el mucho trabajo realizado para cada ejercicio del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional no siempre correspondía con los resultados traducidos en recursos económicos para llevar al terreno de las realizaciones lo planeado. La circunstancia del PIFI es que no obstante la movilización de los cuerpos académicos y de los recursos humanos de la institución para participar en el ejercicio metodológico, los apoyos se hacían depender de un factor no contabilizado en ningún documento, el de la confianza que la SES tuviera en una administración rectoral dada.

La sensación es que el dictamen de los equipos evaluadores del PIFI se pasaba por el tamiz del comportamiento de la Universidad en la transparente administración de los recursos financieros, con el cierre de los ejercicios

precedentes, con la legal asignación de plazas, con el desempeño del PROMEP, entre otros factores. La planeación reflejada en la propuesta PIFI podía ser impecable y hasta visionaria, pero si la SEP carecía de confianza en el rector para cristalizarla mejor que otros proyectos para los que había recibido apoyo de la Federación, lo que se obtenía era bien poco.

En este difuso tema de la confianza nos encontramos casos diferenciales como el de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, la cual recibió apoyo para su sistema bibliotecario en cada uno de los ejercicios PIFI, y solo hasta recientemente han tenido complicaciones para la transferencia de recursos de una partida presupuestal a otra, lo que previamente no ocurría¹⁹, pocas universidades están en condiciones de decir que fueron apoyadas sin problemas para cada versión del PIFI, muchas de ellas tuvieron graves problemas de continuidad en su operación, renovación de licencias y suscripción a bases de datos²⁰, como ejemplo la Universidad Autónoma de Coahuila que durante un par de años no obtuvo recursos para renovar la suscripción a revistas electrónicas, institución que sin embargo al recibir de nueva cuenta apoyo, negoció suscripciones por dos años con sus proveedores, en previsión de nuevos cortes en el apoyo.

La falta de confianza, la falta de continuidad pese a la conciencia de que el trabajo iba mejorando con la experiencia y la participación, necesariamente se traducía en un desencanto y en una pérdida de entusiasmo de los equipos de trabajo, que llegaban a la conclusión de que no importaba el grado de dedicación o la imaginación para diseñar escenarios de futuro, si el esfuerzo quedaba en nada. Aquí la culpa definitivamente no era de la Secretaría, sino de

¹⁹ Fuente: Sistema Bibliotecario Universidad Autónoma de Aguascalientes

²⁰ Fuente: Sistema bibliotecario Instituto Tecnológico de Sonora

quien no tenía la casa limpia, aunque este conocimiento solo rara vez bajaba a la comunidad universitaria, a la que definitivamente le hubiera servido esta retroalimentación.

Un aspecto que demeritaba en gran medida los trabajos del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional de las universidades que realizaban el ejercicio de planeación estratégica lo constituía el trámite de reprogramaciones. Al llegar, generalmente en el mes de diciembre, la comunicación a una universidad de que habían sido aprobados ciertos proyectos de manera íntegra, otros parcialmente y el resto habían sido desechados, la Subsecretaría de Educación Superior requería en un plazo perentorio que quienes habían formulado el proyecto en coordinación con los responsables del PIFI plantearan en qué rubros aplicarían los recursos reducidos que se les habían autorizado.

Esta práctica, muy común en la administración pública mexicana, puede interpretarse como falta de respeto hacia el esfuerzo de planeación estratégica que realiza un cuerpo académico, una DES o una institución, al darse de facto un menosprecio por el planteamiento de conjunto, que sin embargo se considera meritorio de una cantidad de dinero que puede ser simbólica o importante, pero que no permitirá bajo ningún concepto el logro de las metas originales.

Sea que se adquieran equipos de menor calidad, sea que tengan menor capacidad de desempeño, que la cobertura del proyecto sea más reducida, las implicaciones de una reprogramación son muchas. Los responsables del Programa a nivel central nunca llegaron a la conclusión de que era mejor desechar un proyecto completamente, que autorizarlo de forma parcial. Esto al

menos garantizaría que los que se apoyaran tal cual se formularon lograran sus objetivos.

De nuevo el problema de la desinformación creó en su momento importantes conflictos al interior de las instituciones educativas al existir fases para el apoyo que se brindaría a los programas educativos, ya no a las DES ni a las instituciones. Conforme a su propia decisión, la Secretaría de Educación Pública en los primeros ejercicios del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional apoyó fuertemente a aquellos PE que habían obtenido evaluación en el nivel 1 de los CIEES o que habían logrado acreditación de los organismos reconocidos por COPAES, dejando fuera a la oferta educativa que no alcanzó ni uno ni otro. Fue hasta avanzado el sexenio y la aplicación del programa cuando se habló de cerrar brechas, habiéndose consolidado los de buena calidad ahora la SES se orientaría a apoyar a los programas relegados, para llevarlos al nivel deseado.

En teoría un programa educativo de nivel 1 o acreditado, es uno que cuenta con todos los atributos planteados por la SEP²¹, profesorado preparado, docencia ligada a la investigación, tutoría, buenos indicadores de retención, egreso y titulación, buena aceptación de los egresados por parte de la sociedad y los empleadores, satisfacción por los estudios realizados, laboratorios, espacios, biblioteca y sus recursos, todo de alta calidad.

Sin reparar en las expectativas no cubiertas, la incertidumbre y la discontinuidad, el engorroso, complejo y arduo trabajo de cumplimentar una metodología inestable, cada vez son más las instituciones que muestran porcentajes de programas educativos con reconocimiento conforme a la

²¹ Julio Rubio Oca. (2006). La mejora en la calidad de las universidades públicas en el período 2001-2006. México. SEP, PIFI, p. 151

metodología diseñada para el efecto. Desde este punto de vista, el de la Subsecretaría de Educación Superior, creadora del modelo de planeación estratégica, el dinero del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional ha estado adecuadamente gastado. En general no se consideran otras entidades públicas, privadas o civiles que evalúen un programa tan amplio en su aplicación y tan extenso en el tiempo, del que tanto se ha hecho depender, la evolución planeada del subsistema de educación superior en la nación mexicana.

Por su parte ANUIES planteó respecto del PIFI la propuesta al horizonte 2012 de establecer reglas claras en la formulación y negociaciones anuales del Presupuesto de Egresos de la Federación para evitar la discrecionalidad del Ejecutivo y el Legislativo en la asignación de recursos a las Instituciones de Educación Superior; el considerar en el PEF un fondo con fondos crecientes para operar un modelo de asignación adicional al subsidio ordinario en el que se garantice la objetividad, transparencia y equidad en la distribución con base en el desempeño y tendiente al cierre de brechas; continuar con los fondos de subsidio extraordinario destinado al mejoramiento de la calidad, e incluir entre los criterios para la determinación del subsidio ordinario la continuidad en las necesidades generadas por los PIFI, aspecto de especial relevancia para el renglón de los sistemas bibliotecarios universitarios.

CUADRO 20
SÍNTESIS DE APOYOS ECONÓMICOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS
EN EL MARCO DEL PIFI (Ejercicios 1.0 al 3.3)

(Cantidades en miles de pesos)

Universidad	Acervo bibliográfico			Publicaciones periódicas			Libros electrónicos			Bases de Datos			Equipo de computo		
	Solicitado	Otorgado	%	Solicitado	Otorgado	%	Solicitado	Otorgado	%	Solicitado	Otorgado	%	Solicitado	Otorgado	%
Universidad Autónoma de Chihuahua	29,544	10,505	35	7,360	695	9	200	200	100	15,910	4,688	29	11876	3,246	27
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	40,189	5,037	12	1,100			47			5,292			1,688		
Universidad Autónoma de Coahuila	45,318	25,852	57	4,096	1,288	31	1,341	850	63	6,982	3,827	55	1,357	886	65
Universidad de Colima	29,399			7,076						3,360			2,139		
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	50,687	17,222	34	5,208	2,518	48				11,533	4,741	41	6,268	3,620	58
Universidad Juárez del Estado de Durango	10,494			2,000			2,500			3,250			1,710		
Universidad Autónoma del Estado de México	236,474	61,821	26										265,180	79,128	30
Universidad Autónoma de Nayarit	445			2,499									10,628	23,471	221
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	18,802	8,304	44	1,274	834	65							14,779	5,101	
Universidad Autónoma Metropolitana	7,841	875	11	886	325	37				78					
Universidad de Sonora	12,750			4,790			1,574			21,644			16,328		
Total de recursos	481,943	129,616	27	36,289	5,660	15	5,662	1,050	18	68,049	13,256	19	331,953	115,452	35
Porcentaje asignado a cada rubro, respecto del Total	47.1%			2.0%			0.3%			4.8%			42.0%		

Universidad	Software para bibliotecas (Aleph y OCLC)			Mobiliario			Certificación			Capacitación			Total		
	Solicitado	Otorgado	%	Solicitado	Otorgado	%	Solicitado	Otorgado	%	Solicitado	Otorgado	%	Solicitado	Otorgado	%
Universidad Autónoma de Chihuahua	1,420	587	41	8,146	1,329	16				1,782	424	24	71,894	35,457	49
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	2,718			423									13,353	42,268	316
Universidad Autónoma de Coahuila	1,602	933	58	13,029	6,821	52				269			76,846	34,449	45
Universidad de Colima				526			350						42,877	27,037	63
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	754		1,572	633									80,011	20,932	26
Universidad Juárez del Estado de Durango	200			1,200			508						31,420	17,549	56
Universidad Autónoma del Estado de México				74,409	12,101	16				71,748	12,842	18	667,903	27,280	4.0
Universidad Autónoma de Nayarit	18,802	8,304	44	1,274	834	65							14,799	23,472	158
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	9,824	7,525	76	10,021	8,768	87								23,504	
Universidad Autónoma Metropolitana	3,589	95	2										21,630	7,890	36
Universidad de Sonora	2,404									305			59,800	14,973	25
Total de recursos	41,303	17,444	42	109,661	29,853	27	858			74,104	13,266	18	1,080,533	274,811	28
Porcentaje asignado a cada rubro, respecto del Total	6.3%			10.8%						4.8%			*		

Fuente: Universidades Públicas vía solicitud de información

Fuente Secretaría de Educación Pública vía IFAI, salvo indicación en contrario

*La suma reportada por las universidades no coincide con la de la Secretaría de Educación Pública, en una situación atribuible a la no siempre estricta asignación de recursos por rubro.

V CONCLUSIONES

La primera conclusión a la que se llegó mediante la realización del presente trabajo de tesis, es que en el país no hay la cultura que oriente la formulación y aplicación de una política nacional respecto de las bibliotecas universitarias.

Como en muchos otros sectores de la actividad gubernamental, la creencia de que la sola provisión de recursos económicos traerá consigo el desarrollo del área específica, es especialmente notorio en el ámbito de las bibliotecas que forman parte de las instituciones de educación superior.

Las bibliotecas universitarias consumen una importante proporción de los recursos que la Federación otorga a las universidades, sin embargo las inversiones que se aplican rara vez se traducen en una mayor utilización de los recursos de información por parte de la comunidad académica, por el simple hecho de que la asignación de las fuertes sumas de dinero no trae aparejada una política de propiciar el uso de lo que se adquiere como parte la currícula institucional, política que vale decir, tendría un costo marginal para la Universidad.

En la práctica las inversiones de recursos federales se han destinado a la construcción de fastuosa infraestructura física para las bibliotecas, en la adquisición de moderno y sofisticado equipamiento de cómputo que se aloja en esas instalaciones, y en menor medida a la compra de recursos de información, los cuales lamentablemente permanecen subutilizados por alumnos, profesores e investigadores.

Gracias al Programa Integral de Fortalecimiento Institucional las universidades del subsistema de educación superior cuentan con bibliotecas de

gran riqueza, que lucen vacías si tomamos en cuenta su capacidad instalada y que son administradas por bibliotecarios pobres, pues desafortunadamente los recursos humanos bibliotecarios no han recibido la mínima atención por parte de los diseñadores de las políticas públicas, ya no digamos que se busque por algún medio su mejoramiento salarial, sino ni siquiera su profesionalización, o el trascendental punto de que pudieran ser considerados como personal académico en las instituciones donde laboran, permaneciendo como personal administrativo, y principalmente sindicalizado, pese a que su labor cotidiana es la de apoyo a la academia.

Puede decirse que el PIFI ha traído una consecuencia indeseable a las bibliotecas universitarias. Hasta antes de este programa y su antecedente directo el Fondo para la Modernización de la Educación Superior (FOMES), eran las universidades las que tenían que lidiar con sus bibliotecas. Los recursos para su creación, ampliación y desarrollo tenían que tomarse de las fuentes de financiamiento institucionales, el subsidio federal, el estatal, los recursos propios, o la obtención de una partida extraordinaria por parte de la autoridad central para un proyecto específico, pero desde la llegada del Programa cualquier cosa que requirieran las bibliotecas universitarias se hizo procedimiento, que no política, pedirlo a la Secretaría de Educación Pública en la propuesta anual del PIFI.

Desde el punto de vista de las políticas institucionales en materia de información, esto ha representado caer en una dependencia que resulta peligrosa ante la intermitencia, en el mejor de los casos, de los apoyos económicos vía PIFI. Los años buenos para las bibliotecas universitarias es

cuando les aprueban su proyecto, cuando esto no ocurre, la carencia de recursos para adquirir acervos, bases de datos y otros recursos es casi total.

Diversos foros bibliotecarios y universitarios han hecho planteamientos importantes en materia de política hacia las bibliotecas: en primer lugar los proyectos para esta parte de las instituciones de educación superior no puede continuar siendo contingente ni incierto, sobre todo en lo relativo a la renovación de suscripciones. Se ha recomendado repetidamente que sea la Subsecretaría de Educación Superior o el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología quien adquiera y administre las bases de datos, en vez de asignar recursos variables a las universidades, que reciben de los proveedores tratos leoninos. El aprovechamiento de los recursos públicos sería mucho más eficiente a través de compras centrales negociadas como mayorista.

La falta de políticas públicas, descontando el financiamiento, desde la Federación para las bibliotecas universitarias y el papel asumido por las instituciones de educación superior respecto a estas dependencias de las que no se ha buscado la fórmula para hacer el uso intensivo que podrían tener, son dos caras de una misma moneda. Los recursos públicos que se aplican a este sector podrían tener un papel mucho más determinante en la formación de cientos de miles de estudiantes en las universidades del subsector, pero las cosas no ocurren por sí solas, es indispensable normarlas, ponerlas en práctica y darles seguimiento, nada de lo cual ha ocurrido en relación al Programa Integral de Fortalecimiento Institucional en sus primeros siete años de operación.

Solo como reflexión, las bibliotecas universitarias sin el PIFI serían mucho más modestas de lo que son ahora, sin embargo probablemente habría

un compromiso de las universidades hacia sus bibliotecas mucho mayor que el que existe actualmente, si no por otra cosa, porque tendrían que sufragar su funcionamiento con recursos propios.

Consistentemente con los cuadros preparados para las descripciones de los Ejercicios PIFI del 1.0 al 3.3, se incluye un cuadro síntesis de la información contenida en estos, referente a las once instituciones educativas que gentilmente ofrecieron información suficiente para permitir un somero análisis del comportamiento de la autoridad educativa central en lo tocante a la asignación de recursos económicos a las universidades públicas para el desarrollo de sus sistemas bibliotecarios.

A nivel de recomendaciones respecto del PIFI, propondríamos que este fuera el último eslabón de una política nacional que articulara la visión del Estado Mexicano para el desarrollo social, tecnológico y del sistema educativo a través de las instituciones de educación superior y muy especialmente de la institución bibliotecaria universitaria.

Esto demandaría a su vez la definición de políticas para la biblioteca como parte de la formación del estudiantado de nivel superior, el uso intensivo de los recursos de información para los que la Federación aporta importantes inversiones de dinero público, que además debería aplicarse a partir de estándares aceptados a cumplir por las bibliotecas al servicio de las comunidades académicas de las universidades.

No basta con gastar cada vez más dinero en edificaciones impresionantes, ni en llenar estas de libros que permanecen sin usarse. Se trata de que las bibliotecas universitarias sean capitalizadas al máximo por usuarios para los que la información contenida en ellas hace la gran diferencia.

VI BIBLIOGRAFÍA

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (1994). Estudio comparativo entre las áreas del conocimiento de la educación superior en América Latina y la Internacional Standard Classification of Education (ISCED). Revista de la Educación Superior No. 92. Recuperado 1/09/08 de http://www.anuies.mx/servicios/p_anuies/publicaciones/revsup/res092/txt6.htm.

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (2000). La Educación Superior en el Siglo XXI Líneas estratégicas de desarrollo, una propuesta de la ANUIES. México. ANUIES. Recuperado 30/06/08 de <http://ses.sep.gob.mx/somos/de/f5.htm>

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, (2006). Consolidación y Avance de la Educación Superior en México, Elementos de Diagnóstico y Propuestas, México. ANUIES, 275 páginas

Arizmendi, R. (1982). Consideraciones sobre la planeación de la educación superior en México, Revista de la Educación Superior No. 42 Abril-Junio. México. ANUIES Recuperado 23/06/08 de http://www.anuies.mx/servicios/p_anuies/publicaciones/revsup/res042/txt1.htm

Casillas, M. A., López, R. (2006). Los desafíos para la educación superior en la sucesión presidencial 2006. Revista de la Educación Superior No 140, Oct. Dic. 2006. México. ANUIES. Recuperado 30/06/08 de http://www.anuies.mx/servicios/p_anuies/publicaciones/revsup

Cámara de Diputados. (2005). Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2005. Recuperado 10/07/08 de gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/59/2004/nov/PEF2005.doc,

Comparative and International Education Society JSTOR. (1966). Comparative Education Review. The University of California. Recuperado 1/09/08 <http://books.google.com.mx/books?id=x58VAAAAIAAJ&pgis=1>,

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1917). (Vigente al 27 de junio de 2008). Recuperado 01/07/08 <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/default.htm?s=>

Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior. (2005). Normas para Bibliotecas de Instituciones de Educación Superior e Investigación. Guadalajara, Jal. CONPAB IES, 46 páginas

Decreto por el que se crea el Consejo Nacional Para la Cultura y las Artes, como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública que ejercerá las atribuciones de promoción y difusión de la cultura y las

artes. (1988) Recuperado 30/06/08 de http://transparencia.conaculta.gob.mx/14/pagina_2/DECRETO.pdf

Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía. (2006). Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2001-2006 de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía. Recuperado 14/07/08 de www.enba.sep.gob.mx/PIFI/PIFI3.3/PIFI_PIFI3.3_28-07-2006.pdf,

Ley General de Educación y la Reforma al artículo 25. (2005). Recuperado 30/06/08 de <http://ses.sep.gob.mx/somos/normativa/f2.htm>

Ley para la Coordinación de la Educación Superior. (1978). Recuperada 30/06/08 de <http://ses.sep.gob.mx/somos/normativa/f4.htm>

Ley de Ciencia y Tecnología. (2002). texto vigente, última reforma publicada DOF 21-08-2006 Recuperado 30/06/08 de <http://ses.sep.gob.mx/somos/normativa/f12.htm>

Ley General de Bibliotecas. (1988). Recuperado 30/06/08 de http://transparencia.conaculta.gob.mx/14/pagina_2/ley_bibliotecas.pdf

Nieto-Caraveo, L. M. (2006). El PIFI y la planeación y evaluación estratégicas en la UASLP. Revista Universitarios Potosinos, junio 2006. Recuperado 10/07/08 de <http://revista.uaslp.mx/Default.htm>

Secretaría de Educación Pública. PIFI Lineamientos generales. (2004). Recuperado 11/07/08 de http://www.ses4.sep.gob.mx/somos/normativa/fomes/fomes_lineamientos.htm

Secretaría de Educación Pública. (2006). Aspectos Financieros del Sistema Universitario de Educación Superior. Subsecretaría de Educación Superior. Recuperado 11/07/08 de http://ses4.sep.gob.mx/wb/ses/aspectos_financieros_del_sistema_universitario

Secretaría de Educación Pública. (2000). Acuerdo 279 Trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior. Recuperado 30/06/08 de <http://ses.sep.gob.mx/somos/normativa/f7.htm>

Secretaría de Educación Pública. (2008). MONTOS PIFI 2001-2007. Recuperada 07/07/08 de <http://pifi.sep.gob.mx/montos.php?PHPSESSID=299437d3a03a561c770238f3a4fa5119>.

Secretaría de Educación Pública. (2003). PIFI, Segundo Proceso para actualizar el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional, Guía PIFI 3.0. Recuperada 08/07/08 de <http://colaboracion.uat.edu.mx/rectoria/subacademica/archivos%20planes%20doc/PIFI3/pifi%203.0%20ultima%20version.pdf>

Secretaría de Educación Pública. (2004). PIFI, Tercer Proceso de planeación para actualizar y enriquecer el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional, Guía PIFI 3.1. Documento PPT

Secretaría de Educación Pública. (2006). PIFI Guía para actualizar el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional PIFI 3.3. Recuperado 08/07/08 de www2.uacj.mx/.../webpifi/.../PIFI%20Institucional%202007/I_

Secretaría de Educación Pública. (2007), PIFI 2007, Dictamen de Evaluación Universidad de Guanajuato, Recuperado 08/07/08 de <http://www.ugto.mx/sitioug/espanol/nuestra/documentos/EvaluacionPIFI2007.pdf>.

Presidencia de la República. (2007). Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Recuperado de http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/index.php?page =transf_edu2

Reglas de Operación e indicadores de evaluación y gestión del Programa Fondo de Inversión de las Universidades Públicas Estatales con Evaluación y Acreditación FIUPEA (Fondo de Concurso bajo el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional PIFI), (2007) Recuperado de <http://www.funcionpublica.gob.mx/scagp/dgorcs/reglas/2007/11%20SEP%2007/11-09%20SEP%2007%20FIUPEA%20ROP%20270207.doc>

Rangel, A. (1988). La Planeación de la educación superior en México, OMNIA, página 61-70. Recuperado 04/07/08 de www.posgrado.unam.mx/publicaciones/omnia/anteriores/Esp_16/11.pdf,

Rubio, J. (2006). La mejora en la calidad de las universidades públicas en el período 2001-2006. México. SEP, PIFI, 167 páginas

Rubio, J., Cetina, E. (2004) La Universidad Socialmente Pertinente, recuperado 11/07/08 de <http://ses4.sep.gob.mx/>

Rubio, J. (2006). La política educativa y la educación superior en México, 1995-2006: Un balance. México. SEP- FCE. 318 páginas.

Universidad Autónoma de Baja California Sur. (2005). Descripción del proceso llevado a cabo para la actualización del PIFI 3.2. Recuperado 12/07/08 de www.uabcs.mx/transparencia/pifi/d/PIFI%203.2/Programa%20Institucional/Programa%20Integral.doc.

Universidad Autónoma de Campeche, Dirección General de Planeación y Calidad, PIFI 2008-2009 Recuperado 11/07/08 de [http://www.uacam.mx/pla.nsf/4a24042bd57e05c980256509003e0809/dea1a3893bd15fc286256c71000e2b57/\\$FILE/Cuaderno%20PIFI%202008.pdf](http://www.uacam.mx/pla.nsf/4a24042bd57e05c980256509003e0809/dea1a3893bd15fc286256c71000e2b57/$FILE/Cuaderno%20PIFI%202008.pdf)

Universidad Autónoma de Querétaro. (2007). Proyecto de Consolidación de la UAQ, Fondo para la consolidación de las universidades públicas estatales y con apoyo solidario, recuperado 11/07/08 de www.uaq.mx/transparencia/fondos/documentos/proyconsolidacion.pdf,

Universidad Autónoma de San Luís Potosí. (2005). Fortalecimiento Institucional 2001-2004, Recuperado 12/07/08 de <http://www.uaslp.mx/PremioSEP-ANUIES.pdf>,

Universidad de Colima. (2006). Programa de Fortalecimiento de la Gestión – ProGES Recuperado 11/07/08 de www.ucol.mx/universidad/planeacion/PIFI_3_3/ProGES/ProGES_PIFI_3_3L.doc

Universidad de Sonora. (2005). PIFI 3.2, Recuperado 14/07/08 de www.sgacademica.uson.mx/work/resources/LocalContent/29983/16/PIFI3.2Institucional.pdf

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. (2003). Autoevaluación académica PIFI 3.0. Recuperado 11/07/08 de http://www.dacb.ujat.mx/pifi_0506/II_Autoevaluacion.pdf,

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. (2005). Programa Integral de Fortalecimiento Institucional P.I.F.I. 3.2, Recuperado 14/07/08 de www.sacadem.umich.mx/pifi/pifi32/Inicio.html.

VII ANEXOS

ANEXO 1 REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN SOBRE INFRAESTRUCTURA DE ACERVOS EN LA METODOLOGÍA DEL PIFI

SEGUNDO PROCESO PARA ACTUALIZAR EL PROGRAMA INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

67

INFRAESTRUCTURA: ACERVOS Libros en las bibliotecas de la institución

Área de conocimiento	2001					2003					2006					
	Matrícula (A)	Títulos (B)	Volúmenes (C)	Suscripciones a revistas	B / / A	Matrícula (D)	Títulos (E)	Volúmenes (F)	Suscripciones a revista	E / / D	Matrícula (G)	Títulos (H)	Volúmenes (I)	Suscripciones a revista	H/G	I/G
Ciencias Sociales y Administrativas																
Ingeniería y Tecnología																
Ciencias de la Salud																
Educación y Humanidades																
Ciencia Agropecuarias																
Ciencias Exactas y Naturales																

	Si	No
Existe una política institucional de adquisición de material bibliográfico (**)		
Existen mecanismos para conocer la opinión de profesores y alumnos sobre la calidad de los servicios bibliotecarios (**)		

(**) En caso afirmativo, incluir un texto como ANEXO INSTITUCIONAL que describa la forma en que se realiza esta actividad.

Fuente:

SEP, PIFI, Segundo Proceso para actualizar el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional, Guía PIFI 3.0, Marzo 2003.

<http://colaboracion.uat.edu.mx/rectoria/subacademica/archivos%20planes%20oc/PIFI3/pifi%203.0%20ultima%20version.pdf>, p. 67

En línea, consultada 08/07/08

ANEXO 2

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN SOBRE INDICADORES BÁSICOS DE LA INSTITUCIÓN EN LA METODOLOGÍA DEL PIFI

SEGUNDO PROCESO PARA ACTUALIZAR EL PROGRAMA INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

68

INDICADORES BÁSICOS DE LA INSTITUCIÓN

GESTIÓN

	2001		2003		2006	
% de recomendaciones emitidas por el Comité de Administración y Gestión de los CIEES, que han sido atendidas						
% de funcionarios que han sido capacitados en planeación estratégica						
% de funcionarios que han sido capacitados para la gestión de IES						
% de avance en los módulos del Sistema Integral de información Administrativa (SIIA)						
Recursos humanos						
Recursos financieros						
Control escolar						
Seguimiento de Egresados						
Procesos certificados por las normas ISO-9000: 2000	Si	No	Si	No	Si	No
Administración de recursos humanos						
Control escolar						
Control y ejercicio presupuestal						
Biblioteca						
Construcciones						
Otros (especificar)						

Existen mecanismos para la evaluación del personal académico (**)				
Existen mecanismos para evaluar la eficiencia en la utilización de los recursos físicos (**)				
Existen mecanismos para evaluar la eficiencia en la utilización de los recursos financieros (**)				

(**) En caso afirmativo, incluir un texto como ANEXO INSTITUCIONAL que describa la forma en que se realiza esta actividad.

Fuente:

SEP, PIFI, Segundo Proceso para actualizar el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional, Guía PIFI 3.0, Marzo 2003.

<http://colaboracion.uat.edu.mx/rectoria/subacademica/archivos%20planes%20oc/PIFI3/pifi%203.0%20ultima%20version.pdf>, p. 68

En línea, consultada 08/07/08

ANEXO 3

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN SOBRE INFRAESTRUCTURA DE ACERVOS EN LA METODOLOGÍA DEL PIFI

SEGUNDO PROCESO PARA ACTUALIZAR EL PROGRAMA INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

74

GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO

	2001	2003	2006
Número de líneas de generación y aplicación del conocimiento registradas			
Número de cuerpos académicos consolidados y registrados			
Número de profesores de tiempo completo en el SNI o en el SNC			

(**) En caso afirmativo, incluir un texto como ANEXO INSTITUCIONAL que describa la forma en que se realiza esta actividad

INFRAESTRUCTURA: CÓMPUTO

	2001		2003		2006	
	Total	Obsoletas	Total	Obsoletas	Total	Obsoletas
Dedicadas a los alumnos						
Dedicadas a los profesores						
Dedicadas al personal de apoyo						
Total de computadoras en la DES						

INFRAESTRUCTURA: ACERVOS Libros y revistas en las bibliotecas de la DES

Área del conocimiento	2001					2003					2006						
	Matrícula (A)	Títulos (B)	Volúmenes (C)	Suscripciones a revistas	B / A	Matrícula (D)	Títulos (E)	Volúmenes (F)	Suscripciones a revista	E / D	F / D	Matrícula (G)	Títulos (H)	Volúmenes (I)	Suscripciones a revista	H / G	I / G

Fuente:

SEP, PIFI, Segundo Proceso para actualizar el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional, Guía PIFI 3.0, Marzo 2003.

<http://colaboracion.uat.edu.mx/rectoria/subacademica/archivos%20planes%20oc/PIFI3/pifi%203.0%20ultima%20version.pdf>, p. 74

En línea, consultada 08/07/08

ANEXO 4 REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN SOBRE BIBLIOGRAFÍA ACTUALIZADA EN LA METODOLOGÍA DEL PIFI

SEGUNDO PROCESO PARA ACTUALIZAR EL PROGRAMA INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

75

INFRAESTRUCTURA: CUBÍCULOS

	2001	2003	2006
% de profesores de tiempo completo con cubículo individual o compartido			

INDICADORES BÁSICOS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

Nombre del programa educativo: _____ DES a la que pertenece: _____

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO

Campus:					
DES o Unidad Académica responsable:					
Nivel:	TSU o PA ()	Licenciatura ()	Especialidad ()	Maestría ()	Doctorado ()
Año de la última actualización del currículum:					
Evaluado por los CIEES:	No ()	Sí ()	Año:	Nivel obtenido 1 () 2 () 3 ()	
Acreditado:	No ()	Sí ()	Año:	Organismo acreditador:	
Período lectivo:	Trimestre:	Cuatrimestre:	Semestre:	Año:	
Duración en periodos lectivos:					
% del plan en cursos básicos:			% del plan en cursos optativos:		
El servicio social está incorporado al PE: Si () No ()			La bibliografía recomendada está actualizada Si () No ()		
Listar las opciones de titulación:			1) _____		
			2) _____		
			3) _____		
			4) _____		
			5) _____		
			6) _____		

Fuente:

SEP, PIFI, Segundo Proceso para actualizar el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional, Guía PIFI 3.0, Marzo 2003.

<http://colaboracion.uat.edu.mx/rectoria/subacademica/archivos%20planes%20oc/PIFI3/pifi%203.0%20ultima%20version.pdf>, p. 75

En línea, consultada 08/07/08

ANEXO 5

Tipo, número y monto asignado a proyectos de los ProDES, ProGES y ProFOE de los PIFI de las universidades en sus versiones anuales (cantidades en miles de pesos)												
Tipo de proyecto	PIFI 1.0		PIFI 2.0		PIFI 3.0		PIFI 3.1		PIFI 3.2 ^(a)		Total	
	Proyectos	Montos	Proyectos	Montos	Proyectos	Montos	Proyectos	Montos	Proyectos	Montos	Proyectos	Montos
Mejora y aseguramiento de la calidad de programas educativos	225	661,896.48	275	840,328.88	315	609,178.66	314	613,094.80	720	630,135.38	1,849	3,354,634.20
Fortalecimiento del profesorado y cuerpos académicos	19	64,725.14	37	49,096.88	134	158,980.95	194	226,764.95	422	243,070.55	806	742,638.47
Acciones para el desarrollo de la planta académica de tiempo completo ⁽¹⁾	38	301,080.43	20	115,500.00	19	150,293.83	35	273,547.45	44	286,116.50	156	1,126,538.21
Aplicación de enfoques centrados en el estudiantes o en el aprendizaje	13	33,602.90	25	29,585.15	64	78,387.55	70	119,644.21	34	29,814.07	206	291,033.88
Tutorías	17	14,548.24	35	29,807.65	96	95,170.63	68	86,586.12	70	34,545.13	286	260,657.77
Flexibilidad curricular	25	60,141.12	38	56,695.36	54	97,387.28	5	6,809.75	85	57,484.46	207	278,517.97
Nuevas tecnologías	11	38,784.25	11	30,726.43	14	39,090.00	13	26,170.53	36	49,780.70	85	184,551.91
Educación a distancia	5	13,067.33	3	3,462.44	3	3,008.30	8	28,576.83	6	7,133.40	25	55,248.30
Fortalecimiento bibliotecario	37	190,109.94	48	212,087.56	39	190,293.00	27	155,066.27	45	89,602.13	196	837,158.90
Seguimiento de egresados	15	7,143.18	24	20,957.18	18	15,063.69	8	5,480.45	23	2,591.15	88	51,235.65
Normativa y gestión	35	70,124.87	80	159,623.06	82	170,139.93	28	37,281.05	115	73,780.83	340	510,949.74
Construcción y adecuación de espacios	205	1,349,816.10	230	1,359,241.52	200	1,328,386.26	210	1,522,176.31	214	1,370,712.75	1,059	6,930,332.94 ^(b)
Proyectos institucionales para reformas estructurales			20	1,000,000.00	26	1,000,000.00	19	374,000.00			65	2,374,000.00
Proyectos institucionales el marco del Fondo de Equidad 2002			31	444,774.40							31	444,774.40
Proyectos para elevar la calidad y fortalecer el desarrollo de las instituciones (PEF 2005)									769	4,347,283.92	769	4,347,283.92
SUBTOTAL		2,805,039.98		4,351,886.51		3,935,380.08		3,475,198.72		7,222,050.97		21,789,596.26

Fuente: Rubio Oca, Julio. **La mejora en la calidad de las universidades públicas en el período 2001-2006**, SEP, PIFI, México 2006

ANEXO 6
ENCUESTA APLICADA A LOS RESPONSABLES DE LAS BIBLIOTECAS
DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS

El objetivo de la aplicación de este cuestionario es determinar la consistencia en la política de la Secretaría de Educación Pública para el desarrollo bibliotecario en las Instituciones de Educación Superior a través del financiamiento extraordinario vía los Programas Integrales de Fortalecimiento Institucional (PIFI)

Institución _____

¿Su Universidad ha presentado proyectos para desarrollo bibliotecario con cargo al Programa Integral de Fortalecimiento Institucional?

PIFI	Proyectos con cargo a	¿Se autorizó el proyecto?	¿Los recursos autorizados permitieron la realización del proyecto como se concibió?	¿Para que rubros específicos de desarrollo bibliotecario se solicitó apoyo a la SEP?
1.0 Si__No__	PROGES PRODES	Si__No__	Si__No__	
2.0 Si__No__	PROGES PRODES	Si__No__	Si__No__	
3.0 Si__No__	PROGES PRODES	Si__No__	Si__No__	
3.1 Si__No__	PROGES PRODES	Si__No__	Si__No__	
3.2 Si__No__	PROGES PRODES	Si__No__	Si__No__	
3.3 Si__No__	PROGES PRODES	Si__No__	Si__No__	

Así mismo agradeceríamos respondiera a las preguntas:

¿Tuvo su institución problemas para incorporar los proyectos de desarrollo bibliotecario en su propuesta PIFI derivados de la metodología del propio programa?

¿Le ha representado problema el planteamiento de proyectos y la ejecución de los mismos por la división PROGES / PRODES?

¿Tuvo su institución problemas de continuidad en la aplicación de los programas derivados de la falta de apoyo de la SEP a determinado rubro durante determinado año?

¿Le fue sencillo efectuar la reprogramación de los recursos autorizados del PIFI a aspectos del proyecto que no fueron aprobados?

¿Los recursos del PIFI han representado beneficios de orden concreto al servicio que presta su biblioteca: mayor satisfacción de usuarios, más servicios a más usuarios, etc.?

Muchas gracias por su amable respuesta
Horacio Cárdenas Zardoni

zardoni@mail.uadex.mx

ANEXO 7

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO OTORGADO A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA EL FORTALECIMIENTO DE BIBLIOTECARIO A TRAVÉS DEL PROGRAMA INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Ejercicios 2001 al 2007

Clave Institución	Universidad	PIFI 1.0	PIFI 2.0	PIFI 3.0	PIFI 3.1	PIFI 3.2	PIFI 3.3	PIFI 2007	TOTAL PIFI 1.0-2007
01MSU0215O	Universidad Autónoma de Aguascalientes	17,042,350	4,649,900	5,568,200	13,855,000	7,615,570	9,738,746	8,359,836	66,829,602
02MSU0020A	Universidad Autónoma de Baja California	8,063,940	10,371,310	643,610	12,047,000	8,617,500	7,489,390		47,232,750
03MSU0064X	Universidad Autónoma de Baja California Sur	3,511,000	7,440,000	7,082,380	9,033,900	1,638,880			28,706,160
04MSU0018K	Universidad Autónoma de Campeche	5,620,000	4,763,150				249,202	620,310	11,252,662
04MSU0238W	Universidad Autónoma del Carmen	5,300,020	3,801,750				1,065,114		10,166,884
05MSU0010R	Universidad Autónoma de Coahuila	14,856,068	5,376,000	11,291,120		2,807,341	119,000		34,449,529
06MSU0012O	Universidad de Colima	8,750,000	5,628,030	5,100,000	5,919,250	640,164	1,000,000		27,037,444
07MSU0001H	Universidad Autónoma de Chiapas	3,014,872	8,750,000	1,931,600		334,000			14,030,472
07MSU0002G	Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas			763,960		474,000			1,237,960
08MSU0017H	Universidad Autónoma de Chihuahua	3,588,000	7,439,000		7,500,000	5,154,000	5,959,729	5,817,074	35,457,803
08MSU0245B	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	6,753,240	5,037,000	6,077,530	9,857,100	14,543,700			42,268,570
09MSU0084E	Universidad Autónoma Metropolitana		7,086,300	289,672			515,000		7,890,972
09MSU0132Y	El Colegio de México A.C.			1,600,000					1,600,000
09MSU0205Z	Escuela Nacional de Antropología e Historia						1,675,656		1,675,656
09MSU0213I	Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía		462,000	400,000					862,000
10MSU0010C	Universidad Juárez del Estado de Durango	8,970,000	6,479,000			2,100,000			17,549,000
11MSU0013Z	Universidad de Guanajuato		7,443,700	11,795,400	16,353,720		14,072,192	9,787,774	59,452,786
12MSU0015W	Universidad Autónoma de Guerrero	4,275,000	8,096,400	9,216,430	5,932,950	811,185			28,331,965

13MSU0017T	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	5,289,800	3,500,000	8,290,000		3,852,300			20,932,100
14MSU0010Z	Universidad de Guadalajara	900,000	9,330,650	10,350,000	8,565,370	3,877,900		1,627,409	34,651,329
15MSU0012W	Universidad Autónoma del Estado de México	14,023,500	8,612,900	888,200	666,150	2,546,300	543,754		27,280,804
15MSU0923T	Universidad Estatal del Valle de Ecatepec							34,875	34,875
16MSU0014T	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	6,000,000		9,602,320	17,379,640				32,981,960
17MSU0017P	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	3,000,000	8,515,000	12,163,210		5,861,700			29,539,910
18MSU0019L	Universidad Autónoma de Nayarit	7,480,590	8,485,320	7,506,880					23,472,790
19MSU0011T	Universidad Autónoma de Nuevo León	7,913,998	5,685,900	3,678,050	8,880,860	7,761,400	20,102,532	9,213,717	63,236,457
20MSU0011I	Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca		1,237,900					324,898	1,562,798
20MSU0020Q	Universidad del Papaloapan		1,010,000		456,350				1,466,350
20MSU0021P	Universidad del Istmo		878,000	436,900				75,343	1,390,243
20MSU0023N	Universidad de La Sierra Sur				503,050				503,050
20MSU0580Z	Universidad del Mar							74,947	74,947
21MSU0014E	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla		6,500,000	10,270,000		7,493,100			24,263,100
22MSU0016B	Universidad Autónoma de Querétaro	8,665,914	8,069,600						16,735,514
23MSU0012E	Universidad del Caribe							808,046	808,046
23MSU0140Z	Universidad de Quintana Roo	2,390,500	4,432,000	1,216,570		2,180,700			10,219,770
24MSU0011E	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	4,000,000	6,819,050	6,850,610	5,834,930				23,504,590
25MSU0013B	Universidad Autónoma de Sinaloa			5,350,000		100,000	3,094,709		8,544,709
25MSU0034O	Universidad Autónoma Indígena de México			2,000,000					2,000,000
25MSU0370Q	Universidad de Occidente	3,888,972	872,400	3,759,100				151,049	8,671,521
26MSU0015Z	Universidad de Sonora	5,713,533	9,436,000	9,115,040	9,720,000	2,731,792	4,985,900	4,102,565	45,804,830
26MSU0023H	Instituto Tecnológico de Sonora	3,226,400	2,650,000	5,350,000		3,747,000			14,973,400
26MSU0430N	Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora	2,091,100	954,600			1,204,000	45,225		4,294,925
27MSU0018V	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	7,131,800		7,142,050	4,008,000	1,450,000	4,716,620		24,448,470
28MSU0010B	Universidad Autónoma de Tamaulipas	4,368,800	4,700,000	7,425,100	1,600,000	12,000			18,105,900

29MSU0013Y	Universidad Autónoma de Tlaxcala		2,698,500	2,250,000		527,000			5,475,500
30MSU0940B	Universidad Veracruzana	7,561,854	11,727,100		4,000,000		1,075,911	1,852,263	26,217,128
31MSU0098J	Universidad Autónoma de Yucatán	6,140,000	9,497,000	9,742,310	5,000,000	424,600			30,803,910
32MSU0017H	Universidad Autónoma de Zacatecas	578,693							578,693
Total general		190,109,944	208,435,460	185,146,242	147,113,270	88,506,132	76,448,680	42,850,106	938,609,834

Fuente: Subsecretaría de Educación Superior, conforme a solicitud con No. de Folio **0001100203808**, dirigida a la Unidad de Enlace de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA con fecha** 08 de julio de 2008

ANEXO 8

PROGRAMA INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PROYECTOS APOYADOS PARA EL DESARROLLO BIBLIOTECARIO											
Clave	Universidad	Proyecto	Objetivo particular	PIFI 1.0	PIFI 2.0	PIFI 3.0	PIFI 3.1	PIFI 3.2	PIFI 3.3	PIFI 2007	TOTAL PIFI 1.0-2007
01MSU0215O	Universidad Autónoma de Aguascalientes	Fortalecimiento de los servicios educativos para atender la formación integral de los estudiantes dentro del marco del modelo educativo institucional (MEI)	Fortalecer el sistema bibliotecario de la institución con la actualización y enriquecimiento de las colecciones documentales que respondan en calidad y cantidad a las necesidades de información de las funciones sustantivas de la institución							8,359,836	8,359,836
		Fortalecimiento del acervo, servicios e infraestructura del sistema bibliotecario de la U.A.A.			4,649,900						4,649,900
		Fortalecimiento del sistema bibliotecario institucional	Continuar con la actualización y enriquecimiento de las colecciones documentales que respondan en calidad y cantidad a las necesidades de información de las funciones sustantivas de la institución (pide obj. Part. 10.11, obj. Esp. 3).					6,835,570			6,835,570
			Poner a disposición de los usuarios en forma eficiente y eficaz las colecciones documentales, agilizando los procesos de catalogación y clasificación.					80,000			80,000

			Actualizar la infraestructura del sistema bibliotecario en cuanto a mobiliario, equipos y software apropiados y reforzar la red de telecomunicaciones.					700,000			700,000
		Fortalecimiento del sistema bibliotecario institucional	Continuar con la actualización y enriquecimiento de las colecciones documentales que respondan en calidad y cantidad a las necesidades de información de las funciones sustantivas de la institución (pide obj. Part. 10.11, obj. Esp. 3).						9,738,746		9,738,746
								13,855,000			13,855,000
		Fortalecimiento del acervo, servicios e infraestructura del sistema bibliotecario de la UAA		17,042,350							17,042,350
		Fortalecimiento del sistema bibliotecario institucional				5,568,200					5,568,200
02MSU0020A	Universidad Autónoma de Baja California	Aseguramiento de los procesos de gestión institucional y fortalecimiento del sistema de información académica.	Apoyar el modelo educativo basado en competencias y el nuevo estatuto escolar, fortaleciendo el acervo bibliográfico para la formación integral del estudiante.						7,489,390		7,489,390
		Procesos de gestión institucional y fortalecimiento del sistema de información académica	Ampliar, actualizar y diversificar los acervos en formato impreso y electrónico, con la finalidad de mejorar la calidad de los P.E. y la consolidación de C.A. de las DES.					7,527,000			7,527,000
			Renovación a las suscripciones de OCLC y web					42,500			42,500
		Fortalecimiento de la bibliotecas de la coordinación de información académica						12,047,000			12,047,000

		Fortalecimiento de las bibliotecas de la UABC.		8,063,940							8,063,940
		Mejoramiento de la capacidad y competitividad de la DES de ciencias sociales y humanidades Tijuana.	Mejorar los servicios bibliotecarios e informáticos que respalden los procesos necesarios para contribuir a la mejor formación de los PTC de la DES y del CA registrado.					1,048,000			1,048,000
		Fortalecimiento del archivo histórico				643,610					643,610
		Fortalecimientos de bibliotecas del sia-uabc			10,371,310						10,371,310
03MSU0064X	Universidad Autónoma de Baja California Sur	Consolidación y fortalecimiento de los recursos y servicios bibliotecarios para la excelencia académica de los PE y CA					9,033,900				9,033,900
		Proyecto para la mejora de la calidad de la gestión y de los servicios de apoyo académico	Mejoramiento y consolidación del sistema bibliotecario					1,638,880			1,638,880
		Ampliación de la infraestructura bibliotecaria de la UABCS			7,440,000						7,440,000
		Desarrollo de unidades especiales de infocalidad en los servicios bibliotecarios		3,511,000							3,511,000
		Fortalecimientos de los servicios bibliotecarios d la UABCS con base en el modelo educativo centrado en el aprendizaje				7,082,380					7,082,380
04MSU0018K	Universidad Autónoma de Campeche	Fortalecimiento de la red de bibliotecas universitarias para apoyar las actividades académicas y de investigación de los cuerpos académicos de las DES de la Universidad Autónoma de Campeche.		5,620,000							5,620,000

		Fortalecimiento del nuevo modelo educativo (fase 2)	Ofrecer servicios bibliotecarios y de información acordes a las necesidades del modelo educativo de la UAC							620,310	620,310
		Fortalecimiento del nuevo modelo educativo de la UAC"	Ofrecer servicios bibliotecarios y de información con estándares de calidad que respondan a las necesidades del nuevo modelo educativo y las líneas de investigación de la UAC						249,202		249,202
		Bibliotecas			4,763,150						4,763,150
04MSU0238W	Universidad Autónoma Del Carmen	Programa institucional para facilitar el aprendizaje del estudiante	Atender las necesidades de información de los estudiantes y profesores con apoyos de acervos bibliográficos y en línea para los programas educativos e institucionales de las seis DES para mejora de la calidad del aprendizaje.						1,065,114		1,065,114
		Fortalecimiento de los servicios bibliotecarios como base al modelo educativo centrado en el aprendizaje de la Universidad Autónoma Del Carmen			3,801,750						3,801,750
		Modernización de la biblioteca en acervos digitales, impresos y equipamiento de los servicios bibliotecarios		5,300,020							5,300,020
05MSU0010R	Universidad Autónoma de Coahuila	Proyecto integral de apoyo institucional a la capacidad y competitividad académica de las DES	Fortalecer el sistema bibliotecario de la Universidad Autónoma de Coahuila.					2,800,000			2,800,000
		Acervo bibliográfico para la Infoteca de la unidad Torreón			5,376,000						5,376,000

		Fortalecimiento del alumno atendiendo las áreas de oportunidad de los actores que intervienen en su aprendizaje	Equipar y actualizar la biblioteca de la DES así como al personal que la atiende						119,000		119,000
		Fortalecimiento del sistema bibliotecario de la UAdeC		14,856,068							14,856,068
		Fortalecimiento de la capacidad y competitividad académica de la DES.	Fortalecer la revista equilibrio económico como órgano de difusión del CA de la DES. Este órgano de difusión es considerado como un medio para dar a conocer los productos de generación y aplicación del conocimiento del CA y de académicos de otros CA.					7,341			7,341
		Conectividad universitaria y desarrollo bibliotecario				11,291,120					11,291,120
06MSU0012O	Universidad de Colima	Aseguramiento de la calidad del sistema bibliotecario institucional					5,919,250				5,919,250
		Fortalecimiento del sistema bibliotecario institucional		8,750,000							8,750,000
		Fortalecimiento del sistema bibliotecario institucional			5,628,030						5,628,030
		Proyecto integral para la vinculación, calidad educativa e investigación científica de la facultad de ciencias.	Mantener la capacidad del acervo bibliográfico.					640,164			640,164
		Proyecto integral para la consolidación de la calidad educativa y la investigación científica de la facultad de ciencias	Mantener la capacidad del acervo bibliográfico						1,000,000		1,000,000
		Fortalecimiento del sistema bibliotecario institucional				5,100,000					5,100,000

07MSU0001H	Universidad Autónoma de Chiapas	Mejoramiento de los procesos académicos-administrativos, los esquemas de atención a los estudiantes y servicios en las des, para fortalecer la calidad de los pe y garantizar la formación integral del alumno	Operar un programa de adecuación optimización y modernización del acervo bibliográfico en las DES, con el propósito de hacer más funcional y expedito el servicio de consulta de la información física y virtual disponible en el sistema bibliotecario de la					334,000			334,000
		Programa integral de fortalecimiento de los servicios bibliotecarios de la UNACH.			8,750,000						8,750,000
		Fortalecimiento del Sistema Bibliotecario 6a. Etapa		3,014,872							3,014,872
		Fortalecimiento de la formación integral de los alumnos modernizando la infraestructura tecnológica y el acervo documental				1,931,600					1,931,600
07MSU0002G	Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas	Fortalecimiento, actualización y modernización del sistema bibliotecario universitario.	Incrementar los recursos de información, impresos y electrónicos que permitan poner en marcha un sistema bibliotecario suficiente y con calidad pertinente a los PE.					474,000			474,000
		Fortalecimiento, actualización y modernización del sistema bibliotecario universitario				763,960					763,960
08MSU00017H	Universidad Autónoma de Chihuahua	Atención a problemas comunes de las DES	Fortalecer el sistema universitario de bibliotecas académicas							5,817,074	5,817,074
		Atención a problemas comunes de las DES para el fortalecimiento de la capacidad y competitividad institucional	Fortalecer el sistema universitario de bibliotecas académicas (SUBA)						5,959,729		5,959,729
		Sistema Universitario de Bibliotecas Académicas		3,588,000							3,588,000

		Fortalecimiento de la gestión académica y la atención integral a estudiantes	Fortalecer el sistema universitario de bibliotecas académicas (SUBA).					5,154,000			5,154,000
		Sistema universitario de bibliotecas académicas					7,500,000				7,500,000
		Fortalecimiento del sistema universitario de bibliotecas académicas			7,439,000						7,439,000
08MSU0245B	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	Contribución del apoyo académico al modelo educativo centrado en el aprendizaje	Logrará que las bibliotecas realicen una aportación importante para el cumplimiento de la visión institucional planteada para finales del 2006, que permitan consolidar la vida académica de la universidad mediante la mejora de los recursos y servicios informativos					14,543,700			14,543,700
		La aportación de las bibliotecas para fortalecer la calidad académica en el nuevo modelo educativo de la UACJ					9,857,100				9,857,100
		Ampliación y modernización del equipo de laboratorios, clínicas, unidades agropecuarias y acervo bibliográfico de apoyo a la docencia para acreditar al programa de medicina veterinaria y zootecnia del departamento pecuario de la UACJ		3,412,667							3,412,667
		Construcción de un entorno de aprendizaje: "el apoyo de las bibliotecas para consolidar el nuevo modelo educativo UACJ ". Tercera etapa			5,037,000						5,037,000

		“Construcción de un entorno de aprendizaje; el apoyo de las bibliotecas para consolidar el nuevo modelo educativo UACJ”. Segunda etapa.		3,340,573							3,340,573
		La aportación de las bibliotecas para fortalecer la calidad académica en el nuevo modelo educativo de la UACJ				6,077,530					6,077,530
09MSU0084E	Universidad Autónoma Metropolitana	Biblioteca (Cuajimalpa)							515,000		515,000
		Ampliación y modernización de la infraestructura de apoyo a cuerpos académicos y fortalecimiento bibliotecario			7,086,300						7,086,300
		Fortalecimiento del acervo bibliográfico de bases de datos				289,672					289,672
09MSU0132Y	El Colegio de México A.C.	Fortalecimiento de la biblioteca "Daniel Cosío Villegas"				1,600,000					1,600,000
09MSU0205Z	Escuela Nacional de Antropología e Historia	Mejora de la calidad y competitividad académica	Actualizar y diversificar los acervos de la biblioteca Guillermo Bonfil Batalla para contar con recursos y servicios de información actuales, relevantes, pertinentes y suficientes, que apoyen el desarrollo de los nuevos planes y programas de estudio						1,675,656		1,675,656

09MSU0213I	Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía	Desarrollo integral de colecciones para la ENBA 2003			462,000						462,000
		Desarrollo de colecciones para el fortalecimiento de la oferta educativa de la ENBA 2004				400,000					400,000
10MSU0010C	Universidad Juárez del Estado de Durango	Nuevo modelo educativo en la UJED	Fortalecer y consolidar el acervo bibliográfico.					2,100,000			2,100,000
		Desarrollo de colecciones 4ta etapa y fortalecimiento de los servicios que proporciona la biblioteca central a las DES PROMEP UJED.		8,970,000							8,970,000
		Fortalecimiento del Acervo Bibliográfico			6,479,000						6,479,000
11MSU0013Z	Universidad de Guanajuato	Adecuación de los servicios bibliotecarios a las necesidades académicas					16,353,720				16,353,720
		Problemas comunes a las DES	Como lo precisan evaluaciones internas y externas, integrar a la estrategia institucional de superación constante de indicadores y niveles académicos, el incremento en amplitud y profundidad de los recursos informativos disponibles por la operación						9,787,774		9,787,774

			Dotar a 104 CA y 123 PE, de insumo relevante y oportuno a sus proyectos y actividades, consistente en datos, textos y referencias a recursos informativos en todos los formatos disponibles en el mercado que sirve a las instituciones académicas						14,072,192		14,072,192
		Ampliación y diversificación de servicios de información bibliográfica y documental			7,443,700						7,443,700
		Conformación de los servicios bibliotecarios al desarrollo del CA y PE				11,795,400					11,795,400
12MSU0015W	Universidad Autónoma de Guerrero	Atención a los problemas comunes de las DES para el fortalecimiento de los servicios de información, comunicación e infraestructura tecnológica de apoyo académico a los estudiantes y las LGAC de los CA.	Eficientar las actividades de docencia e investigación con bibliotecas modernas y funcionales, en las que alumnos, maestros y CA reciban un atención profesionalizada en áreas que cuenten con condiciones ambientales y de confort adecuados.					811,185			811,185
		Desarrollo de los servicios bibliotecarios para el fortalecimiento académico de las DES					5,932,950				5,932,950
		Desarrollo de los servicios y recursos bibliotecarios de la Universidad Autónoma de Guerrero.		4,275,000							4,275,000
		Desarrollo de los recursos y servicios bibliotecarios			8,096,400						8,096,400

		Fortalecimiento y modernización de los recursos de información y servicios bibliotecarios de la Universidad Autónoma de Guerrero.				9,216,430					9,216,430
13MSU0017T	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	Mejora al desempeño de la DES mediante el impulso de la calidad de los servicios académicos	Ampliar las posibilidades de consulta de los usuarios universitarios, proporcionándoles la información actualizada (recursos bibliohemerográficos) y mobiliario como apoyo a los requerimiento de los PE					3,441,900			3,441,900
			Incrementar el grado de satisfacción de los usuarios de biblioteca, así como el desarrollo de habilidades relacionadas con la gestión del a información, robusteciendo la infraestructura de equipos y accesorios de biblioteca digital y salas de consulta					410,400			410,400
		Ampliación y diversificación de la cobertura de los servicios bibliotecarios de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.		5,289,800							5,289,800
		Fortalecer los programas y cuerpos académicos de la UAEH, a través de la mejora de la calidad de los servicios bibliotecarios.			3,500,000						3,500,000
		Fortalecimiento académico de las DES a través de mejorar la calidad de los servicios bibliotecarios de la UAEH				8,290,000					8,290,000

14MSU0010Z	Universidad de Guadalajara	Aseguramiento de indicadores de calidad e innovación de los programas educativos	Fortalecer el desarrollo de los servicios bibliotecarios para contribuir al aseguramiento de la calidad académica de la Universidad de Guadalajara y satisfacer las necesidades de información de sus alumnos, maestros e investigadores.							1,627,409	1,627,409
		Proyecto integral de fortalecimiento bibliotecario: periodo 2005-2006. El desarrollo bibliotecario orientado al trabajo académico.				4,215,370					4,215,370
		Procesos y servicios bibliotecarios de calidad para los programas educativos y cuerpos académicos: PIFI 3.2, periodo 2006	Desarrollar colecciones en las bibliotecas de cada centro universitario de forma pertinente para cubrir las necesidades de información de alumnos y maestros de los diversos programas educativos y cuerpos académicos.				3,877,900				3,877,900
		Mejoramiento del acervo bibliográfico : PIFI 2002-2006: periodo 2003			4,103,050						4,103,050
		Aseguramiento de la calidad de la biblioteca				4,350,000					4,350,000
		Desarrollo de la biblioteca central			685,100						685,100
		Proyecto de aseguramiento del acervo bibliográfico: PIFI 2002-2006: periodo 2003			3,414,500						3,414,500

		Digitalización de los servicios bibliotecarios para el aseguramiento de la calidad de los programas académicos de licenciatura del centro universitario de ciencias económico administrativas		900,000							900,000
		Proyecto integral de fortalecimiento bibliotecario, PIFI 2002-2006				10,350,000					10,350,000
		Consolidación de la digitalización de los servicios bibliotecarios para el aseguramiento de la calidad de los programas académicos de licenciatura y posgrado del CUCEA			1,128,000						1,128,000
15MSU0012W	Universidad Autónoma del Estado de México	Fundamentos para la mejora académica y administrativa	Dotar a las UA y centros de investigación del acervo bibliográfico, hemerográfico y digital, suficiente y actualizado					2,546,300			2,546,300
		Modernización y equipamiento del sistema bibliotecario en el nivel superiores de la UAEM		14,023,500							14,023,500
		Actualización y extensión de los servicios bibliotecarios en los organismos académicos y UAP			8,612,900						8,612,900
		Fortalecimiento de cuerpos académicos de la DES en ciencias agropecuarias	Fortalecer el centro de documentación de la DES						543,754		543,754
		Infraestructura académica. Centro bibliográfico y de documentación				888,200					888,200
		Infraestructura académica " centro bibliográfico y de documentación"					666,150				666,150

15MSU0923T	Universidad Estatal del Valle de Ecatepec	Atención de necesidades de las DES de la universidad.	Desarrollar integralmente el servicio de biblioteca para obtener la satisfacción de las necesidades de información requeridas por el estudiantado y profesorado y garantizar el óptimo aprovechamiento del acervo bibliográfico.							34,875	34,875
16MSU0014T	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	Consolidación de los recursos de apoyo académico en el marco de los centros de auto acceso, cómputo y bibliotecas					17,379,640				17,379,640
		Proyecto institucional de desarrollo de colecciones y servicios bibliotecarios para la educación superior		6,000,000							6,000,000
		Fortalecimiento de los recursos de apoyo académico en el marco de los centros de auto-acceso, cómputo y bibliotecas				9,602,320					9,602,320
17MSU0017P	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	Plataformas académicas (segunda etapa)	Incrementar y diversificar los materiales bibliográficos que apoyan el proceso enseñanza-aprendizaje de los PE ofertados bajo modalidades educativas convencionales y no convencionales.					5,861,700			5,861,700
		Bibliotecas			8,515,000						8,515,000
		Desarrollo del Sistema Bibliotecario				12,163,210					12,163,210
		Bibliotecas		3,000,000							3,000,000
18MSU0019L	Universidad Autónoma de Nayarit	Desarrollo y consolidación de los servicios del sistema bibliotecario de la Universidad Autónoma de Nayarit			8,485,320						8,485,320

		Incremento en la mejora del sistema bibliotecario de la Universidad Autónoma de Nayarit		7,480,590							7,480,590
		Gestión de recursos de información en los servicios bibliotecarios				7,506,880					7,506,880
19MSU0011T	Universidad Autónoma de Nuevo León	Sistema integral de bibliotecas de la UANL: normalización, desarrollo y mejoramiento continuo de los servicios bibliotecarios					8,602,860				8,602,860
		Ampliación de los servicios de la red de bibliotecas de la UANL		4,700,000							4,700,000
		Mejoramiento de la administración y la gestión universitaria	Apoyar la formación profesional de los estudiantes y las líneas de investigación de los diferentes CA a través de la ampliación de la hemeroteca digital, promoviendo el acceso efectivo a fuentes en línea y bases de datos de información académica y científica					2,968,000			2,968,000
			Fortalecer la biblioteca digital mediante la actualización y ampliación de los acervos bibliográficos, hemerográficos y plásticos, en beneficio de los programas educativos, de la enseñanza centrada en el alumno y de las actividades de investigación					2,848,200			2,848,200

			Mantener el programa de capacitación continua y actualización del personal bibliotecario en los campos de la bibliotecología, la administración de la calidad y las nuevas tecnologías de información y la comunicación					623,000			623,000
			Certificar procesos y servicios bibliotecarios					511,600			511,600
		Mejoramiento de la gestión en la UANL	Fortalecer y dar continuidad a los programas de biblioteca digital: acceso a bases de datos, automatización de bibliotecas, cultura de la información, capacitación de personal bibliotecario y sistemas de administración de la calidad							9,213,717	9,213,717
		Mejoramiento de la gestión.	Dotar de infraestructura de red segura y disponible en algunas bibliotecas de las DES y centrales, para su integración a la red UANL, obteniendo los beneficios que esta ofrece como es la conexión al sistema de integral de bibliotecas						1,591,332		1,591,332
			Fortalecer y dar continuidad a los programas de biblioteca digital, cultura de la información, capacitación de personal bibliotecario y certificación de procesos y servicios bibliotecarios, que permitirán al SIBUANL ser un modelo de red de bibliotecas						17,585,100		17,585,100

			Crear un laboratorio de restauración y encuadernación de acervos bibliográficos pertenecientes a la UANL.						926,100		926,100
		Fortalecimiento y automatización de biblioteca				583,000					583,000
		Equipamiento y modernización de biblioteca y equipo de sonido para aula de prácticas escénicas		973,844							973,844
		Innovación educativa con incremento en la competitividad y el fortalecimiento de la capacidad académica	Mantener los servicios de biblioteca y computación adecuados.					240,000			240,000
		Fortalecimiento y automatización de biblioteca (seguimiento del programa PIFI 3.0)					278,000				278,000
		Actualización e incremento de acervo bibliohemerográfico			844,900						844,900
		Modernización y actualización de la biblioteca de ciencias políticas		117,450							117,450
		Biblioteca			141,000						141,000
		Biblioteca digital UANL		3,864,320							3,864,320
		Impulsar la capacidad y competitividad de la DES a través del fortalecimiento de los cuerpos académicos y de sus planes educativos utilizando innovación educativa.	Actualizar el acervo bibliográfico de los diferentes CA para atender el servicio que se presta en las áreas de reserva y circulación con nuestro personal académico.					294,000			294,000
		Actualización de servicios públicos de la biblioteca "José Alvarado"		2,958,384							2,958,384

		Desarrollo de la calidad de la facultad de trabajo social	Eficientar el acceso al acervo bibliográfico y hemerográfico de estudiantes, profesores, investigadores y cuerpos académicos.					81,600			81,600
		Innovación académica	Fortalecer la atención individual al estudiante y al profesorado a través de los servicios de biblioteca, fonoteca e instrumentos musicales, para beneficio de la calidad de los PE.					195,000			195,000
		Ampliación de los servicios de la red de bibliotecas de la UANL				3,095,050					3,095,050
20MSU0011I	Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	Proyecto integral para la innovación educativa que atiende los problemas comunes en la UABJO (implementación del modelo educativo en la UABJO)	Mejora de los servicios bibliotecarios para la atención integral de los estudiantes							324,898	324,898
		Adquisición de acervos bibliográficos para el mejoramiento de la infraestructura académica de la UABJO			1,237,900						1,237,900
20MSU0020Q	Universidad del Papaloapan	Equipamiento de la biblioteca de la UNPA			1,010,000						1,010,000
		Fortalecimiento del acervo bibliográfico de la UNPA					456,350				456,350
20MSU0021P	Universidad del Istmo	Equipamiento de la biblioteca			878,000						878,000

		Fortalecimiento, actualización y diversificación de los servicios prestados por la biblioteca	Fortalecer los servicios bibliotecarios mediante la actualización permanente de los acervos de acuerdo con las necesidades de los PE que integran a las DES.							60,878	60,878
			Proporcionar servicio de hemeroteca para la población estudiantil y profesores investigadores con la finalidad de mejorar sus resultados.							14,465	14,465
		Ampliación de la habilitación y fortalecimiento de las bibliotecas				436,900					436,900
20MSU0023N	Universidad de la Sierra Sur	Desarrollo y fortalecimiento bibliotecario 2004-2006					503,050				503,050
20MSU0580Z	Universidad del Mar	Proyecto integral de fortalecimiento y aseguramiento de la calidad de los servicios de apoyo académico y de los programas institucionales de nuestra Universidad del Mar	Mejorar la calidad del servicio bibliotecario de la institución a fin de alcanzar los estándares de calidad y competitividad internacionales							74,947	74,947
21MSU0014E	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	Fortalecer la infraestructura académica, la mejora de la capacidad y competitividad académicas de las DES para garantizar la formación integral del estudiante	Actualizar e incrementar el acervo bibliohemerográfico, de acuerdo con los planes y programas de estudio, para satisfacer la demanda de alumnos, profesores e investigadores y de esta manera asegurar la calidad de los PE y cerrar brechas entre ellos					7,493,100			7,493,100
		Fortalecimiento del sistema bibliotecario para impulsar la acreditación de los programas educativos de licenciatura			6,500,000						6,500,000

		Fortalecimiento del sistema bibliotecario y apoyo bibliohemerográfico a programas educativos de licenciatura y posgrado para im				10,270,000					10,270,000
22MSU0016B	Universidad Autónoma de Querétaro	Actualización de la infraestructura bibliotecaria			7,533,000						7,533,000
		Actualización de la infraestructura bibliotecaria		8,665,914							8,665,914
		Ampliación de la infraestructura de la biblioteca y del centro de cómputo en la facultad de lenguas y letras de la UAQ.			536,600						536,600
23MSU0012E	Universidad del Caribe	Consolidación de sistemas y servicios de gestión, información, escolares y biblioteca.	Fortalecer la operación de los servicios escolares y biblioteca dirigidos al estudiantado.							808,046	808,046
23MSU0140Z	Universidad de Quintana Roo	Atención y desarrollo integral de los estudiantes de la Universidad de Quintana Roo	Garantizar los servicios y recursos de acceso a la información de manera ágil y oportuna.					2,180,700			2,180,700
		Fortalecimiento y consolidación de los servicios de información de alta calidad del sistema bibliotecario de la universidad				1,216,570					1,216,570
		Consolidación y certificación de la biblioteca Santiago Pacheco Cruz		1,538,000							1,538,000
		Desarrollo de la biblioteca electrónica para apoyo a la investigación, la docencia y el aprendizaje.		852,500							852,500

		Desarrollo, fortalecimiento y consolidación del sistema bibliotecario de la UQROO con servicios de información de alta calidad			4,432,000						4,432,000
24MSU0011E	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	Modernización del sistema de bibliotecas de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí		4,000,000							4,000,000
		Reestructuración Sistema de Bibliotecas			4,513,750						4,513,750
		Reestructuración Sistema de Bibliotecas			2,305,300						2,305,300
		Modernización del sistema bibliotecario				6,850,610					6,850,610
		Consolidación de la infraestructura y los servicios de información					5,834,930				5,834,930
25MSU0013B	Universidad Autónoma de Sinaloa	Fortalecimiento de la competitividad y capacidad académica de las DES para garantizar la formación integral y de calidad de los estudiantes de la UAS	Integrar la red de información para diversificar las vías de búsqueda y servicios de apoyo académico de calidad que presta el sistema bibliotecario de la UAS.						3,094,709		3,094,709
		Incremento de la competitividad y fortalecimiento de la capacidad académica de la facultad de informática Mazatlán	Enriquecer y actualizar el acervo bibliográfico y software					100,000			100,000
		Fortalecimiento de la infraestructura del sistema bibliotecario con apoyo al proceso educativo centrado en el aprendizaje				5,350,000					5,350,000
25MSU0034O	Universidad Autónoma Indígena de México	Desarrollo del sistema bibliotecario				2,000,000					2,000,000

25MSU0370Q	Universidad de Occidente	Proyecto integral de la gestión institucional para la atención a los problemas comunes de las DES.	Obtener niveles de calidad y suficiencia en los servicios bibliotecarios, basados en la provisión de fuentes de información actualizadas de vanguardia apoyadas con infraestructura y tecnologías de punta pertinentes a los programas educativos							151,049	151,049
		Consolidación y modernización de bibliotecas			872,400						872,400
		Consolidación y modernización de bibliotecas		3,888,972							3,888,972
		Fortalecimiento del sistema bibliotecario				3,759,100					3,759,100
26MSU0015Z	Universidad de Sonora	Atención a los problemas comunes de las DES	Facilitar la formación integral del estudiante propiciando la consolidación de los cuerpos académicos, así como el mejoramiento y aseguramiento de la calidad de los programas educativos a través del fortalecimiento y mejora continua del sistema bibliotecario					4,985,900			4,985,900
		Atención a los proyectos que atienden problemas comunes de las DES	1. Facilitar la formación integral del estudiante al apoyar el mejoramiento y aseguramiento de la calidad de los programas educativos a través del fortalecimiento y mejora continua del sistema institucional bibliotecario.				2,731,792				2,731,792

		Atención a problemas comunes de las DES	Apoyar y facilitar de manera institucional la formación integral del estudiante creando condiciones para el avance y consolidación de los cuerpos académicos y el mejoramiento y aseguramiento de la calidad de todos los PE de la institución							4,102,565	4,102,565
		Fortalecimiento del sistema institucional bibliotecario de la Universidad de Sonora			9,436,000						9,436,000
		Fortalecimiento del sistema institucional bibliotecario					9,720,000				9,720,000
		Fortalecimiento del sistema de la red institucional bibliotecaria de la Universidad de Sonora		5,713,533							5,713,533
		Fortalecimiento del sistema institucional bibliotecario				9,115,040					9,115,040
26MSU0023H	Instituto Tecnológico de Sonora	Continuación del desarrollo y modernización de los procesos enseñanza-aprendizaje y del sistema bibliotecario institucional	Continuar cubriendo los requerimientos de acervo de los PE e incidir en su calidad; así como atender las recomendaciones de los CIEES con respecto a la existencia de acervo, mediante el ofrecimiento de acervo bibliohemerográfico actualizado, suficiente y					3,747,000			3,747,000
		Calidad e innovación integral del sistema bibliotecario institucional		3,226,400							3,226,400
		Desarrollo del sistema bibliotecario institucional				5,350,000					5,350,000
		Fortalecimiento del sistema bibliotecario institucional.			2,650,000						2,650,000

26MSU0430N	Centro De Estudios Superiores del Estado de Sonora	Actualización de los servicios en biblioteca		1,096,500							1,096,500
		Modelo educativo: etapa de implementación y operación	Mejorar la calidad de la prestación de los servicios bibliotecarios de la institución.						45,225		45,225
		Modelos educativo: etapa de implementación	Mejorar la calidad de la prestación de los servicios bibliotecarios del CESUES.					714,300			714,300
		Modernización de biblioteca		994,600							994,600
		Proyecto integral para fortalecer la capacidad y mejorar la competitividad académica de la DES Navojoa	Contar con acervo bibliográfico actualizado y suficiente que provea de información a las materias específicas de los PE de la LSCA y a los CA en formación de la DES, mediante la renovación y enriquecimiento del acervo de la biblioteca.					274,700			274,700
		Desarrollo bibliotecario			954,600						954,600
		Mejora de la calidad de los PE y los servicios académicos de la DES	Contar con acervo bibliográfico actualizado y suficiente, que fortalezca el proceso de enseñanza- aprendizaje de los PE					215,000			215,000
27MSU0018V	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	Consolidación del modelo educativo de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	Fortalecer el sistema bibliotecario en atención a las recomendaciones de los CIEES, la flexibilización y actualización de los programas de estudio y los requerimientos de los organismos acreditadores.					1,450,000			1,450,000

		Fortalecimiento del sistema bibliotecario para contribuir a la consolidación de los cuerpos académicos y a la acreditación de las licenciaturas					4,008,000				4,008,000
		Fortalecimiento integral de la capacidad y competitividad académica de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco para desarrollar los cuerpos académicos y consolidar el modelo educativo	Fortalecer el sistema bibliotecario en atención a las recomendaciones de los CIEES, la flexibilización y actualización de los programas de estudio y los requerimientos de los organismos acreditadores						3,799,686		3,799,686
		Fortalecimiento del sistema bibliotecario para contribuir a la consolidación de los cuerpos académicos y a la acreditación de las licenciaturas como parte de las funciones sustantivas de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.		7,131,800							7,131,800
		Mejora del perfil del profesorado, consolidación del grado de desarrollo de los cuerpos académicos y mejoramiento de la calidad de los programas educativos de la división académica de ciencias biológicas	Fortalecer el acervo bibliográfico y el equipamiento de los laboratorios docentes, de CA y de computación.						916,934		916,934
		Fortalecimiento del sistema bibliotecario para contribuir a la consolidación de los CA y a la acreditación de las licenciaturas				7,142,050					7,142,050
28MSU0010B	Universidad Autónoma de Tamaulipas	Establecimiento de un sistema estatal de bibliotecas centrales y centros de información en la Universidad Autónoma de Tamaulipas		4,368,800							4,368,800

		Modernización de los servicios bibliotecarios				2,035,300					2,035,300
		Sistema estatal de bibliotecas			4,700,000						4,700,000
		Modernización de los servicios bibliotecarios					1,600,000				1,600,000
		Fortalecimiento integral de los programas educativos	Asegurar la calidad y la vigencia de la biblioteca de la DES					12,000			12,000
		Sistema interbibliotecario				5,389,800					5,389,800
29MSU0013Y	Universidad Autónoma de Tlaxcala	Consolidación del modelo educativo "nueva universidad y de los procesos de calidad" de la gestión institucional	Crear ambientes virtuales que generen el intercambio y la vinculación de las 21 bibliotecas					432,000			432,000
								95,000			95,000
					2,698,500						2,698,500
						2,250,000					2,250,000
						Un 90% sus servicios a los alumnos y docen					
		Mejora y aseguramiento de la capacidad y competitividad académica de los PE de la DCB.	Mejorar la calidad de los servicios bibliotecarios y las áreas de acceso automatizado a servicios académicos.				4,000,000				4,000,000
		Fortalecimiento de los acervos bibliográficos y electrónicos		7,561,854	11,727,100						19,288,954
		Fortalecimiento y consolidación del sistema de Infotecas						1,075,911			1,075,911
30MSU0940B	Universidad Veracruzana	Proyecto transversal para atender los problemas comunes de las DES	Actualizar los servicios de acceso a la información bibliográfica, documental y virtual para los PE de las 26 DES y el cierre de brechas de calidad.	6,140,000							6,140,000
		Consolidación de los servicios bibliotecarios y de información					5,000,000				5,000,000

		Mejoramiento de los servicios y recursos documentales			9,497,000						9,497,000
		Reestructuración del funcionamiento y los niveles de integración para una mejora de la capacidad y de la competitividad de la DES Xalapa.	Contar con la infraestructura, equipamiento y acervo académico necesarios para el desarrollo y consolidación de procesos de innovación educativa en los PE de licenciatura y posgrado.					147,900			147,900
31MSU0098J	Universidad Autónoma de Yucatán	Desarrollo y fortalecimiento del sistema bibliotecario						205,000			205,000
		Fortalecimiento del sistema bibliotecario de la Universidad Autónoma de Yucatán						71,700			71,700
		Desarrollo y fortalecimiento del sistema bibliotecario de la Universidad Autónoma de Yucatán				9,742,310					9,742,310
		Fortalecimiento de la calidad y capacidad académica de los programas educativos y cuerpos académicos de la facultad de ciencias antropológicas	Mantener actualizado el acervo bibliográfico que permita sostener los niveles de competitividad de los PE y CA de la DES en el área de ciencias sociales y humanidades		578,693						578,693
			Elevar la calidad de los servicios documentales automatizados, con la renovación y actualización del equipo de cómputo y electrónico, necesarios para la prestación de los servicios bibliotecarios								

		Consolidación del sistema bibliotecario de la UADY									
32MSU0017H	Universidad Autónoma de Zacatecas	Consolidación y modernización del sistema bibliotecario y su infraestructura									

Fuente: Subsecretaría de Educación Superior, conforme a solicitud con No. de Folio **0001100203808**, dirigida a la Unidad de Enlace de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA con fecha** 08 de julio de 2008

ANEXO 9

RESPUESTA DE LA SEP A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE LOS PROYECTOS PIFI

**DIRECCIÓN GENERAL DE
EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSITARIA**



México, D.F., a 16 de diciembre de 2008

A QUIEN CORRESPONDA:

Número de solicitud:

00011000416708

Información solicitada:

“Recursos otorgados a los rubros: acervos, equipo, bases de datos, suscripciones, mobiliario, redes, certificación de calidad, capacitación, servicios bibliotecarios: por institución, por ejercicio del PIFI 1.0 al PIFI 2007 dentro de los proyectos para el desarrollo bibliotecario a las universidades”

Información complementaria:

“Datos localizables en la Subsecretaría de Educación Superior, si fuera posible establecer una comparación entre lo que solicitaba cada institución dentro de esos rubros, y cuanto se les asignó en cada ejercicio del PIFI”

Respuesta:

En atención a la solicitud recibida con No. de Folio **0001100416708**, dirigida a la Unidad de Enlace de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**, el día **12/11/2008**, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en los artículos 42, 24 y 25 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la Dirección General de Educación Superior Universitaria informa que dado el volumen de información solicitada, se pone a disposición del interesado los documentos originales que entregaron las Instituciones de Educación Superior, así como la relación de los apoyos que recibieron en la siguiente dirección:

Av. José Antonio Torres 661, 1er. piso
Colonia Asturias
Delegación Cuauhtémoc
México D.F. C. P. 06850

En un horario: 09:00 a 15:00 horas, de Lunes a Viernes, previa cita con el Lic. Humberto Lira Velasco, Subdirector de Desarrollo y Operación de la Dirección de Fortalecimiento Institucional, Tel. 3601-6740 ó 41

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ANEXO 10

RESPUESTA DEL SISTEMA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS PIFI

The screenshot shows a Mozilla Firefox browser window with the address bar containing <http://pifi.sep.gob.mx/>. The page content includes a header with the SEP logo, the text 'PIFI 2008 2009', and the word 'MÉXICO'. Below the header is a navigation menu with 'INICIO', 'MAPA DEL SITIO', and 'CONTACTO'. The main content area displays a 'Not Found' error message: 'The requested URL /Monto_2001/05MSU0010R/anexo.pdf was not found on this server.' Below the error message, it states 'Apache/2.2.8 (Fedora) Server at pifi.sep.gob.mx Port 80'. The browser's status bar at the bottom shows 'Done' and several open applications including 'Inicio', 'Bandeja de entrada...', '3 Microsoft Offi...', 'PIFI - Mozilla ...', 'La Zone Audio • V...', and 'tesis'. The system clock shows '09:21 a.m.'.